DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Productora Agraria del Este" y se le concede personería jurídica

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 30 de 1944. — Número 690|944.

Vista la gestión iniciada por la sociedad anónima denominada "Productora Agraria del Este" (P. A. D. E.) a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica;

Resultando: 1.o Solicitada la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, éste observó el inciso C) del artículo 2.o por considerar que la palabra "indirectamente" que en él figura, hace indeterminado el objeto de la sociedad, observación que fué aceptada por los interesados, quienes dispusieron la supresión de dicha palabra;

2.o La sociedad peticionaria iniciará sus actividades con un capital de cien mil pesos ($ 100.000.00), el que podrá ser elevado hasta un monto máximo de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Queda entendido que todo aumento del capital autorizado que sobrepase esta cantidad deberá realizarse mediante la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo;

Considerando: 1.o Son lícitos los fines de dicha sociedad, cuyo objeto es la explotación agropecuaria en sus diversas formas y la industrialización, comercialización y distribución de toda clase de productos agrícolas y ganaderos;

2.o Con la modificación a que se ha hecho referencia precedentemente sus estatutos no contienen cláusulas contrarias a nuestra legislación vigente;

Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la sociedad anónima denominada "Productora Agraria del Este" (P. A. D. E.) con la supresión de la palabra "indirectamente" del inciso C) del artículo 2.o y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que dicha sociedad queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como también el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se dispone la construcción de un puente sobre el río Negro, ampliándose para tal fin la emisión de una deuda.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 7 de 1944.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo, en conocimiento del proyecto del señor Senador ingeniero Federico E. Capurro remitido por la Comisión de Fomento del Senado al Ministerio de Obras Públicas, relativo a la construcción de un puente carretero en Paso de Romero, sobre el río Negro, tiene el agrado de manifestar que hace suyo ese proyecto de ley, que con al-

gunas modificaciones se remite adjunto a consideración del Poder Legislativo.

I.—Dada la posibilidad de que el próximo cierre de la represa del Rincón de Bonete inunde el emplazamiento del puente dentro de un término relativamente breve, originando dificultades técnicas para la construcción del puente, que elevarían el presupuesto de las obras, es conveniente se autorice al Poder Ejecutivo a iniciar de inmediato la construcción de las pilas y estribos del puente, ya sea por Administración o por contratos directos, a fin de salvar, en cuanto sea posible, aquellas dificultades.

Por el mismo motivo se fija en un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000.00) el costo del puente estando comprendido en este importe los gastos eventuales, por la ejecución de fundaciones, después de llenado el embalse.

II.—De conformidad con lo observado por el Poder Ejecutivo en el mensaje relativo al proyecto de ley de construcción de puente sobre el río Negro en Mercedes y la modificación correspondiente relativa a emisión de títulos de deuda, se propone ampliar la Deuda de Obras Públicas de 1942 en la cantidad de $ 1.200.000.00, prevista para el puente en paso de Romero de acuerdo con las condiciones establecidas en los artículos 3.º y 5.º del proyecto adjunto.

Las previsiones para el servicio de la ampliación de deuda a emitirse serán las siguientes:

Obligaciones:

Interés 5 % y amortización 1 % de $ 1.200.000.00	$	72.000.00
Gastos de recaudación	"	3.000.00
	$	75.000.00

Recursos:

Peajes	$	24.000.00
Zonas de influencia	"	6.115.00
Contribución de Ferrocarriles del Estado	"	25.000.00
Contribución de Rentas Generales	"	19.885.00
	$	75.000.00

Aprovecho la oportunidad para saludar a la Asamblea General con mi más distinguida consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — TOMAS BERRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º El Poder Ejecutivo dispondrá la construcción de un puente carretero sobre el río Negro a inmediaciones del paso de Romero, en el trazado de las Rutas 43-59 frente a San Gregorio.

Art. 2.º La infraestructura se iniciará a la brevedad posible con el propósito de levantar las pilas dentro del cauce, antes que se proceda al cierre de la presa en el Rincón del Bonete.

Art. 3.º Amplíase al efecto, en la cantidad de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000.00) valor nominal, la deuda de Obras Públicas de 1942.

Art. 4.º El servicio de la expresada deuda y gastos de recaudación serán atendidos con los siguientes recursos:

A) Los procedentes de peajes aplicados con arreglo a la tarifa que se indica a continuación:

Automóviles	$	0.50
Carruajes	"	0.25
Omnibus	"	0.70
Camiones con más de 3 ton. de peso bruto	"	0.65
Camiones con menos de 3 ton. de peso bruto	"	0.50
Carros con más de 1.5 ton. de peso bruto	"	0.40
Carros con menos de 1.5 ton. de peso bruto	"	0.30
Animales vacunos	"	0.10
Animales equinos	"	0.10
Animales ovinos	"	0.02
Animales porcinos	"	0.05

B) El producido del impuesto sobre las zonas de influencia establecido por la ley de Octubre 19 de 1928 (número 8.343), que se aplicará en este caso con las siguientes modificaciones:

I Determinación de las zonas por radios a medir desde el centro del puente, y limitación a las áreas comprendidas, en el Departamento de Tacuarembó, entre los arroyos Carpintería y Sauce, y en el de Durazno entre los arroyos Chileno y Cañas.

II Impuesto del cinco por mil (5 ‰) en las zonas primera y segunda, del cuatro por mil (4 ‰) en la tercera y de tres por mil (3 ‰) en la cuarta.

III Establecimiento de una quinta zona en el Departamento de Tacuarembó, entre 20 y 30 kilómetros de radio, con impuesto del uno por mil (1 ‰); zona que abarcará, además, el área substraída a la cuarta zona la limitación de los arroyos Carpintería y Sauce.

IV Estos impuestos no serán interferidos por ninguna otra zona de influencia proveniente de obras públicas.

C) Una cuota anual de $ 25.000.00 con que contribuirán los Ferrocarriles del Estado hasta la extinción de la deuda, y que se cargará a los proventos de la línea a Blanquillo.

D) Una partida anual complementaria hasta saldar la cuenta del servicio de la deuda, con cargo a Rentas Generales.

Art. 5.º La Contaduría General de la Nación llevará cuenta especial de los recursos que se crean por el artículo precedente. Dichos recursos quedarán total y exclusivamente afectados a los servicios de la ampliación de la Deuda Obras Públicas de 1942, y gastos de recaudación y conservación.

Los sobrantes que produjere la recaudación, una vez cubiertas las erogaciones mencionadas, se convertirán en amortizaciones extraordinarias hasta que sea retirada de la circulación la cantidad de $ 1.200.000.00, en títulos cuya emisión autoriza la presente ley.

Una vez retirados los títulos de la referencia, cesarán los impuestos y contribuciones que se crean por el artículo anterior.

Art. 6.º Estarán exonerados del pago de peajes las personas que transiten a pie, a caballo o en bicicleta y la circulación correspondiente a servicios oficiales de carácter militar, policial, de asistencia médica y de vialidad. Las máquinas agrícolas tendrán también libre tránsito por el puente.

Art. 7.º Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la construcción por administración de las fundaciones de las pilas del puente, pudiendo concertarse contratos parciales directos de obras.

Art. 8.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 9º Comuníquese, etc

TOMAS BERRETA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Mensaje. Se comunica a la Asamblea que se ha dispuesto de una suma para realizar una lucha intensa contra la difteria.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 7 de 1944.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a esa Asamblea General a objeto de comunicarle que el Poder Ejecutivo, frente a la epidemia de difteria que reina en todo el país, cuyas elevadas cifras de morbilidad demuestran un crecimiento apreciable frente a años anteriores, se ha visto en la necesidad de autorizar al Ministerio de Salud Pública para la organización de una campaña antidiftérica, destinando a tal fin la suma de $ 25.000.00.

Las medidas profilácticas que realizará el Ministerio de Salud Pública, consistirán en la intensificación de la vacunación antidiftérica, para lo cual carece de rubros, por haberse agotado la suma de $ 50.000.00 votados por esa Honorable Asamblea General por la ley número 9891 de 11 de Julio de 1939.

El estudio epidemiológico acerca de esta enfermedad, demuestra que en nuestro país la cifra de morbilidad no

acusa un descenso como sucede en los países de moderna organización sanitaria, sino que por el contrario, las cifras de difteria correspondientes al año en curso duplicarán seguramente las del año pasado, ya de por sí muy elevadas. Estos estudios epidemiológicos, procedentes de fuentes científicas autorizadas demuestran que el Uruguay ocupa el primer plano en morbilidad por difteria y que nuestra Capital tiene una mortalidad no comparable a ninguna ciudad del mundo.

La difteria es una enfermedad infecciosa endémica en nuestro país y todos los años presenta empujes epidémicos durante el otoño y el invierno alcanzando cifras anuales elevadísimas que llegaron en 1935 a casi 9.000 casos denunciados cifra insólita y extraordinaria para un país de la población del nuestro. Ese año de 1935 la difteria representó el 44 % de las enfermedades infecto contagiosas denunciadas en el país.

De cada 100 niños de 3 a 6 años de edad que fallecen en el medio hospitalario por cualquier causa casi 40 % se deben a la difteria lo que representa un 55 % de la mortalidad de todas las enfermedades infecciosas.

Todos los años miles de niños se enferman y centenares mueren por causa de esta enfermedad que ha sido prácticamente desterrada o reducida a cifras mínimas en las ciudades donde se realiza una activa profilaxis.

Para una ilustración más completa al respecto es interesante destacar que durante el año 1940 cuarenta grandes ciudades de los Estados Unidos entre las cuales se encuentra Filadelfia con una población superior a la de nuestro país no registraron fallecimientos por difteria. La cifra de mortalidad por dicha causa por cien mil habitantes en Montevideo alcanza a la cifra de 11.7 mientras en Buenos Aires esta misma cifra es de 5.2; en Chicago 1.0; en Boston 0.4 y en Nueva York 0.1. La elocuencia de estos números demuestra en forma indubitable que la profilaxis realizada sobre la base de una vacunación que alcance cifras elevadas en la población infantil puede hacer desaparecer en nuestro medio la difteria con las alarmantes características a que estamos desde tantos años, acostumbrados.

Considera el Poder Ejecutivo que la vacunación antidiftérica es la medida eficaz y urgente que exigen las circunstancias actuales y se propone realizar, a este fin, una intensa campaña de profilaxis, en la seguridad de que repercutirá favorablemente en los índices de morbilidad y mortalidad por difteria; por estos motivos ha resuelto, de acuerdo con el artículo 101 de la ley número 8.935 de 5 de Enero de 1933, apartado 1, por decreto número 8.594 de 29 de Junio de 1944, autorizar al Ministerio de Salud Pública para disponer de la suma de veinticinco mil pesos a los efectos mencionados, sin perjuicio de la suma votada al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para la vacunación en el medio escolar.

Simultáneamente con la campaña de vacunación intensa contra la difteria, que en lo que respecta al Ministerio tendrá limitación a los niños en edad pre-escolar, se desarrollará la que emprende el Servicio de Sanidad Escolar del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y que comprenderá los niños que asistan a las escuelas, campaña que ya se ha iniciado en colaboración íntima con esta Cartera y además, iniciará también un trabajo similar el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, deseoso como está de poder contribuir con sus propios recursos, sus técnicos y experiencia, en esta campaña, que tendrá como finalidad disminuir en todo lo posible las elevadas cifras de morbi-mortalidad que acusa la difteria en nuestro país.

La referida cantidad se imputará a Rentas Generales

Al dar cuenta a esa Honorable Asamblea General de esta resolución, aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se da una norma para seguir la actividad de los obreros que realizan el llamado "trabajo a domicilio".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 10 de 1944.—Número 925|944.

Vistos: la ley número 9.910 de 5 de Enero de 1940 y el decreto reglamentario de 19 de Julio de 1940;

Considerando: que el artículo 5.° del decreto precitado que obliga a los patronos a comunicar al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados cuando dé trabajo a domicilio, no es lo suficientemente claro y en consecuencia el contralor de las disposiciones legales se hace dificultoso en la práctica; y

Atento a lo silicitado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Sustitúyese el artículo 5.° del decreto de 19 de Julio de 1940, reglamentario de la ley número 9.910, por el siguiente:

"Artículo 5.° Todo patrono que dé o encargue trabajo a domicilio debe comunicar por escrito, en triplicado, al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dentro del plazo de cinco días, de haberlo hecho, detallando en la comunicación:

A) Nombre, apellido y domicilio del obrero u obreros;
B) Función del obrero u obreros;
C) Número de orden que le asignó el Instituto en la comunicación del Consejo de Salarios.

Asimismo deberá comunicar por escrito y en forma triplicada, dentro de las cuarenta y ocho horas, el nombre y apellido del obrero u obreros que dejen de prestar servicios a la firma en forma definitiva."

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios en el Frigorífico Armour, se dispone la convocatoria para elegir delegados obreros, etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 12 de 1944.—Número 130|944.

Vista la gestión iniciada por el Sindicato Obrero, Armour del Uruguay, solicitando la creación de un Consejo de Salarios para los obreros del Frigorífico Armour del Uruguay S. A., y el informe favorable emitido al respecto por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

Considerando: que para los obreros del Frigorífico Armour del Uruguay S. A., dada la naturaleza especial del trabajo que realizan, es necesario constituir un Consejo de Salarios independiente del de las otras empresas frigoríficas; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.°, párrafo 2.° de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo le Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los salarios mínimos de los trabajadores del Frigorífico Armour del Uruguay S. A.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo designará en su oportunidad y en Consejo de Ministros, sus tres representantes en el Consejo de Salarios, instituído por el artículo 1.° del presente decreto.

Art. 3.° El Frigorífico Armour del Uruguay S. A., comunicará en la brevedad posible al Ministerio de Industrias y Trabajo, la designación de sus dos delegados patronales, de acuerdo con lo establecido en el párrafo final del artículo 8.° de la ley número 10.449 de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 4.° Convócase a los trabajadores de dicho establecimiento para elegir sus respectivos delegados conforme a lo dispuesto en el artículo 6.° de la ley citada. No están incluídos en la presente convocatoria los trabajadores que desempeñan cargos de dirección.

Art. 5.° El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados indicará con anticipación la fecha y el local o locales en que se efectuará la elección.

Art. 6.° Los delegados patronales y obreros deberán reunir las condiciones establecidas por el artículo 12 de la ley.

Art. 7.° Serán electores los trabajadores incluídos en la nómina a que se refiere el artículo 5.° del decreto reglamentario de 19 de Noviembre último.

El Frigorífico Armour del Uruguay S. A. enviará en la brevedad posible al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, una lista de altas y bajas producidas des-

pués del envío de la nómina y hasta el día de la presente convocatoria. Las bajas serán comunicalas por orden alfabético y fijando las fechas de los despidos.

Art. 8.º El Frigorífico Armour del Uruguay S. A. proveerá de un certificado de actividad a los trabajadores que lo soliciten y que hayan ingresado después de la fecha del presente decreto. Dichos obreros serán también electores.

Art. 9.º El registro de listas se efectuará dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" y de acuerdo con los artículos 14 al 20 del decreto de 19 de Noviembre de 1943.

Art. 10. El Tribunal de Elecciones una vez constituído fijará el número de Comisiones Receptoras de Votos. Cada Comisión se compondrá de tres miembros y sus respectivos suplentes.

Art. 11. El Tribunal de Elecciones designará los miembros de las Comisiones Receptoras, aplicando, en cuanto sea posible la composición a que se refiere el artículo 21 del decreto de 19 de Noviembre de 1943. El Tribunal de Elecciones podrá solicitar directamente la colaboración de funcionarios públicos para integrar las mesas receptoras de votos.

Art. 12. Para poder votar será indispensable presentar documento oficial de identidad.

Art. 13. Diríjase mensaje a la Corte Electoral solicitando la designación de los funcionarios a que se refiere el artículo 7.º de la ley de 12 de Noviembre de 1943.

Art. 14. Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se autoriza a la Comisión de Asistencia Social de Invierno para adquirir ropas sin llamado a licitación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 12 de 1944. — Número 1118|944.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno, en la cual solicita la autorización respectiva para efectuar directamente compra de ropas en los comercios de plaza de Montevideo, sin llenar los requisitos previos de la licitación, en los casos en que la referida Comisión lo considere conveniente, dando cuenta oportunamente al Ministerio de Industrias y Trabajo;

Resultando: que la Comisión interesada aduce en favor de su pedido lo avanzado de la estación invernal y el tiempo perentorio de que dispone para realizar a corto plazo los repartos correspondientes; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 1.o, inciso D), de la ley de 31 de Diciembre de 1935,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno para adquirir ropas directamente en los comercios de plaza, de Montevideo, sin los requisitos previos del llamado a licitación pública, y durante la corriente estación invernal, en aquellos casos en que dicha Comisión lo considere conveniente, debiendo dar cuenta con posterioridad de las operaciones efectuadas, al Ministerio de Industrias y Trabajo.

Comuníquese y archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se dispone la intervención expresa de los Inspectores de la Dirección General de Asuntos Económicos respecto al contralor de precios de la carne.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 12 de 1944. — Número 1351|944.

Visto el pedido precedente de la Dirección General de Asuntos Económicos, para que se declare expresamente que los funcionarios Inspectores dependientes de ese organismo, pueden actuar en el control de los precios de ventas de la carne aplicando las disposiciones legales y reglamentarias respectivas; y

Considerando: que la carne, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o de la ley de 23 de Octubre de 1941, es un artículo de primera necesidad respecto al cual son aplicables todas las medidas dictadas para la regulación de los precios de tales artículos y sus sanciones por la referida ley y sus complementarias;

Que la Dirección General de Asuntos Económicos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.o del decreto-ley número 10.367, de 12 de Febrero de 1943, es el mecanismo por medio del cual se aplican en general las sanciones establecidas por la referida ley de Subsistencias,

SE RESUELVE:

A mayor abundamiento, declarar que los Inspectores de la referencia, están autorizados para el contralor de los precios de la carne establecidos o que se establezcan, colaborando al efecto, con los Inspectores del Municipio, sin perjuicio de la aplicación, por la Dirección, de las sanciones respectivas o de su sometimiento, dado el caso, a la justicia, de las infracciones correspondientes a la jurisdicción de ésta.

Vuelva a la Dirección General de Asuntos Económicos, a sus efectos, y publíquese. — MENDIVIL.

8

Resolución. Se hacen nombramientos en la Imprenta Nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 11 de 1944. — Número 2080|944.

Vista la precedente propuesta formulada por la Dirección de la Imprenta Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para el cargo de Auxiliar 1.o de la Sección Administrativa, ítem 5.05, categoría IV, grado 6, sueldo cien pesos ($ 100.00) mensuales, al señor Orlando Valentín Dé Giorgi Sanz, ciudadano natural, credencial cívica serie A P A número 4531, enrolado en el Centro Móvil número 11 de la región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; para sustituirlo en el cargo de Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 4, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales, al señor Carlos Mario Brusa Benedetto, ciudadano natural, credencial cívica serie A T A número 1682, enrolado en el Centro Móvil número 11, de la Región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; para reemplazarlo en el cargo de Auxiliar 3.o, categoría IV, grado 3, sueldo setenta pesos ($ 70.00) mensuales, al señor José Francisco Jorge Suárez, ciudadano natural, credencial cívica serie A V A número 2326, enrolado en el Centro de Enrolamiento Móvil número 11, de la Región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, y en lugar de éste, para el cargo de Oficial de 3.a categoría del taller de "Diario Oficial", pagado por proventos, categoría IV, grado 3, sueldo setenta pesos ($ 70.00) mensuales, al señor Francisco Julio Lagos Escandón, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A número 6557, enrolado en el Centro Móvil número 11, de la Región Militar número 1, con certificado de juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se destituye al Jefe de la Sucursal de Correos de Merinos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 10 de 1944. — Número 2869|939.

Visto el decreto de la Cámara de Senadores, de fecha 7 de Junio próximo pasado, por el cual se concede al Poder Ejecutivo la venia solicitada para destituir de su cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Merinos (Departamento de Río Negro), al señor Pedro Alberto Rojas, en virtud de las graves irregularidades administrativas cometidas en el desempeño de las funciones inherentes al expresado cargo;

De conformidad con lo establecido en el artículo 157, inciso 10 de la Constitución de la República; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de 2 de Julio de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Destituir del cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Merinos (Departamento de Río Negro), categoría 4, grado 4, partida 374|41 del ítem 5.04, al señor Pedro Alberto Rojas.

2.o Declarar que la destitución dispuesta por el apartado precedente, apareja para el interesado la pérdida de los derechos jubilatorios.

3.o Remitir estos antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para que se sirva enviarlos a la justicia ordinaria de la jurisdicción correspondiente.
4.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Nuevo calzado de abrigo".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 2 de 1944. — Número 1056|944.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5613, formulada por el señor Ramón Martínez, de Montevideo, para "Nuevo calzado de abrigo";
Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941;
Considerando: que, en consecuencia corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por el señor Ramón Martínez, de Montevideo, para "Nuevo calzado de abrigo", acta número 5613.
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Producción de papel estampado para empapelar".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 2 de 1944. — Número 981|944.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 850, formulada por el señor Pedro Vairoletti, de Montevideo, para "Producción de papel estampado para empapelar";
Resultando: que de los asesoramientos recabados, surge que la industria de que se trata no llena las exigencias contenidas en los artículos 1.o y 2.o de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;
Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión del Banco de la República, de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial formulada por el señor Pedro Vairoletti, de Montevideo, para "Producción de papel estampado para empapelar", acta número 850.
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se desestima un privilegio industrial para "Explotación de la hoja de la palma para obtener fibras para las industrias textiles y anexos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 2 de 1944. — Número 1055|944.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 840, formulada por los señores Carlos María Rubio, de Castillos (Departamento de Rocha) y Eduardo P. y Julio Vidal, de Montevideo, para "Explotación de la hoja de la palma para obtener fibras para las industrias textiles y anexas";
Resultando: que de los asesoramientos recabados, surge que la gestión de que se trata no llena las exigencias contenidas en los artículos 1.o y 2.o de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;
Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;
Con la opinión del Banco de la República, de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de privilegio industrial formulada por los señores Carlos María Rubio, de Castillos (Departamento de Rocha) y Eduardo P. y Julio Vidal, de Montevideo, para "Explotación de la hoja de la palma para obtener fibras para los industrias textiles y anexas", acta número 840.
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para fabricación de artículos destinados a instalaciones sanitarias".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 9 de 1944. — Número 3559|939.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 760, formulada por el señor Laureano Alonsopérez, de Montevideo, para "Fabricación de artículos de gres cerámico y especialmente caños y sus accesorios para instalaciones sanitarias, entre ellos sifones y piletas de patio y de cocina, piletas, tanques, cañerías e implementos de medidas y formas variadas para uso de las industrias que producen ácidos o los que emplean en sus manufacturas";
Considerando: que el interesado no ajustó su gestión a las disposiciones de la nueva ley de la materia número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941, de acuerdo con lo que establece el artículo 28 de dicha ley, por lo que corresponde dar por abandonada la presente gestión, atento a lo que establece el decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942;
Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 760, formulada por el señor Laureano Alonsopérez, de Montevideo, para "Fabricación de artículos de gres cerámico y especialmente caños y sus accesorios para instalaciones sanitarias, entre ellos sifones y piletas de patio y de cocina, piletas, tanques, cañerías e implementos de medidas y formas variadas para uso de las industrias que producen ácidos o los que emplean en sus manufacturas".
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Resolución. Se designa Médico Pediatra de la División Primera Infancia del Consejo del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Julio 11 de 1944. — Número 369|944.

Vista la nota del Consejo del Niño formulando propuesta para proveer (de acuerdo con el resultado del concurso realizado al efecto) el cargo de Médico Pediatra de la División Primera Infancia;
Atento a lo dispuesto en el artículo [illegible] del Código del Niño y por el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Médico Pediatra de la División Primera Infancia del Consejo del Niño, ítem 6.23, Ord. 69, categoría 3, grado 9, partida 33, al doctor José María Portillo, credencial cívica A K A número 1695 enrolado en la Región Militar número 1 el 13 de Mayo de 1943, con certificado de juramento de la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943, en la División Higiene y S. Escolar.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 296

En Montevideo, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiro

1—(Carpeta 2130|944). — Declarando en esta situación, al Cabo Auxiliar del Servicio Geográfico Militar, Gregorio Santana Bentancor, con una asignación mensual de $ 44.10.

Pensión

1—Otorgando a la señorita María Adelaida Guerra, una pensión mensual de pesos 8.17, en su calidad de hija del Sargento 1.o (Suboficial) (R) Manuel Eustaquio Guerra.

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes dentro de la categoría "C" y a favor de:

1—(Carpeta 3498|944). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Starstone".

2—(Carpeta 3522|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Philip C. Shera".

3—(Carpeta 3497|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "William H. Seward".

4—(Carpeta 3761|944). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Fort Acton".

5—(Carpeta 3762|944). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Caelic Star".

6—(Carpeta 3760|944). — Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Brighton".

7—(Carpeta 3759|944). — Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Minnie M. Fiske".

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 103|944). — Manuel Sosa, Auxiliar 3.o (Portero), del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de quince días y por razones de salud

2—(Carpeta 103|944). — Manuel Sosa, Auxiliar 3.o (Portero), del Servicio de Transmisiones, nueva prórroga por el término de quince días y por razones de salud.

3—(Carpeta 2518|943). — Apolo Ravaglio, Jefe de 3.a del Servicio de Intendencia, nueva prórroga por el término de dieciocho días y por razones de salud.

4—(Carpeta 1869|944). — Dolores Pérez de Basso, Oficial 8.o (Encargada del Taller de Costura) del Servicio de Intendencia, por el término de treinta días y por razones de salud.

5—(Carpeta 1125|944). — Ema Rebuffello de Taboh, Auxiliar del Servicio de Intendencia, nueva prórroga por el término de cuarenta y cinco días y por razones de salud.

6—(Carpeta 316|944). — Luis Cima Barboza, Auxiliar 5.o del Servicio de Intendencia, nueva prórroga por el término de treinta y tres días y por razones de salud.

6—(Carpeta 1034|944). — Julio Rodríguez, Oficial 8.o de la Imprenta Militar, nueva prórroga por el término de treinta días y por razones de salud.

8—(Carpeta 3700|944). — María Araceles Sena, pensionista de la lista "Viudas y Menores Militares", por el término de seis meses para residir en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil).

9—(Carpeta 2411|939). — Luis Alberto Coronel, Teniente de Navío (R), nueva prórroga por el término de seis meses para continuar residiendo en la ciudad de Porto Alegre (Brasil).

10—(Carpeta 3156|944). — Carlos Alfredo Riffaud, Sargento 1.o (R), por el término de seis meses para residir en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina).

11—(Carpeta 5648|940). — Crisanto Ortega, Cabo de 1.a Clase de Máquinas de la Marina (R), nueva prórroga por el término de seis meses para continuar residiendo en la ciudad de la Plata (República Argentina).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—(Carpeta 1689|942). — Servicio de Intendencia, por la suma de $ 400.00, importe correspondiente de la adquisición de diversos útiles a la firma Walter Hugo, con destino al Apostadero Naval de la Paloma.

2—(Carpeta 3389|944). — Servicio de Material y Armamento, por la suma de $ 69.16, importe correspondiente al suministro de 260 metros de cuerda al Batallón de Ingenieros N.o 2.

3—(Carpeta 3384|944). — Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 83.40, importe destinado a atender la provisión de materiales de pintura para el Regimiento de Caballería N.o 2 (Durazno).

4—(Carpeta 2629|942). — Servicio de Intendencia, por la suma de $ 23.48, importe correspondiente para el pago del Certificado del Registro de Hipotecas, del campo que adquiere este Ministerio al Frigorífico Anglo en el Departamento de Río Negro.

5—(Carpeta 3553|944). — Inspección General del Ejército, por la suma de pesos 60.60, importe que deberá girar al señor Jefe del Regimiento de Infantería N.o 3, por concepto del pago, efectuado por ese Comando, de dos coronas depositadas en el monumento del General San Martín y tumba del General Justo José Urquiza, en Concepción del Uruguay, en reciente visita efectuada por oficiales de esa Unidad.

6—(Carpeta 3447|944). — Servicio de Material y Armamento, por la suma de $ 124.80, importe correspondiente a la provisión de 18 zapapicos, 18 cabos y 18 palas anchas, al Batallón de Ingenieros N.o 5.

Varios

1—(Carpeta 6197|943). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, transfiera a la cuenta "Tesoro Nacional — Proventos de la Imprenta Militar" la suma de $ 19.60, importe correspondiente a la encuadernación de 16 tomos de diversas obras de la 2.a Sección (Información y Biblioteca).

2—(Carpeta 109|944). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, a incluir en sus presupuestos mensuales el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el soldado Roberto Olivera.

3—(Carpeta 3038|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista a liquidar de "Retirados de Tropa", a favor del sargento (R.) Angel Manuel Padilla, la cantidad de $ 28.66, importe correspondiente a su haber de pasividad por el mes de Abril del año en curso, el que no le fué liquidado en esa oportunidad por haber figurado con nota de "ausente" en la revista respectiva.

4—(Carpeta 2391|942). — Modificando la resolución administrativa del 22 de Junio del corriente año, en el sentido de que, la liquidación dispuesta a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por la cantidad de $ 30.00, importe de las pasividades que se le adeudan al soldado (R.) Idilio Casimiro Borges, se efectúe a favor de la Jefatura de Policía del Departamento de Cerro Largo, en virtud de que el interesado, revista en el presupuesto de dicha Jefatura.

5—(Carpeta 2994|944). — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares, entregue a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la cantidad de $ 72.60, importe correspondiente a las pensiones, que por los meses de Febrero y Marzo del corriente año, se le adeudan a la señora Andrea Cabrera de Fuente.

6—(Carpeta 1664|944). — Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, liquide a favor del ex Auxiliar 6.o de la Aeronáutica Militar, señor Raúl Almandós, la cantidad de $ 22.75, importe líquido de sus haberes correspondientes a los meses de Diciembre de 1943 y Enero de 1944 con cargo a los Items que se mencionan.

7—(Carpeta 3455|944). — Autorizando a la Auxiliar 5.o (Telefonista) del Servicio de Transmisiones, María González, para que en lo sucesivo, use el nombre y apellido de María González de Furno, al sólo efecto de lo que con su situación de funcionario se refiere.

8—(Carpeta 83|944). — Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Militar, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el soldado Francisco Miguel Gabito.

9—(Carpeta 6230|943). — Autorizando a la Inspección General de Marina, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la signación de rancho que en metálico debe percibir, desde el 1.o del corriente mes, el marinero de 2.a clase, Pablo Cardozo.

10—(Carpeta 2548|944). — Disponiendo que la Caja de Pensiones Militares, entregue a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la cantidad de $142.17, importe líquido de las pensiones que, por los meses de Marzo y Abril de 1944, le corresponde percibir a la señorita María Araceles Sena, en su calidad de pensionista militar.

11—(Carpeta 986|944). — Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice a los Batallones de Infantería N.os 5, 6, 13 y 14, a incluir en sus presupuestos mensuales, el importe de la asignación de rancho que en metálico deben percibir, desde el 1.o del corriente mes, los soldados Luis Valdemar Rivero Clavijo, Rogelio Monua, Carlos Humberto Lato Monte y Aquiles Urbano Correa, respectivamente.

12—(Carpeta 48|E|940). — Autorizando la adquisición de diversos útiles de escritorio, dentro de la suma de $ 151.65, por intermedio de esa Secretaría de Estado, los cuales serán destinados a los 12 Centros de Instrucción dependientes de la Región Militar N.o 1.

Extiéndanse la resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — General de División. ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Julio 11 de 1944.

Se notifica a los interesados de la resolución superior recaída en los siguientes expedientes: Acta 32637 "Pervioral", de Paul Dupin, de Montevideo. — Acta 16907 "Legión de Honor", de la firma Sola Hermanos, de Montevideo. — Acta 41122 "Eas", del señor José Iglesias, de Montevideo. — Acta 37399 "Sulfazine", de Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 37572 "Virgen", de Francisco San Román e Hijos, de Montevideo. — Acta 31276 "Neurcitin", de la Universal S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 28266 "Crema de trigo", de The Cream of Weat C.o, de Estados Unidos de Norte América. — Acta 818 "Fabricación de azúcar de leche (lactosa) latalbúmina fosfato de calcio y riboflavina, utilizando como materia prima exclusiva suero lácteo procedente de la leche de vaca", de Abel Platero, de Montevideo. — Acta 5247 "Un nuevo de válvula sanitaria accionada por botones", de Antonio R. D'Andrea, de Montevideo. — Expediente N.o 43 "Fabricación de conductores eléctricos hilos de bobinas y cables eléctricos", de Bianchi y Cía. Ltda., la Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A. "Fucesa", de Montevideo. — Acta 40188 "Fabricación nacional de comestibles y sopas alimenticias Fncsa", de Augusto L. Lescarbour, de Montevideo. — Acta 37507 "Fitofosfina", de Gobecia S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 34537 "Salchica Copetín", del Frigorífico Artigas S. A., de Montevideo. — Acta 31627 "Mirano", de Capellini, de Montevideo. — Expediente N.o 39305 "Provisión Bebe", de Mira Hermanos, de Montevideo. — Expediente N.o 39321 "Verde Olivo", del señor Sebastián Brun, de Paraguay. — Expediente N.o 39320 "Wonder", del señor Ernesto Schauricht, de Montevideo. — Expediente N.o 39323 "Ladye Jayne", de la firma Jarrett Rainsford y Laughton Limited, de Inglaterra. — Expediente N.o 39318 "Polvo gaseoso de Leichner", de Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires (R. A.). — Expediente N.o 39315 "Lyons", de la Compañía Overseas Trading Corporation Limited, de Inglaterra. — Expediente 39307 "Permatex", de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 5613 "Nuevo calzado de abrigo", del señor Ramón Martínez, de Montevideo. — Expediente N.o 39304 "Leichner", de Carlos Alexis Mendel, de Buenos Aires (R. A.). — Expediente N.o 39309 "Safac", de la firma Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — Expediente N.o 39310 "Diploma", de Berch, Baliño y Cía., de Montevideo. — Expediente N.o 39311 "Pola", de Vital Mántaras, de Montevideo. — Acta 29060 "Lincoln", de la Corporation Comercial Israelita Uruguaya S. A., de Montevideo. — Expediente 39312 "Cabeza de mujer", de Poldihütte Tiegelgusstahlfabrik, de Checoeslovaquia. — Expediente N.o 39319 "Maltina Brauer", de Víctor A. Lacava, de Montevideo. — Expediente N.o 39306 "Cynhepatil", de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboratorios Benderitter y C.o, de Francia. — Expediente N.o 27704 "Alemite", de Alemite Corporation, de Chicago. — Acta 27094 "Queen", de Esteban Grunwald, de Montevideo. — Acta 25268 "Ponny", de José Estrader, de Montevideo. — Acta 37144 "Duhill Club", de Jaime Llauró, de Montevideo. — Expediente N.o 24638 "Little Giant", de Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — Expediente 39314 "Suprema", de la firma Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Expediente N.o 39317 "Viralona", de la S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 30220 "Remington", del señor Lorenzo Braun, de Montevideo.

Se detiene el trámite en los siguientes expediente: Acta 42407 "Tossot", de José J. Vallarino S. A., de Montevideo. — Escrito de la Ferrosmalt S. A., Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, referente a la marca "Contrasol", acta 39609.

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a Hugo A. Davidson, de Montevideo.

Transferencias de marcas concedidas: N.o 38694 "Acrifol", a favor de la firma Rockland Dental Mfg C.o, de Estados Unidos de América. — N.o 38629 "Envase", a favor de J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra. — N.o 38520 "Pizarro", a favor del señor Mario Crosignani, de Montevideo. — N.o 38261 "Parahyba", a favor de la Cía. Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. — N.o 24994 "Fairy", a favor de Lever Brothers Company, de Estados Unidos de América. — N.o 37552 "Pamplona", a favor de Jacobo Cotton, de Montevideo. — N.o 37473 "Annecy", a favor de Laboratorios Annecy S. A., de Buenos Aires. — N.o 37395 "E. N. P. A. C.", a favor de José Faroppa S. C., de Montevideo. — N.o 35719 "Derby", a favor de la firma Azzato López Jauregui y Cía, de Montevideo. — N.o 34975 "Buffs", del señor Pascuel De Luca, de Montevideo. — N.o 35225 "Mejoral", de la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — N.o 34991 "Smart", a favor del señor Pascual De Luca, de Montevideo. — N.o 33404 "Iruzkia", a favor de la firma Azzato, López Jauregui y Cía., de Montevideo. — N.o 32332 "Antisudorine Rodier", a favor de la firma Deshayes y Bruel, de Montevideo. — N.o 29762 "Resplandor", de la firma Azzato, López Jauregui y Cía., de Montevideo. — N.o 31040 "El Vasco", de la misma firma. — N.o 29659 "Bon", a favor de la firma Cuevillas y Sacarelo Limitada, de Montevideo. — N.o 29519 "Ucoa", de Ucoa Radio Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Buenos Aires. — N.o 29508 "Paraferina", de Hussey y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000 m|n, de Buenos Aires. — N.o 28606 "Tropical", a favor de Cía. Industrial de Aabacos S. A. de Montevideo. — N.o 28425 "Tropical Norteño", a favor de la firma Azzato, López Jauregui y Cía., de Montevideo. — N.o 31900 "Ibu" a favor de la firma Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo. — N.o 30115 "Euzkadi" de la firma Azzato, López Jauregui y Cía., de Montevideo. — N.o 27066 "Ortobron", a favor de la firma Hussey y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000 m|n, de Buenos Aires. — N.o 25080 "Bariocaol", a favor de Mario C. Isola, de Montevideo. — N.o 25340 "Panadería de los Sorchantes", a favor de los señores Basilio Doldán Mariano Do Mato, Ramón López y Manuel Doldán, de Montevideo. — Acta 41196 "Rego", de la firma Jacobo Cachcovsky, de Montevideo. — Acta 40414 "Loftus", de la firma Loftus Engineering Corporation Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 38459 "Nivea", de la firma Chemische Fabrik Pilot A. G., de Suiza. — Acta 41130 "Cavancha", de Jean Murin des Roziers, de Montevideo. — Acta 33153 "Fisón", de la firma Little Fisón Ratcliff Limitada de Buenos Aires (R. A.). — Acta 41330 "X 30", de la firma Barclay y Cía., de Montevideo. — Acta 41329 "X 54", de la firma Barclay y Cía., de Montevideo. — Acta 41190 "Barquito Egam", de la firma Elaboración General de Aluminio y Metales S. A., (EGAM S. A.) de Montevideo. — Acta 41202 "Lustrol Bao", de Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo. — Acta 41141 "Viestrell", de la firma Miguel Angel Pesce y Amador Jaime, de Montevideo. — Acta 41396 "Eli Lilly y Company", de Eli Lilly Company Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 31679 "Eva", de Luis Basignana, Luis Basignana (hijo) y Augusto Basignana, de Montevideo. — Acta 41306 "Elitirán" de la firma La Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 38221 "La Vencedora", del señor Martín Lategui, de Montevideo. — Acta 41480 "8" de Antonio Freixas, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 41479 "8" de Antonio Freixas, de Montevideo. — Acta 39598 "Vital", de Vital Mantaras, de Montevideo. — N.o 37246 "Romeo", a favor de la Sociedad Anónima Imanet Industrializadora Nacional de Metales S. A., de Montevideo. — N.o 38573 "Rum And Maple", a favor de Rum And Maple Tobacco Corporation de Estados Unidos de América. — N.o 31451 "Kissproof" a favor de Affilated Products Inc de Estados Unidos de América.

Renovaciones de marcas concedidas

Acta 41639 "Griffi", a favor de la firma Materiales Hidráulicos Griffi S. A., de España. — Acta 41669 "Etiqueta", de S. A. Laboratorios Suarry de Buenos Aires y Montevideo. — Acta 41686 "Rainbow", de la firma Columbia Ribbón y Carbón Mfg Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 41735 "Feliz Amor" del señor Pablo D. Potreña, de Montevideo. — Acta 41728 "Produits de Beute Jeunesse", de la señora María Doucet de Bialade, de Montevideo. — Acta 41736 "Vida", de María Ana Fernández Villala, de Montevideo. — Acta 41744 "William Mitchell", de British Pens Limited, de Inglaterra. — Acta 41783 "Tricolor", de la Perfumería Dubarry S. A., de Buenos

Aires (R. A.). —Acta 41481 "Achmided" de la firma Sociedad Anónima Etablissements Antoine Chiris, Compañía de Productos Aromáticos, Químicos y Medicinales, de Francia. — Acta 41499 "West India Oil Company S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Acta 41518 "Helios", de la Helios S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 41315 "María" del señor Arturo Proto, de Montevideo. — Acta 41535 "La Sanducera" de Barraca Americana antes Hufnagel Lottier y Cía. S. A., de Paysandú (R. O. del U.). — Acta 41328 "X 63", de Barclay y Cía., de Montevideo. — Acta 38521 "La Nacional", de Juan Benzo e hijos, de Montevideo. — Acta 41506 "Arnoya", del señor Gustavo Mariño, de Montevideo. — Acta 41034 "De Witt", de E. C. De Witt y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 40606 'Glostora" de Sterling Products International Inc de Estados Unidos de América. — Acta 40706 "Locomotora", de The Texas Company de Estados Unidos de América. — Acta 40790 "T", de la misma firma. — Acta 41003 "Shinola" de la firma Best Foods Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 41503 "Vacumatic", de The Parkes Pen Company de Estados Unidos de América. — Acta 41534 "Ego" de Manufactura General de Tabacos, integrada por los señores Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot, Eduardo L. Ramón, Francisco y Antonio Casabó Musio, Julia Balcarce Quiroga y Vicente Carril. — Acta 41599 "Stillson", de la firma Walworth Company de Estados Unidos de América. — Acta 41640 "El Pericón", de Carlos B. Engelbrachts, de Montevideo. — Acta 36912 "Indiano", de Bartolomé Canale, de Buenos Aires. — Acta 38996 "Laboratoire Nativelle", de Viuda Martinag, nacida Marie Teissedre, Pierre Vernadeu y su esposa Jeanne Jenemay, viuda en primeras nupcias de Joseh. — Acta 41364 "Alborcito" ,de la firma Amegio y Cía., de Montevideo. — Acta 40789 "Perfection", de la firma The Texas Company de Estados Unidos de América. — Acta 41395 "Lilly" de la Eli Lilly y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 40122 "Mapa de Italia", de Gilberto Risso y Cía, de Montevideo. — Acta 40541 "Sirop Famel", de Pierre Famel, de Francia. — Acta 41332 "Shell Diesoline" de la firma Shell Mex Uruguay Limited, de Montevideo. — Acta 41370 "Pall Mall" de la firma Rothman S. Limited, de Inglaterra. — Acta 41377 "Curtasal" de la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 41401 "Truflex", de la firma Gillette Safety Razor Company, de Estados Unidos de América. — Acta 41109 "Job" de la Societé Job Anciens Etablissements Bardou Job et Paulhac, de Francia. — Acta 41579 "Superconfort" de la Societé Michelin y Cie. de Francia. — Acta 41552 "Albastone" de la firma The S. A. White Dental Manufacturing Company de Estados Unidos de América. — Acta 41520 "Radiante" de Helios S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial de Montevideo. — Acta 41509 "Amador Paraíso 4 en 1" de la firma Elaboración General de Aluminio y Metales S. A. EGAM S. A., de Montevideo. — Acta 41642 "Eagle", de la firma Nicholson File Company de Estados Unidos de América. — Acta 41538 "La Calandria" de la razón social Carlos Sanguinetti y Cía., de Montevideo. — Acta 41545 "Philiphs", de N. V. Philiphs Gloeilampenfabrieken, de Curacao. — Acta 41574 "La Suiza" de Vladimiro Fischman y Sofía Blaivas, de Montevideo. — Acta 41588 "Sapo" de la firma Varela Radío y Cía., de Montevideo. — Acta 39297 "Turca" de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo. — Acta 33895 "Casa Amarilla", de los señores Benjamín Bavosi y sus hijos Víctor Hugo Bavosi y Benjamín Bavosi (hijo), de Montevideo. — Acta 41363 "Salvitae", de American Apothecaries Co., de Estados Unidos de América. — Acta 40542 "Neo Riodine", de Pierre Astier, de Francia. — Acta 41638 "Griffi" de la firma Materiales Hidráulicos Griffi S. A. de España. — Acta 40560 "Puma", de Juan B. Canali, de Salto (R. O. del U.). — Acta 41519 "Helios", de la firma Helios S. A. Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 40214 "Pelotaris" de los señores Dolores Helguera de Giulfo, Duilio J. Giulfo, María Angélica Helguera de Chiarino, viuda de don José Juan Chiarino, Domingo F. Helguera, Elida Helguera, Héctor Victoriano Helguera, Amanda Helguera, Oscar Ramón Helguera, Dr. José L. Helguera, Francisco Domingo Sela Helguera, Domingo Luis Sela Helguera, Pedro Sela Helguera, Dolores E. Sela Helguera, de Montevideo.

Registros de marcas concedidas

Acta 41015 "Gould" del señor José Pedro Torrens, de Montevideo. — Acta 40264 "Desinfrol" de la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 40956 "María" del señor León Keuylian, de Montevideo. — Acta 40263 "Tetramel" de la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. — Acta 40261 "Vantyl", de la misma firma. — Acta 40265 "Artamar" de la misma firma. — Acta 34862 "Hermes" de la firma E. Paillar et Cie., S. A. de Suiza — Acta 33862 "Burroughs" de la firma Burroghs Adding Machine Company, de Estados Unidos de América. — Acta 30914 "Celo Gum" de la firma Wilson Sons y Co. Ltda., de Montevideo. — Acta 32341 "Cordón Bleu" de la firma Jean Baptiste Edouard Paul Sirino Martell, Edouard Jean Firino Martell, Marie Maurice Noel Firino Martell, Janes Richar Charles Hennessy, Jacques Patrick Jean Hennessy y James Jean Maurice Richard Hennessy, de Francia. — Acta 29204 "Laboratorios Farmaco Español" del señor José Miguez, de Montevideo. — Acta 31456 "El Hogar" de la Empresa Editorial Haynes Limitada S. A., de Buenos Aires (R. A.). — Acta 39695 "Morgan's Crucible", de The Morgarb Crucible Company Limited, de Inglaterra. — Acta 41088 "Centenario" de la Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 41062 "Arconga" del señor Arnoldo G. Garce, de Montevideo. — Acta 40379 "Sualaxspedrog" del señor José J. Alonso, de Montevideo. — Acta 40304 "The Cock", de la firma Galimberti y Cía., de Montevideo. — Acta 39418 "Guayacan" de la firma Ramón Pérez y Cía., de San José (R. O. del U.). — Acta 39855 "The House Of Westmore" de la firma House of Westmore Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 41431 "Tigre", de la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A. de Montevideo. — Acta 41380 "Fortuna" de la Compañía Recons S. A., de Montevideo. — Acta 41405 "Wrigley's" de la firma W. M. Wrigley J. R. Company, de Estados Unidos de América. — Acta 41302 "Rapidgelado" de la firma Coates Hnos., de Montevideo. — Acta 41261 "Bactioral" del señor Ernesto Vidal, de Montevideo. — Acta 41303 "Fantín Latour" de los señores Manuel Vidal Sucesores, de Montevideo. — Acta 41346 "Snap - on" de la firma Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo. — Acta 41368 "Caforange", de Joaquín Puiggrós de Montevideo. — Acta 41408 "Philadelphia" de Continental Ristilling Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 41447 "Curvex" de The Gruen Wath Company, de Estados Unidos de América. — Acta 41641 "Diwen" de Di Renzi y Weinger, de Buenos Aires (R. A.). — Acta 41164 "Notari" del señor José A. Notari, de Montevideo. — Acta 41128 "Freshxyfresh" de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo. — Acta 39439 "Lucite" de E. I. Du Pont, de Neumours And Company, de Estados Unidos de América. — Acta 38950 "Golp" de Pince Sociedad Limitada de Paysandú (R. O. del U.). — Acta 33073 "Academia de Corte y Confección Cecilia" de la señora Cecilia Metkowski, de Montevideo. — Acta 37798 "Embrema" de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo. — Acta 41420 "Swisfranc" de Theo Framk, de Montevideo. — Acta 40521 "Orator" del mismo.

Se notifica por vía de rectificación que el domicilio de la firma Jonas Brook y Brothers Limiter, propietaria de la marca "Cabeza de Chivo", N.º 37933 es Meltham Mills Hundersfield Inglaterra.

Se tiene por abandonada la gestión de registro de la marca "El León", acta 24499 de los señores Starosta Hermanos, de Montevideo. — **Se tiene por renunciado** el registro de la marca "Cook", número 37111, de la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo.

Se ha anotado el cambio de nombre del titular de la marca "Ferguson", N.o 37604 que de Ferguson Sherman Manufacturing Corporation, pasa a ser de Harry Ferguson Inc. — Se ha anotado el cambio de nombre de la titular de la marca N.o 37247 "Leche de Magnesia Phillips", que de la Propietary Agencies Limited, a ser de The Chas H. Philips Chemical C.o Limited, de Inglaterra. — Se ha anotado el cambio de nombre de la titular de la marca Leche de Magnesia de Phillips", N.o 29246 que de la razón social Propietary Agencias Limited, pasa a ser de la firma The Chas H. Phillips Chemical C.o Limited, de Inglaterra.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 156 — Montevideo, Miércoles 19 de Julio de 1944 — Número 11336

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para enajenar los efectos en desuso que a continuación se detallan: Un lote recortes de género de lana, un lote botines y botas, un lote recortes de suela y cueros un lote recortes cuero, suelas, botas y botines, un lote gorras de paño, un lote varios efectos redes, cuero, etc., un lote loneta, lona y baldes de lona, un lote banderas viejas, un lote panes de zinc, un lote cirigotes, monturas y mandiles, un lote ropa de paño, un lote cojinillos, jergas y ponchos, un lote con baterías, un loté cantimploras, un lote billares, un lote máquinas talabartero, un lote máquinas perforadoras, un lote piezas mármol, un piano en mal estado, un arado tractor marca Oliver, rastras doble de hierro, ruedas de hierro, máquinas de zapatero, un mimeógrafo, una cabeza de máquina de sastre, un lote de hierros, un auto Buick perfecto estado, un camión Republic, un camión Lancia, un motor armado, una caja cambios, un tambor de discos, una barraca cardan armada, un capot, un volante motor, un carter con cigüueñal, una palanca de freno de mano, una caja de cambios armada, un block cilindro, tres radiadores, 2 campanas de freno, 2 campanas freno cardan, 4 pistones con bielas, una rueda de discos, un carter de motor, una chata de remolque, un lote piezas varias en desuso, cuatro camiones Ford, un camión Republic, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendensia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 7 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.10-11430-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de 1 litro, aceite mezcla de 25 a 30 o|o de oliva y 70 a 75 o|o de maní o girasol en botellas o latas de 2 litros, almidón en cajas, mermelada de durazno, mermelada de tomates, orejones, te, yerba mate en paquetes de 1 kilo, sal fina en bolsitas de 1 kilo, vino tinto en damajuanas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 7 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.10-11429-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir calzoncillos cortos blancos, camisetas media manga, toallas de mano, toallas de baño, potes de crema para la barba, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 7 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.10-11431-v.jl.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir 2.000 metros de loneta blanca número 8, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.13-11452-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms. de mena, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1593, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 11 de 194.

(Cuenta corriente) Jl.23-11451-v.jl.25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
	En adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir 1 automóvil nuevo o usado tipo Sedan, con 4 puertas, con destino al Servicio de Ingeniería y Arquitectura, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1944 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11479-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir entretela ordinaria, satinet rayado doble ancho o cretona, broches negros para cuellos de capotes, con destino a Talleres, para la confección de capotes para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11480-v.jl.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir hilos negro, yerba mate y blanco números 40 y 50; hilo blanco en bobinas, hilo para hilvanar, hilos blanco, negro y marrón número 16; hilo marrón "Caballito" o similar, hilo cáñamo, hilo de algodón para albañil, hilo 4 hebras, hilo rojo número 50, hilo en bobinas para colchonero, hilo blanco 3 hebras, hilo blanco cinco hebras, hilo negro 5 hebras, hilo número 00 marca "Oso" o similar, para los distintos talleres de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11478-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 86
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir borceguíes altos, según modelo, hormillas yerba mate de 15 y 18 mms., botones corozo escudo yerba mate de 15 y de 10 mms., hebillas para campera, según muestra, broches negros para cuellos, paño 1920, brin yerba mate de un ancho, cretona ordinaria, entretela ordinaria, paño divisa en color, según muestra, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de campera y poli para reservistas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11467-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir 1 camión nuevo o usado para 4.000 kilos de capacidad, 1 camión nuevo o usado con cabina y aparato volcador caja de madera, piso forrado con chapa de hierro, de 3 ms.3 de capacidad, 1 camión nuevo o usado con capacidad para 2.500 kilos, caja fija, con destino a este Servicio de Intendencia y al Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11477-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir 45 metros de manguera de goma armada de 45 mms. de diámetro interior, con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.17-11466-v.jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 78
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir alpargatas loneta color yerba mate, alpargatas loneta color azul, alpargatas loneta color blanca, en numeraciones surtidas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.13-11450-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir 75 metros de manguera de lona de 65 mms. de diámetro, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.8-11414-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir botones corozo negros de 20 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., hebillas ordinarias, broches negros para cuellos, cretona ordinaria, entretela ordinaria, satinet rayado de 2 metro de ancho, forro marrón o gris de 1 mt. de ancho, con destino a Talleres, para la confección uniformes de asistente, para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 hora).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.8-11415-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 41
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 41 para adquirir cepillos para dientes, género para vestidos en colores surtidos tipo "moletón o franela", jabón en polvo para afeitar, perchas para tropa, tricotas blancas, tricotas azules, toallas para baño, lienzo para sábanas, colchas para cama de una plaza, colchas para camas de dos plazas, crea para sábanas, madrás, pañuelos de mano, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.10-11423-v.jl.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 6 - 1944

Llámase a licitación pública para el suministro de 3.000 (tres mil) postes de quebracho colorado o urunday, para ser utilizados en la red telegráfica nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Julio de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.10-11397-v.jl.21.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta 126 metros de cadena de hierro, nueva, sin contrete, diámetro del eslabón 27 mms., medidas interiores, ancho del eslabón 40 mms. y largo 75 mms., pudiendo ofrecerse cadenas usadas en buen estado, de diámetro mayor que no exceda de 33 mms. y que serán destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso) todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Julio de 1944 a las 15 horas en el local de los Servicios de Aprovisionamiento. — Jefe de los Servicios de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jl.7-11396-v.jl.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Julio 7: hora 13 y 30, barraca; 13 y 45, especialidades; 14, filtros, Cif. o Fob. (segundo llamado); 14 y 15, material de curaciones, farmacia, etc.; 14 y 30, construcción de una casilla - base para colocación de un rotor para extracción de aire en la Colonia Saint Bois (segundo llamado); 14 y 45, papel tipo licorista (segundo llamado); 15, máquina fotográfica (segundo llamado); 15 y 15, formol (segundo llamado); 15 y 30, electricidad (segundo llamado); 15 y 45, arroz (séptimo llamado); 16, talco (tercer llamado); 16 y 15, esmaltados, Cif. o Fob. (tercer llamado).

Julio 24: hora 13 y 30, papel estracilla y de manteca; 13 y 45, ferretería.

Agosto 21: hora 13 y 45, accesorios para Rayos X, Cif. o Fob. (segundo llamado); 14, aparatos para Rayos X, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Julio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.14-11454-v.jl.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
PARA LA ADQUISICION
DE UNIFORMES Y GORRAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 24 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Julio 11 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.12-11438-v.jl.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de hormigón armado del gimnasio y salón de actos "Presidente Vargas" de la escuela número 17 de segundo grado "Brasil", de la Capital, pudiendo los interesados adquirir en la Sección Arquitectura Escolar, Uruguay 780, la carpeta conteniendo el pliego de condiciones, planos, memoria descriptiva, etc., al precio de diez pesos ($ 10.00) cada una, desde el día 10 hasta el 20 del corriente mes.

El acto de apertura y lectura de propuestas tendrá lugar el día 24 del corriente a las 16 horas en la sede de la Corporación, Soriano 1045. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.10-11424-v.jl.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

1.o Menaje destinado a las escuelas primarias públicas. Día 20 de Julio próximo a las 15 horas.

2.o Implementos de agricultura destinados a las escuelas primarias públicas en que se realizan prácticas agrarias. Día 21 de Julio próximo a las 15 horas.
3.o Utiles y materiales para las distintas oficinas de la corporación. Día 27 de Julio próximo a las 15 horas.
4.o Mobiliario, menaje y artículos en general para instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República. Día 3 de Agosto próximo a las 15 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas indicados, en la sede de la corporación, Soriano 1045. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.30-11351-v.ag.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE DOS MOTOCICLETAS
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de dos motocicletass nuevas o usadas, con chassis adicional para sidecar, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán abiertas el día 26 del mes en curso a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 11 de 1944. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Jl.15-11460-v.jl.26.

DIRECCION DE INDUSTRIAS
EMPLAZAMIENTO
De acuerdo con lo establecido por el artículo 2.o del decreto de fecha 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al señor JULIO ORTEGA, Auxiliar de la Sección Contralor de Metales, de esta Dirección, para que en el plazo de tres días, a contar de la fecha de la presente publicación, se presente a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que de no hacerlo así se considerará que ha hecho abandono de su cargo. — Montevideo, Julio 11 de 1944. — Raúl Costemalle, Ingeniero - Director. — Raúl S. Cruz, Prosecretario.
(Cuenta corriente) Jl.15-11459-v.jl.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión a estos Institutos de artículos de "Vestuario para Personal".
Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 21 de Julio a las 14 y 30 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.11-11435-v.jl.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión a estos Institutos, de 3.000 metros de loneta.
Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 19 de Julio a las 14 y 30 horas.
Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.11-11436-v.jl.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION
Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de dos viviendas individuales a levantarse en los predios ubicados en calle Nin y González número 4275 y calle Ecuador entre las de Vizcaya y Río de Janeiro, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de los mismos.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día viernes 24 de Julio a las 16 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.7-11398-v.jl.19.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO
Llámase a licitación pública y amplía número 17144 para el aprovisionamiento de 20.000 kilogramos de sal gruesa por el término de tiempo comprendido hasta el 31 de Diciembre de 1944.
Se ha señalado el día 25 de Julio de 1944 a las 15 horas, para la apertura de propuestas, que se llevará a cabo en presencia de los señores interesados en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, sito en la avenida 18 de Julio número 1225, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Julio de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.14-11457-v.jl.26.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 72.000 MEDIDAS CUADRADAS DE PINO BRASIL
Llámase a licitación pública para la adquisición de: 1) 7.500 medidas cuadradas de tirantillos de 0.025 x 0.05; 2) 21.000 medidas cuadradas de tablas de encofrado de 0.025 x 0.15; 3) 6.100 medidas cuadradas de tirantes de 0.05 x 0.075; 4) 3.400 medidas cuadradas de tirantes de 0.05 x 0.10; 5) 10.000 medidas cuadradas de tablones de 0.05 x 0.30; 6) 4.000 medidas cuadradas de tirantes de 0.075 x 0.075; 7) 20.000 medidas cuadradas de tirantes de 0.15 x 0.225, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 317, en Montevideo, y en las sucursales del Banco de la República en las ciudades de Rivera y Paso de los Toros.
Las propuestas se recibirán simultáneamente en la Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 317 y en las sucursales del Banco de la República en Rivera y Paso de los Toros, el día 29 de Julio de 1944 a las 10 horas y serán abiertas, posteriormente, el día 31 de Julio de 1944 en las oficinas de la Rione, calle Wáshington número 317, en presencia de los interesados que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Jl.13-11447-v.jl.25.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO (RIONE).
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 6.690 METROS CUADRADOS DE 0.0254 DE ESPESOR DE MADERA DE PINO NACIONAL
Llámase a licitación pública para la adquisición de: 1) 697 metros cuadrados de tirantillos de 0.025 x 0.05; 2) 1950 metros cuadrados de tablas de encofrado de 0.025 x 0.15; 3) 567 metros cuadrados de tirantes de 0.05 x 0.075; 4) 316 metros cuadrados de tirantes de 0.05 x 0.10; 5) 930 metros cuadrados de tablones de 0.05 x 0.30; 6) 370 metros cuadrados de tirantes de 0.075 x 0.075, 7) 1860 metros cuadrados de tirantes de 0.15 x 0.225, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 317 (Montevideo).
Las propuestas se recibirán en la Proveeduría de la Rione, calle Wáshington número 317, el día 28 de Julio de 1944 a las 16 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Jl.13-11446-v.jl.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
PRIMER LLAMADO
Se llama a licitación pública y amplía número 16 para el aprovisionamiento de 8.000 kilogramos de conserva de tomates hasta el 31 de Diciembre de 1944.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 24 de Julio a las 16 horas, en presencia de los proponentes, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, ubicado en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Julio de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.13-11443-v.jl.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2012
Lámparas indicadoras
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Setiembre de 1944 a las 15 horas para proveerse de 2.500 lamparitas indicadoras para cuadro conmutador telefónico, para 24 y 60 voltios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.8-11413-v.jl.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GUZMAN VALENTIN BERTACCHI RISSO, uruguayo, director propietario de C X. 46 Radio América, domiciliado en la calle Río Branco número 1366, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres dibujos que representan un dial con la figura vertical y la leyenda "Haciendo punta en el dial". — N.o 1. — Un dial con la figura horizontal y la misma leyenda. — N.o 2. — Y un dial sobre el globo terráqueo con la misma leyenda, dibujos de D. Pablo Tchiersky, de los que hace cesión al señor Bertacchi Risso y de los que ha depositado los ejemplares en copias fotográficas duplicados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$5.00 Jl.17-5841-v.jl.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LUDOVICO MIRABELLA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Canelones número 778, de esta ciudad, solicita la inscripción de un dibujo de modelo que puede ser usado indistintamente como adorno o decoración o como resistencia para diversos aparatos, del que se declara autor y del que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.17-5840-v.jl.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MANUELA COSSO ALCIATURI, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Ellauri número 696, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo Martha Solís, que emplea en sus escritos y las novelas tituladas: "Una cruz en cada vida" y "Emancipadas", de las que se declara autora y ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.17-5857-v.jl.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
S. KOSELIKIN, yugoeslava, dactilógrafa, domiciliada en la calle Cerrito número 352, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes traducciones de que se declara autora: Los dos granaderos (Roberto Schuman), Romanza del Príncipe Sou - Chong (del País de la Sonrisa, de Franz Lehar), Duetto del Príncipe Sou - Chong y Lisa (del País de la Sonrisa, de Franz Lehar) y Romanza del Príncipe Sou - Chong (del País de la Sonrisa, de Franz Lehar) y de las que ha depositado las copias escritas a máquina en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jl.17-5856-v.jl.28.

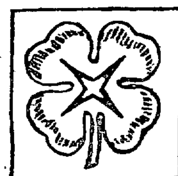
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42629. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Daggett y Ramsdell, de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

HA-KOL

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.17-5837-v.jl.28.

ACTA N.o 42605. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Otto Rabe y Compañía, Sociedad Comercial Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.25 Jl.15-5687-v.jl.27.

ACTA N.o 42635. — Montevideo, Julio 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "MURALBA", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.17-5855-v.jl.28.

ACTA N.o 42609. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "PULLMORE", para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-5713-v.jl.24.

ACTA N.o 42608. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Chicago (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

BORG & BECK

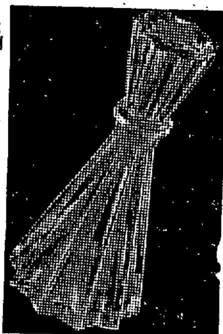
para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.12-5716-v.jl.24.

ACTA N.o 42595. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor A. M. Whitaker, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VAPENET", para distingcir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.10-5637-v.jl.21.

ACTA N.o 42589. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola (Montevideo), solicita registrar la marca



para distingcir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jl.10-5632-v.jl.21.

ACTA N.o 42594. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Gaya, Pérez y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 7.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.10-5633-v.jl.21.

ACTA N.o 42590. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca

Le Succès

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Jl.10-5640-v.jl.21.

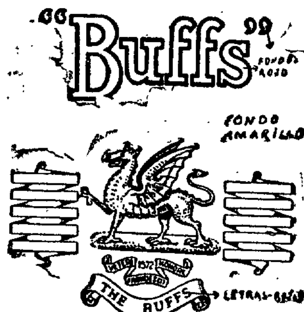
ACTA N.o 42580. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Con esta fecha Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BOREL - COURVOISIER", para distinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Jl.7-5555-v.jl.19.

ACTA N.o 42584. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AVITANA" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.8-5613-v.jl.20.

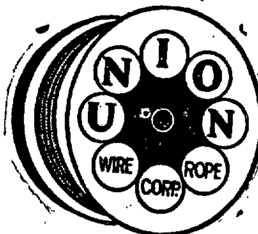
ACTA N.o 42599. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la firma Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jl.11-5690-v.jl.22.

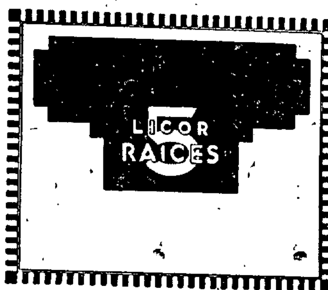
ACTA N.o 42598. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Unión Wire Rope Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con fábrica en Tulsa, Oklaoma y con oficina principal en Kansas City, Missouri (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Jl.11-5691-v.jl.22.

ACTA N.o 42603. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha Fernando Parrabère, Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.50 Jl.11-5693-v.jl.22.

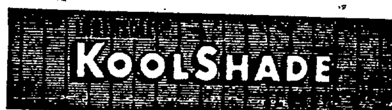
ACTA N.o 42588. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola (Montevideo) solicitan registrar la marca

Intoxication

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivas. — La Dirección.

$5.50 Jl.10-5634-v.jl.21.

ACTA N.o 42587. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jl.10-5641-v.jl.21.

ACTA N.o 42618. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. Wix and Sons, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca "KENSITAS", para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.13-5740-v.jl.25.

ACTA N.o 42622. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por Alfred D. McKelvy Company, con domicilio en la ciudad de New York, Estado de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Seaforth

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jl.15-5772-v.jl.25.

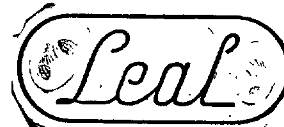
ACTA N.o 42610. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan el registro de la marca



para distingnir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.40 Jl.12-5714-v.jl.24.

ACTA N.o 42623. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Víctor A. Lacava, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jl.13-5767-v.jl.25.

ACTA N.o 42619. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., de esta ciudad (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MERCUROFILINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.13-5739-v.jl.25.

ACTA N.o 42582. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Shell - Mex Uruguay Ltd., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca

TEEPOL

para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (sales de éter). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl.7-5598-v.jl.19.

ACTA N.o 42593. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por "Juan Balerio" (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.10-5635-v.jl.21.

ACTA N.o 42633. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Ricardo Buscaglia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7.a y 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.17-5838-v.jl.28.

ACTA N.o 42612. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Allcock Manufacturing Co., una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), domiciliada en la ciudad de Ossining, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.17-5842-v.jl.28.

ACTA N.o 42631. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Con esta fecha los señores Picco y Bastor, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.17-5843-v.jl.28.

ACTA N.o 42621. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por Alfred D. McKelvy Company, con domicilio en la ciudad de New York, Estado de New York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Seaforth!

para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.15-5773-v.jl.27.

ACTA N.o 42600. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha Arturo Olazarri, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BIG - BEN", para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.90 Jl.15-5809-v.jl.27.

ACTA N.o 42601. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha el señor José San Román, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

JABALI



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 8.a y 9.a (según se detalla). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jl.13-5766-v.jl.25.

ACTA N.o 42620. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha la Compañía Agraria Industrial, Sociedad Anónima (C A I S A), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C A I S A", para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-5768-v.jl.25.

ACTA N.o 42604. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Hugo Ugartemendía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RENACIMIENTO", para distinguir artículos de la clase 7.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Jl.13-5655-v.jl.25.

ACTA N.o 42614. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Standard Umbreakable Watch Crystals Inc., de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jl.13-5737-v.jl.25.

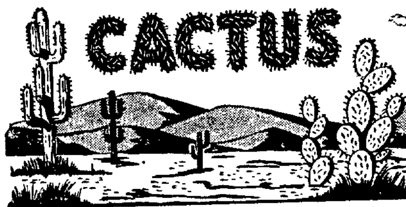
ACTA N.o 42607. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Borg - Warner Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "MECHANICS", para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.12-5715-v.jl.24.

ACTA N.o 42583. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.8-5612-v.jl.20.

ACTA N.o 42592. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de "Casa Morixe" - Dell'Acqua y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.10-5638-v.jl.21.

ACTA N.o 42617. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de J. Wix y Sons, Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.13-5738-v.jl.25.

ACTA N.o 42602. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Con esta fecha los señores Colombino Hermanos, Limitada, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "AVON", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-5769-v.jl.25.

ACTA N.o 42611. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Baldomero Miguel Lodeiro, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DARLING", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-5770-v.jl.25.

ACTA N.o 42596. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de A. M. Whitaker, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca "PULCROL", para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.10-5636-v.jl.21.

ACTA N.o 42591. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consesutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.10-5639-v.jl.21.

ACTA N.o 42554. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Con esta fecha A. Casal Varela Ltda., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "ROYAL", para distinguir artículos de la clase (aparatos de radio, sus accesorios y demás artículos comprendidos en la clase 12.a.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.7-5602-v.jl.19.

ACTA N.o 42597. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Raúl Senin, y Cía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OLD MAN", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-5774-v.jl.25

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6065. — Montevideo, Julio 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Ramiro Aceiro y Roberto Hugo Bonora, de Colonia (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de producción de gas para cocinas y estufas a base de combustibles sólidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.17-5860-v.jl.28.

ACTA N.o 6063. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material luminescente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.14-5797-v.jl.26.

ACTA N.o 6064. — Montevideo, Julio 11 de 1944 — Con esta fecha el señor Harry Muller, de Cerro Largo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Modificador de velocidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.14-5788-v.ag.2.

ACTA N.o 6062. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Alejandro Clavier, de Montevideo, ha solicitado paten-

te de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de propaganda dentro de la esfera de un reloj", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco. Secretario.

$6.00 Jl.12-5731-v.jl.24.

ACTA N.o 6061. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Juan Luis Enrique Antuñano, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito supresor de ruidos para aparatos de radiotelefonía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco. Secretario.

$6.00 Jl.10-5642-v.jl 21.

ACTA N.o 6060. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Georges Charles Schule, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de compresor para la alimentación de aire a presión a los neumáticos de automóviles, camiones y vehículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$8.00 Jl.8-5615-v.jl.20.

ACTA N.o 6059. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Georges Charles Schule, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la alimentación de aire a presión a los neumáticos de automóviles, camiones y vehículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$8.00 Jl.8-5614-v.jl.20.

ACTA N.o 885. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Haladjian, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de fresas que se usan exclusivamente en la industria del calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$11.00 Jl.1.o-5411-v.jl 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 444

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Hospital de Clínicas (suministro de artefactos sanitarios complementarios), Departamento de Montevideo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.13-11445-v.jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 443

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación a efectuarse en el Dispensario Central Antituberculoso (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.13-11444-v.jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de maíz y alfalfa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.10-11422-v jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de leña en rolos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.13-11442-v.jl.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 191

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de emulsión asfáltica, material destinado a la conservación del pavimento, a cargo de la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 19 del corriente mes a la hora 14 y 30.

Precio del pliego: $ 0.30. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.17-11476-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 9

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto para la construcción de la vereda Sur de la rambla costanera de Carrasco, desde las inmediaciones de la calle Potosí, fin del embaldosado existente, hasta 1.436 metros 70 más al Este, proximidades del Hotel Miramar", de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 2 de Agosto próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Julio 11 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.17-11475-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ISABEL JURADO DE BALLESTRINO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 213 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de boleto duplicado de título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, haciéndose saber a aquellos que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — La Jefatura.

$54.00 Jl.15-5808-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 8

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la pavimentación con macadam alquitranado y cunetas adoquinadas para las calles Filipinas entre las de Austria y Bélgica y Meseta entre camino Melilla y calle Monseñor Luis Lasagna, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 24 de Julio del corriente ao a la 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (7.o piso). — Montevideo, Junio 30 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.7-11408-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de A) Artículos de cristalería, y B) Artículos de loza y porcelana, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la mencionada oficina, a las quince horas, los días 17 y 19 de Julio respectivamente.

(Cuenta corriente) Jl.15-11461-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 7

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número dieciséis de Aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 20 de Julio próximo a la 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Junio 30 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.7-11407-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA CASTAÑO DE WILLE, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1225 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del local que le pertenece, los restos de Guillermo Stoll, Elbia Isabel Robaina, Simón Jacobo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — La Jefautra.

$71.30 My.19-3891-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 9963 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez, Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet, Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — La Jefatura.

$74.90 My.6-3500-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presenado ante esta repartición los señores EUGENIO ARTURO MORA SOSA, JOSE EUGENIO y JULIO ISIDRO MORA BARTOLOZZI, en el carácter de usuarios del nicho N.o 50 del Cementerio del Buceo según lo tienen probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de Antonio Zazzano, Nicolás Zazzano, Domingo Adam, Celestina M de Alvez, Gerónima C. de Sciolucich, Vicente Palisse, Esteban Alvez, Jesús Alves, José Bassi, Antonio Puentes, Alberto González, Lucía Alvarez, Gerónimo Caporitti, Valentín Domínguez, María Rocca de Campello, Antonio Capellini, Emilia B. de Domínguez, Felicia Barreiro de Olivera, José Oliver, Angel Cassanis, Luis Molinari, Ventura Queiroz, Elvira Campaña y Constantino Prain, se hace pública esta pet ión previniéndose a los que se consideraren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — La Jefatura.

$118.00 Jn.9-4698-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
SECCION CONTADURIA
AVISO

Debiendo fijarse la situación financiera del Municipio al ocho de Julio del año en curso, solicítase a los acreedores del mismo presenten en la Contaduría Municipal, hasta el veinte del corriente, sus créditos, a fin de ser tenidos en cuenta.

Vencido dicho plazo deberán presentarse por escrito, dando lugar a la formación de expediente. — Artigas, Julio 8 de 1944. — Cincero Medina, Contador Municipal. — Guillermo A. Ramos, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.17-11463-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de esta Intendencia de fecha 31 de Mayo de 1944, llámase a licitación pública por segunda y última vez, hasta el día viernes 21 de Julio próximo venidero a las 15 horas en punto, para que los interesados en la elaboración de astillas de eucaliptos propongan precios por el mil de éstas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Los interesados deberán presentar las propuestas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y será abiertar en presencia de los interesados y se abrirán con los presentes. Deberán, asimismo, presentar justificativo de patente de giro del corriente año y certificado de la Caja de Servicios Públicos que comprueben que están al día.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Maldonado, Julio 8 de 1944. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.13-11448-v.jl.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR LA CARRETERA JOAQUIN SUAREZ - CARRETERA MONTEVIDEO - COLONIA.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del ramal de acceso desde la carretera a Colonia a la localidad de Joaquín Suárez, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que correspondan a la obra.

Los planos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley y acompañadas de la documentación que exige el pliego particular de condiciones, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 24 de Julio próximo a las 15 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Junio 29 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.5-11385-v.jl.24.

JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR
REDUCCION DE CADAVERES SEPULTADOS EN EL CEMENTERIO DE LA VILLA DE PAN DE AZUCAR.

La Junta Local de Pan de Azúcar hace saber a los interesados que a los efectos de proceder al arreglo del cementerio de esta localidad, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se ha resuelto conceder un plazo improrrogable de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, para la reducción de los restos de los cadáveres sepultados en tierra, que hayan cumplido cinco años desde la fecha de su inhumación.

Vencido el plazo establecido precedentemente esta Junta procederá a la exhumación de aquellos cadáveres que no hubieren sido exhumados por sus deudos y los restos serán depositados en el osario General. — Pan de Azúcar, Julio 6 de 1944. — Eduardo S. Becco, Presidente. — Lázaro Palacios Núñez, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.13-11489-v.set.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTO DE ESCUDO MUNICIPAL

La Intendencia Municipal de Soriano llama a concurso para la presentación de proyectos de Escudo Municipal, de acuerdo a las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia.

Los proyectos se recibirán en Mercedes, en el local de la Intendencia Municipal, hasta el día 30 de Setiembre próximo a las 16 horas, fecha en que indefectiblemente se cerrará el plazo de admisión.

Para juzgar el mérito de los trabajos presentados la Intendencia integrará un jurado compuesto de tres miembros nombrados uno por la Intendencia Municipal, otro por la Junta Departamental y un tercero por los artistas que intervengan en el concurso siendo su fallo inapelable. — Mercedes, Junio de 1944. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$21.60 Jl.3-5432-v.jl.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 17 de 1944

2.a Sección

AUGUSTO ANDRES LANDACO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 491, y JOSEFINA AÑON, 31 años, soltera, española, domiciliada Rincón 491.

ERICH HIRSCH, 32 años, divorciado comercio, polaco, domiciliado Juan C. Gómez 1479, y GERTRUDIS HAHN, 30 años, soltera, alemana, domiciliada Juan C. Gómez 1479.

HORACIO A. RUSSO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colón 1521, y MARIA JULIA SILVA, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1521.

3.a Sección

ANTONIO CALABRESE, 26 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Rincón 438, y ELVIRA ANGELA TRUBIANO, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 438.

4.a Sección

RAFAEL DE LOS SANTOS GIMENEZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andes 1220, y VILDA AMANCIA DE LEON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1220.

11.a Sección

GREGORIO LUIS GONZALEZ, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4612, y PETRONA EVANGELISTA BARRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4629.

ENRIQUE AGUSTIN CASTO MASINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belén 2556, y ANA ESTHER ANZUETA, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Belén 2556.

17.a Sección

EUGENIO GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Torricelli 4741, y CAMILA DOLORES GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4122.
$2.00 P|p.v.jl.20.

Montevideo, Julio 15 de 1944

4.a Sección

HELMUT BERLAK, 33 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Soriano 834, y GRETE HEUMANN, 21 años, soltera, profesora, alemana, domiciliada Andes 1220.

7.a Sección

TEYDE MONZON, 25 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Atahona 4408, e IRMA AIDA PEÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1444.

12.a Sección

JORGE BARBOZA, 52 años, viudo, foguista, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1378, y JOSEFA VIÑA, 55 años, soltera, española, *domiciliada Hocquart 2081.*

14.a Sección

RODOLFO JOSE RAFFO PUPPO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3360, y SUSANA COSTEMALLE BASTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3353.

21.a Sección

JOSE FRANCISCO DELSA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pastoriza 1426 (apartamento 3), y PAULINA JUANA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1426.

GUILLERMO ABDALA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mac Eachen 1598, y MARIA FLORINDA LEIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1598.
$2.00 P|p.-v.jl.19.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ELISA MASLIES DE LONGINOTTI y de don RICARDO JOSE LONGINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.15-5742-v.jl.27.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesiones de Feliciano Gómez, Benjamín Gómez, Ramona Presa o Preza de Gómez, Celiar o Celial Gómez y de Feliciano Gómez (hijo) o Feliciano Gómez Presa", se hace saber la apertura de la sucesión de don FELICIANO GOMEZ (hijo) o FELICIANO GOMEZ PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a don Jacinto Gómez para que comparezca a estar a derecho en todas las mencionadas sucesiones dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria menor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 Jl.13-5741-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL VERONELLI GARCIA CUERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$17.50 Jn.13-4843-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Juan Olivo contra ANTONIO CICHERO y la sucesión de JUAN CICHERO. Segunda copia Ejecución de hipoteca" (Libro 40, Folio 35) se hace saber que en estos autos se ha presentado don Tomás Brena, por doña Angela Cichero y don Eduardo Roubaud por don Juan Olivo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan J. Domínguez el 21 de Diciembre de 1918, en esta Capital, respecto de la venta efectuada por el Banco Popular del Uruguay a favor de los señores Cichero, del siguiente bien: El solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 83030 designado con el número 7 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Setiembre de 1918, según el cual tiene una superficie de 256 metros 60 decímetros 98 centímetros, lindando así: 9 metros de frente al Noreste, al bulevar de Propios entre las de Urquiza y otra calle que es la continuación de la que dista este solar Monte Caseros, de la que dista este solar 8 metros 90 centímetros; la línea del Nordeste mide 28 metros 54 centímetros y confina del solar número 8 a don Andrés Martínez Alvarez: 8 metros 80 centímetros en el Suroeste, lindando con parte del solar número 5, de otro plano subscripto por el agrimensor don Facundo P. Machado, en 20 de Enero de 1910, de pertenencia de ... Vicente Montebello, y 29 metros 35 centí-

metros al Sureste, confinando con el solar número 8, de José Vigeri. En cuyo mérito se dispuso se citara y emplazara por el término de noventa das a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los herederos o interesados a cualquier título que sea de los cónyuges don Antonio Cichero y doña Manuela Fazzio de Cichero y a doña Delia Angela Cichero, bajo apercibimiento de nombrárseles a todos defensor de oficio, a sus efectos (artículos 307 y 308 del C. de P. C.), quedando habilitada la feria o ferias futuras al solo efecto de que se hagan las publicaciones. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1944 — Luis E. Fontana.

$94.60 Jn.18-4955-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIAZIR FORES DE PINTOS o DELIAZIR FEROS ESPINA DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1944. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.15-5810-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRAGORIO AHEDO o HAEDO y de MICAELA DURAN DE HAEDO o AHEDO, citándose a Miguel Angel Parodi Ahedo y demás herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jl.14-5806-v.ag.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictado en el expediente "MACHADO (DOMINGO). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Domingo Machado, designándose curadora del mismo a su esposa legítima, Amalia Folle de Machado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.10-5647-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario

$6.00 Jl.7-5578-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LIMA DE PINEIRO o PINEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.14-5805-v.jl.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA BLENGIO DE NANDIN y ALBERTO NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.12-5720-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.12-5728-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRADO o PRADO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.10-5630-v.jl 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BUSCAGLIA DE PAVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario

$6.00 Jl.8-5628-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE ARMAS DE GIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.8-5627-v.jl.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a AURORA FLORENCIA ALVEA DE ALSINA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Raymundo Marcos Alcime Alsina y llenar el requisito de la conciliación. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.90 Jl.6-5426-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASAS o GREGORIO SANTIAGO CASAS o GREGORIO CASAS ARAUJO o GREGORIO SANTIAGO CASAS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.7-5577-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o JUAN HECTOR TRABUCATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.7-5574-v.jl.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SOUHOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a sus hijos José, Juana, Graciana y Dominga para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.70 Jl.5-5495-v.ag 9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA AMELIA GAULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.13-5743-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA MONTAÑO DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.11-5700-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO BLAS o CARMELO o CARMELO BLAS PITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.11-5677-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apeprtura de la sucesión de JUAN PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jl.11-5678-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA FRANCISCA CARMEN DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.11-5679-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PENA o JUAN PENA SOFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.11-5680-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SERRENTINO DE MORESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.13-5681-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PENINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, ppara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.11-5682-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Hedwig Heymerl contra JACOBO MANIOTTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Jacobo Maniotti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se habilitó la feria próxima al solo efecto

de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.40 Jn.22-5069-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR LLANEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.11-5683-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO DE FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.11-5684-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MOURIGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.8-5624-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA o MARIA o ALEJANDRINA LAGUILLON DE OLDENEURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.8-5606-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jl.8-5531-v.jl.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JASKEL L. FUHRER. Quiebra. Calificación" (Lo. 31. Fo. 437), se cita, llama y emplaza al fallido Jaskel L. Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Jn.9-11146-v.jn.21. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y BERNARDO PEREZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$20.60 Jl.5-5508-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado TOJWA OBARZANSKI *solicitando la rectificación de las siguientes* partidas: De su matrimonio con Szejwa Ruchla Hoch, por aparecer en ella el exponente con el nombre y apellido de Theo Oberkelnski en lugar de Tojwa Obarzanski, y la señora con el nombre de Rosa en vez de Szejwa Ruchla. En la partida de nacimiento de su hijo Yankel aparecen los mismos errores que en la partida de matrimonio aludida, pues debe decir Tojwa Obarzanski y Szejwa Ruchla, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$15.40 Jl.1.o-5378-v.jl.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO ROBERTO o ROBERTO CAYETANO MENDOZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Jl.17-5824-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PECEGO DE GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, quedando habilitada la feria actual a estos efectos. — Artigas, Julio 3 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 Jl.12-5718-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Eufronio F. Ramos y Héctor Vasconcellos, en representación de los sucesores de don BERNARDINO FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de bautismo (nacimiento) de Emilia: figura ésta con el nombre de Emilia Eustaquia cuando su nombre en realidad es el de Emilia Fagúndez; 2.o Partida de bautismo de Cirino: aparece este nombre escrito con "y" griega cuando en realidad debe serlo con "i" latina; 3.o Partida de bautismo de Francisco: aparece éste como hijo de Bernardino Alves Fagúndez cuando en relidad su padre se llama solamente Bernardino Fagúndez; 4.o Partida de bautismo de Leopoldino: corresponde hacer la misma corrección que en la partida anterior; 5.o Partida de bautismo de Martín: el padre de éste aparece como Bernardino Alves Fagúndez y la madre como Agueda Antonia de los Santos cuando deben aparecer como Bernardino Fagúndez y Agueda de los Santos; 6.o Partida de bautismo de María: apaprece ésta como María Luciana y su padre como Bernardino Alves Fagúndez cuando debe decir María Fagúndez y Bernardino Fagúndez, respectivamente; 7.o Partida de bautismo de Arminda: hay que hacer la corrección en cuanto al nombre del padre: donde dice Bernardino Alves Fagúndez debe decir Bernardino Fagúndez; 8.o Partida de bautismo de Alcides: debe decir este nombre y no Alsirio, como aparece en él, pues así claramente surge de la declaración de su padre, formulada en su testamento, agregado a los autos sucesorios respectivos; 9.o Partida de nacimiento de Amelia, que aparece con el nombre de Amalia, que debe substituirse por el de Amelia, por ser el verdadero; 10.o Partida de nacimiento de Hortencio, en que este nombre aparece sin "H" cuando en realidad es con ella; 11.o Partida de nacimiento de Fermiana: aparece ésta como Fermina cuando en realidad debe ser Fermiana. A los efectos legales se hace la presente publicación, quedando habilitada, a estos efectos, la próxima feria. — Artigas, Junio 22 de 1944. — Raúl D. Queiruga, Actuario.
$42.00 Jl.12-5712-v.jil.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertusa de las sucesiones de DONATO LABRAGA y HERMENCIA LUCHINETTI DE LABRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.14-5804-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los fectos de esta publicación se habilita la feria menor. — Canelones, Junio 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.12-5729-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELVIRA VIDAL DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.10-5629-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO HONTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 28 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.8-5608-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Jl.7-5575-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción Adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "LUCIANO P. MARTINEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 21. N.o 789. Fo. 517), a solicitud del nombrado y en cuanto hubiere lugar por derecho, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se creyeren asistidos con algún derecho, por cualquier concepto y por cualquier título, sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Dos fracciones de terreno de labranza sitos en la primera sección de este Departamento, contiguas y empadronadas con el N.o 3.126, con una superficie de 32 Hs., 2271 ms. y 87 dms., que linda: por el Norte, con la cañada divisoria con el comprador; al Este, una quebrada de tres rectas con María Pascual de Pérez y Bernardina Pascual de Hernández, al Sur, camino vecinal y al Oeste, una recta con José F. Méndez, Paula Cabrera y Buenaventura Barreto. El terreno en cuestión está señalado con los N.os 1 y 2 en el plano del agr. don Justo Llanos, de fecha 31 de Marzo de 1944, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. Se previene que se llenará el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — Melo, Junio 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$60.00 Jl.17-5834-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NACIMIENTO CUADRADO o FRANCISCO DO NACIMIENTO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 29 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jl.11-5698-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JACINTO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 29 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Jl.10-5623-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO DE LIMA o LUIS M. DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.7-5580-v.jl.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO LOTITO y LUCIA LOTITO DE FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 23 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.7-5571-v.jl.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en los autos caratulados "EVA ALEJANDRINA BASIL. Rectificación de partida" (Libro 21, Folio 417), se hace saber a los que tengan interés en ello que ante este Juzgado, en los mencionados autos, se ha presentado don Felipe Basil solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Eva Alejandrina Basil, por aparecer en ella como nacida el 17 de Setiembre de 1932 cuando en realidad nació el 17 de Setiembre de 1930. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor para la publicación de este edicto. — Melo, Junio 2? de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Jl.1.o-5575-v.jl.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en los autos "BENJAMIN GONZALEZ. Rectificación de partida" (L.o. 21. N.o 800. Fo. 521), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Benjamín González solicitando la rectificación de las partidas que se mencionan y en la forma que se expresa: En la de casamiento de sus padres dice que la contrayente es Ana Felicidad, hija natural de Ana Felicidad. En la de nacimiento de Natalia dice que la madre es Ana Felicidad y los abuelos maternos desconocidos. En la de nacimiento de Benjamín aquélla figura como Felicidad Almeida y los abuelos maternos de Benjamín González, Gerónimo Almeida y Zelmira Pacheco. En la de nacimiento de Tolentino aparece como Ana Felicidad González, sus padres como Luis González y Eulogia Reyes, figurando como abuelos paternos Gerónimo González y Zelmira Pacheco, debiendo establecerse en todas ellas, en vez de Ana Felicia Pacheco y sus padres como Zelmira Pacheco y desconocidos, que es como corresponde, y en la de Tolentino, además debe decir que sus abuelos paternos son Lino González y Eulogia Reyes, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo que se habilita el próximo feriado. — Melo, Junio 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$27.00 Jl.7-5579-v.jl.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GARCIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 5 de 1944. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.17-5851-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACHINI o JUAN P. BACHINI o JUAN PEDRO BACHINI BARBERI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado menor. — Colonia, Junio 30 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Jl.8-5619-v.jl.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria menor actual a los efectos de esta publicación. — Durazno, Julio 1.o de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jl.12-5724-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA ESTEVEZ DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 28 de 1944. — Milton Gälmés, Actuario.

$6.00 Jl.12-5725-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FLORANA o EUGENIA o EUGENIA FROILANA FERREIRA DE OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 24 de 1944 — Milton Galmés, Actuario.

$10.50 Jl.10-5420-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Juan José Vertiz se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BALTASAR ALZATI o BALTAZAR ALZATI, MARIA ANTONIA BOTTA o ANTONIA BOTTA o ANTONIA BOTTA DE ALZATTI, JUAN ALZATI o JUAN ANTONIO ALZATI, FLORA ALZATI o DOMINGA FIURA ALZATI, MARIA ALZATI DE ARANDIA o MARIA SEVERINA ALZATI DE ARANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza expresamente a Arturo Alzati Botta sus herederos o sucesores y especialmente a sus hijos Emilia Delfina, María Antonia y Arturo Enrique Alzati, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor, al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 16 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$29.10 Jl.3-5485-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SANTIAGO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Junio 30 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.50 Jl.13-5759-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de AMINTA GERMANA ETCHEVERRY VILLAURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.50 Jl.13-5756-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA DELGADO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.50 Jl.13-5757-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Junio 24 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.80 Jl.13-5758-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, en el expediente caratulado "Fiscal Letrado Departamental con Sucesión ISIDRO HERNANDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro C. N.o 97. Fo. 58), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante: Isidro Hernández (hijo), Pompilio Hernández, Isabel Hernández, Dámasa Hernández, Quiteria Hernández, Zulema Hernández y Manuel Hernández, como también a Laureana, Emiliano y Delfino Pintos Olivera, sucesores de Juana Moreno, cuyos derechos sobre la expresada sucesión transfirieron a don Isidro Hernández, con fecha dos de Setiembre de mil novecientos seis, y a todas las demás personas que se consideren con derecho al inmueble padrón número 3363, propiedad de la sucesión de Isidro Hernández, a estar a derecho en el juicio que se sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se ha habilitado la feria actual a los efectos de estas publicaciones. — Aiguá, Julio 3 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.10-11427-v.jl 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber a don ELOY BACINO CARBONEL, a don JUAN BACINO CARBONEL, a don MARCELINO BACINO CARBONEL, a doña GENOVEVA BACINO CARBONEL DE HUERTAS, a doña MARIA GREGORIA RAMOS GACINO, a Da. JULIA RAMOS BACINO de OTORMIN, a Da. ELOISA RAMOS BACINO DE ALMIRON, a don ISAIAS BACINO CARBONEL y a don MANUEL RAMOS BACINO, que en los autos caratulados: "Juan Bacino, Isabel Carbonel de Bacino, Petrona o Petrona Ramona Reyes de Bacino y Andrea Bacino. Sucesiones". (L.o. 15; N.o 345; Fo. 554), se ha dictado el auto que a la letra dice así: "N.o 3042. Fray Bentos, Junio 29 de 1944. — Vistos: Con el Sr. Fiscal; (dictamen N.o 428 de fs. 171 v. y 172) y atento a lo dispuesto por auto N.o 1211 de fs. 139 y vta. y demás resultancias de autos, se declara: Que corresponde seguir este juicio en rebeldía de los representados por el procurador fallecido. (Art. 843 Código de P. Civil) siempre que medie petición expresa en autos. Solicítese en la forma pedida el testimonio de la partida de defunción de don Damián Figueira y vuelvan. — Dieux. Lo proveyó y firmó, etc., Mario Durañona Escribano.". Se previene que la petición expresada fué solicitada y recayó el siguiente auto: 3157. — Fray Bentos, Junio 23 de 1944 — En todo como se pide, siendo cierto. — Dieux. Lo proveyó y firmó, etc. — Mario Durañona, Escribano". Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 30 de 1944. — Mario Durañona, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.10-11428-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO SALOMON SOLTESZ o ALEJANDRO S. SOLTESZ. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Salomón Soltesz o Alejandro S. Soltesz o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 282, 307 y concordantes del Código de P. Civil). Se hace constar que ha sido habilitada esta feria a los efectos del emplazamiento. — Fray Bentos, Junio 6 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$27.60 Jl.11-5702-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, se cita y em-

plaza por el término de noventa días a doña GIOVANNINA ORRIGONI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Mario Rizzi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículo 310 del Código de P Civil). habiéndose, a los efectos del término, habilitado la próxima feria menor del corriente año. — Rivera, Junio 15 de 1944. — Víctor Anza, Actuario

$24.00 Jn.26-5251-v.jl.31.

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIANA NASCIMENTO DE TECHERA o FERMIANA NASCIMENTO FERREIRA DE LIMA DE TECHERA o TECHEIRA o TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la presente feria judicial. — Rivera, Julio 4 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Jl.14-5802-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ARMINDA DOMINGUEZ DE VIRGINIO y DOROTEA VALENTINA DOMINGUEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidro Yarza, Enrique Arboleya y Dolores Uriarte, sus sucesores o causahabientes a títulos universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras existentes en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras de propiedad de Armida Domínguez de Virginio, ubicada en la 8.a sección judicial de Rocha, empadronada con el número 4900 y que, según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Osvaldo Olivera, a las cuales se hace referencia en el plano levantado por el mismo agrimensor e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 17 de Junio de 1922, en cuyo plano se halla señalada con el número 3, se compone de doscientas cuatro hectáreas nueve mil doscientos veinte metros noventa y cinco decímetros y linda: por el Norte, con la fracción número 2, de Delia Domínguez de Larrañaga; por el Este, con campo que fué de Mercedes Castro; por el Sur, con predio de Florencio Fernández, y por el Oeste, con la fracción número 1, de Dorotea Valentina Domínguez; y B) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, de propiedad de Dorotea Valentina Domínguez, ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el número 1427 y que, según las operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Osvaldo Olivera y plano ya referidos, en el cual se halla señalada con el número 1, se compone de doscientas veintiocho hectáreas, siete mil cuatrocientos treinta y un metros diez decímetros, descontada el área ocupada por la servidumbre que la atraviesa, y linda: por el Norte, con campo de la Sucesión Francisco Solari; por el Este, con las fracciones números 2 y 3, de Delia Domínguez de Larrañaga y de Armida Domínguez de Virginio: por el Sur, con predios de Florencio Fernández y de la Sucesión Francisco Solari y por el Oeste, con campos de las sucesiones Luis M. Pérez y Francisco Solari, para que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenaría el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$108.00 Jl.10-5643-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO o QUILINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los presuntos herederos del causante: Dorotea o Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia o Antonia Bernardina Fernández, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Jl.7-5590-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN OMAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de su publicación. — Salto, Junio 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.40 Jl.10-5650-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 30 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.40 Jl.10-5651-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUTIERREZ VIÑA o DOMINGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Julio 6 de 1944. — Juan A. Pou, Actuario Interino.

$6.00 Jl.15-5812-v.jl.27

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MOREIRA y JUANA DELGADO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 21 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.15-5813-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES STABILE, ANDRES STABILE SIMONE o ANDRES STABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 29 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.7-5360-v.jl.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: JULIA ELENA CHAPPER DE PERERA, con domicilio en la calle Becerro de Bengoa 679, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para optar al título de escribana, a cuyo efecto declararán los testigos escribano Hugo Sierra Díaz y doctor Mario Fernández, domiciliados en la calle Colón 775 y Becerro de Bengoa 661, respectivamente, respecto a mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez, previa publicación, agregación de los diarios sin necesidad de escrito y vista Fiscal, aprobar esta información y ordenar se me expida testimonio. — Julia Elena Chapper de Perera". Se habilitó el feriado menor a sus efectos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto Pou, Actuario.

$12.25 Jl.13-5761-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AFONZO o AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Julio 3 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.60 Jl.7-5582-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS BOZZOLASCO o JUAN BOZZOLASCO o BOSSOLASCO o BUZZOLASCO, BUZZALASCO, o VOSOLASCO o USULASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.50 Jl.7-5583-v.jl.19.

Segunda copia de escritura y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "Sucesión PATRICIO FRONTAN y otros. Segundas copias. Lo. 11, Fo. 48", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don César E. Pérez, por don Onofre Frontán, y Prudencia Frontán de Cernuschi y el doctor don Salvador Estradé, por la Hermandad "Hijas de María Auxiliadora", solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad con fecha 24 de Agosto de 1887, autorizó el escribano don Sixto Dela Hanty, la que fué inscripta en el Registro de ventas Departamental, con el número 293, séptima sección judicial del Departamento, en la chacra 2, en el grupo 10 de la segunda fracción del ejido, que doña Josefa Menéndez de Frontán, en estado de viudez, adquirirá de don Román Frontán, con una superficie de 7 hectáreas 3.173 metros 1.991 centímetros cuadrados, que linda al Norte, con Mauricio Frontán; al Sur, con Fructuoso Frontán; al Este, con Eustaquio Vignoly, y al Oeste, con el arroyo Pavón, y está empadronada con el número 3.168. En consecuencia, se cita y emplaza a don Román Frontán, a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — San José Mayo 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$63.60 Jn.17-5028-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.55 Jl.7-5585-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PETRONA RUIZ DE PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.70 Jl.7-5586-v.jl.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO PEREGRINO SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 30 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$6.20 Jl.7-5584-v.jl.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o ROMANA DOLORES JUSTA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria menor. — Rodríguez, Junio 30 de 1944. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$6.50 Jl.13-5760-v.jl.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION NICOLASA BRIGNOCCOLI DE

CHELLE o ASUNCION BRIGNOCOLI DE CHELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de la publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.7-5593-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FREGOSSI DE RIAL o MARIA LUISA FREGOSSI DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de la publicación se ha habilitado el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 28 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.7-5594-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, por licencia del titular de Tacuarembó, y mandada cumplir por el señor Juez de Feria, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO o JACINTO CORNELIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y del emplazamiento se ha habilitado la feria menor. — Tacuarembó, Julio 7 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6 00 Jl.14-5794-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, mandada cumplir por el señor Juez encargado del despacho, dictada en autos "JOSE NICASIO GONZALEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Vicenta González de Fernández, doña María Juana González de Noriega o a quienes las sucedan o representen y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria menor. — Tacuarembó, Junio 27 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Jl.11-5703-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera por licencia del titular de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y del emplazamiento se ha habilitado la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6 00 Jl.10-5631-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOAO FERNANDES RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.17-5814-v.jl.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia se ha presentado el señor MARTIN DIEGO TOMAS TOMA solicitando la rectificación de las partidas que a continuación se indican: Partida de matrimonio entre Tomás Toma y Felipa De León: donde dice Tomás Toma debe decir Martín Diego Tomás Toma. Partida de legitimación de la menor Nélida Lourdes Toma: se ha escrito el nombre del padre Tomás Toma debiendo haberse escrito Martín Diego Tomás Toma. Partida de nacimiento de la referida menor: en la nota marginal se ha establecido el nombre del padre Tomás Toma cuando es Martín Diego Tomás Toma. Partida de nacimiento de la menor Gladys Isabel Toma: aparece como hija de Tomás Toma cuando el verdadero nombre y apellido del padre es Martín Diego Tomás Toma. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$21.00 Jl.15-5817-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO ANASTASIO ESPINOSA o ESPINOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.10-5648-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA TECHERA DE MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.8-5604-v.jl 20.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Tres solares y las mejoras que pueden contener, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra GABRIEL BALTAR. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 31 del corriente a las horas que se indican a continuación, y en el lugar de sus ubicaciones, se venderán por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, en remate público y al mejor postor, los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15: Un solar de terreno con las accesiones naturales y artificiales que contiene, situado en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 124284, señalada con la letra F en el plano del agrimensor Carlos A. Mac - Coll, de 23 de Octubre de 1924, registrado el 31 del mismo mes en la Dirección de Topografía, con una superficie de 685 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 50 centímetros al Sudoeste, a la avenida Lezica; 16 metros 62 centímetros al Nordeste, limitando con el solar G; 41 metros 29 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Fulton (hoy Juan P. Lamolle), por ser esquina, y 43 metros 40 centímetros al Sudeste, lindando con el solar E. 2.o A la hora 16: Dos solares de terreno con las accesiones naturales y artificiales que contienen, empadronados con el N.o 41898, situados a inmediaciones de la Playa Capurro, 14.a sección judicial de esta Capital, que según plano de subdivisión levantado en 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, se señalan con los N.os 2 y 3 de la fracción D, compuestos, por estar unidos, de una superficie de 612 metros 50 decímetros, con 17 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle oficial de 17 metros, denominada hoy Blas Basualdo, que desemboca en la calle Capurro, por 35 metros de fondo, lindando: por el Sudeste, con el solar uno; por el Nordeste, con el 36, y por el Noroeste, con el 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que prescribe el art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cargo de los compradores el pago de los gastos de escrituras, impuestos y certificados, así como lo que se adeudare en el momento de la escrituración por pavimento, saneamiento y vereda. 3.o Que el Banco Italiano del Uruguay ofrece a los interesados que intenten hacer posturas las siguientes facilidades para cada venta a realizarse: el 20 o/o del precio que resulte al contado y el saldo en diez semestres con el 6 o/o de interés sobre los mismos y garantía hipotecaria del bien que sea vendido en esas condiciones. 4.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$63.00 Jl.15-5823-v ag 2.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Hermoso petit hotel y 3 propiedades, éstas en un solo lote. Remataré en las mismas el día 26 de Julio a la H. 15 y 30, según el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Italiano del Uruguay contra TOMAS ANGELORO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 35. Fo. 338), se hace público que el día 26 del actual, a las 15 y 30 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, con sus edificios y mejoras, en dos lotes separados, correspondiendo uno de ellos a la fracción A y el otro al conjunto de las fracciones B y C del plano formulado en Enero 30 de 1932, por el agrimensor Alberto J. Raffo y debidamente inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Febrero del mismo año, cuyos lotes, de acuerdo con dicho plano, tienen los siguientes deslindes: 1.o Fracción A) Tiene una superficie de doscientos treinta y nueve metros cuadrados 8193 centímetros y está ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, teniendo ocho metros 60 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Libertad, por donde el edificio lleva el número 2568; veintiocho metros 20 centímetros al Noreste, con Felipe Massimino; ocho metros 43 centímetros al fondo, al Sureste, lindando con la fracción B del mismo plano, y al Suroeste, una línea quebrada que partiendo del frente tiene un tramo de quince metros 34 centímetros, con Domingo Badano; luego un martillo saliente de veinte centímetros y a continuación una recta que llega hasta el fondo, con doce metros ochenta y cinco centímetros, con José Domínguez Alonso y parte con Gerardo Di Bello. 2.o Acto continuo (fracciones B y C): Tiene una superficie de ciento cuarenta y siete metros cuadrados 2007 centímetros, con siete metros 05 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez, en la cual los edificios llevan los números 2715, 2715 (bis) y 2717, estando este frente orientado al Sudoeste; diecisiete metros 06 centímetros en el lado Sureste, lindando con Miguel Belarger; diez metros 30 centímetros en el fondo, con Felipe Massimino, y en el lado Noroeste, una línea quebrada que partiendo de la calle Florencio Sánchez tiene un tramo de ocho metros 60 centímetros; luego una línea en martillo saliente de tres metros 28 centímetros y a continuación otra recta hasta el fondo, que tiene ocho metros 43 centímetros, estando ubicadas estas fracciones en la misma sección que la anterior. Los bienes descriptos están empadronados en conjunto con el número 30.119 y tienen un área total, según título, de 399 metros 41 decímetros y, según mensura, de 387 metros 02 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el 10 o/o del importe de la misma; 2.o Que serán de cuenta y cargo del o de los compradores el pago de los gastos de escritura, impuesto y certificados, así como también los saldos que en el momento de la escritura se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Jl.12-5720-v.jl.26.

ANGEL D. ARIAS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos: "Viña Minetto, Miguel contra ELENA CLARA FISCHER DE WEISSEL HOFELE y RENE WEISSEL HOFELE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 508), se hace público que el día 8 de Agosto próximo, a las 16 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero Sr. Angel D. Arias, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, en un solo lote, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Dos solares de terreno, situados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", señalados con los números siete y once "B" de la manzana número 11, en los planos respectivos, subscriptos por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini. De acuerdo con los títulos de propiedad y planos referidos, dichas fracciones o solares, que se sacan a remate con sus edificios y mejoras que contienen, tienen las áreas, padrones y límites siguientes: I) Fracción o solar N.o 7, manzana número 11, padrón N.o 100, plano del agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, subscripto en Mayo de 1935, aprobado por la Intendencia Municipal

de Canelones, el 17 de Marzo de 1936, registrado con el número 102, en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 23 de Junio siguiente: Area: trescientos sesenta metros cuadrados. Límites: doce metros de frente al Este, a la calle N.o 3, entre la N.o 4 y la Diagonal Sur, distando su punto medio treinta y dos metros y cuarenta y un metros, respectivamente, de las esquinas citadas, treinta metros al Norte, lindando con el solar N.o 8, doce metros, al Oeste, confinando con el solar 4, y treinta metros al Sur, limítrofe con el solar N.o 6. II) Solar o fracción letra "B" que forma parte del solar número once, manzana 11, padrón en mayor área N.o 6210, plano levantado por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, en Julio de 1939, registrado con el N.o 469 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 29 de Julio del mismo año. Area: ochenta metros ochenta y cinco decímetros veinte centímetros cuadrados. Límites: dieciocho metros catorce centímetros al Este, lindando con el solar 8, el cual tiene frente a la calle N.o 3, trece metros noventa y cuatro centímetros, al Nordoeste, confinando con el resto del solar once, letra "A", y once metros sesenta centímetros al Sudoeste, limítrofe con parte del N.o 12, propiedad del señor Emilio N. de Anchorena, y B) Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Balneario Atlántida", empadronado en mayor área con el N.o 135, señalado con el N.o 8, de la manzana N.o 11, en el plano de mensura y fraccionamiento subscripto por el agrimensor e ingeniero don Juan P. Fabini, en Mayo de 1935, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 17 de Marzo de 1936, registrado con el N.o 102 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, el 23 de Junio siguiente. De acuerdo con dicho plano, el referido solar tiene la superficie y límites que se expresan a continuación: Area: cuatrocientos cincuenta y seis metros, once decímetros cuadrados. Límites: diecisiete metros de frente al Nordeste, a la calle N.o 3, entre la N.o 4 y la Diagonal Sur, distando su punto medio, cuarenta y seis metros cincuenta centímetros de la esquina formada por las dos primeras calles mencionadas, veintitrés metros sesenta y seis centímetros, al Nordoeste, confinando con el solar N.o 9, dieciocho metros catorce centímetros al Oeste, lindando con propiedad de los deudores, y treinta metros, al Sudeste, limítrofe con más terrenos de los mismos. Se hace constar que se habilitó a feria para las publicaciones. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de importe de la misma, y 2.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles, por los interesados. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$104.40 Jl.12-5722-v.ag.2.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquina de coser "Adler" a bobina. Remataré en mi salón, Bmé Mitre 1419, el día 20 de Julio a la H. 16. Por orden del Juez de Paz de la 10.a Sec. Autos "Recons c| JOSE DA SILVA CORREIA. Ejec. de prenda". Al mejor postor.

$2.80 Jl.12-5719-v.jl.20.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
JUDICIAL

Rematará, de acuerdo con el siguiente edicto, la propiedad de 4 de Julio 3118.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Sucesores de LEONARDO PEREYRA y RAMONA DIAZ DE PEREYRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo. 863), se hace público que el día 31 del entrante mes de Julio, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Fausto Morteyru Iraola, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contenga, empadronado con el número veintisiete mil trescientos cuarenta y ocho (N.o 27.348), situado en el "Barrio Miramar", señalado en el plano respectivo con el N.o 38 de la fracción letra G, compuesto de una superficie de trescientos veintitrés metros y ochenta y cuatro decímetros, teniendo ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste, a la calle San Félix, denominada *actualmente 4 de Julio, por donde la* casa tiene el número 36; treinta y ocho metros y treinta centímetros en el Nordeste, lindando con el solar N.o 39; treinta y siete metros y diez centímetros en el Sudoeste, lindando con el solar 37 de la señora de Pérez, y ocho metros sesenta y cinco centímetros en la línea del fondo al Sudeste, por donde linda con terrenos del Banco Hipotecario. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o Que los gastos y honorarios de escritura, así como lo que se pudiera adeudar por medianerías, pavimentos y otras cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que igualmente será de cuenta y cargo del comprador la comisión del martillero; 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes al martillero: Misiones 1379. — 90646.

$51.00 Jl.8-5605-v.jl.26.

CARLOS M. GARCIA
JUDICIAL

El miércoles 26 de Julio a las 14 horas en el local de la calle Cuñapirú N.o 1480, remataré los muebles, útiles y herramientas, ordenado por el Sr. Juez en lo Civil de 6.o turno, en los autos caratulados "León Leites". Intestado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor a efecto de las publicaciones.

$4.00 Jl.10-5646-v.jl.21.

CARLOS F. AGUIRRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra TOMASA FERNANDEZ DE SILVA y la quiebra de JOSE F. SILVA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cuatro de Agosto entrante, a las quince horas, en la puerta de esto Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 7 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 129, con una superficie de quinientos treinta y dos metros 3.944 cms2. 25 mms. y que se deslinda actualmente así: Por el Oeste, su frente de 11 ms. 8 cms., a la calle 25 de Mayo y 11 ms. 5 cms. con Juan Carratto; por el Norte, en una extensión de 40 ms. 31 cms., con Juan Carratto y 3 ms. 60 cms. de frente a la calle Rincón; al Este, 22 ms. 42 cms. con sucesión Urreta, y al Sur, 43 ms. 91 cms. con sucesores del señor Burguez. Se previene: 1.o) Que se ha habilitado la actual feria menor a los efectos de esta publicación. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Durazno, primero de Julio de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$36.00 Jl.7-5595-v.jl.25.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Al mejor postor. En lo más valioso de la ciudad nueva. Buena propiedad, compuesta de amplio local, ocupado por un mercadito modelo, y con entrada independiente, una cómoda casa de familia. Frente a la calle Hocquart N.os 1921 y 1923, entre Constitución y Defensa. Zona de importancia comercial. El sábado 29 de Julio a las 16 horas remataré en su ubicación esta propiedad que tiene: salón de comercio, una pieza, etc. La casa de familia se compone de 3 piezas, c. de baño, altillo, cocina, patio, terreno en los fondos. Afirmado y caño colector pagados. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos: "Liguori, María contra herederos de MARIANO LOPEZ LLORENTE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31. Fo. 545), se hace público que el día 29 del actual, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, situada en la *manzana N.o 877 de la novísima ciudad,* 19.a sección judicial de este Departamento, que es parte del solar N.o 7, de la fracción 15, en el plano levantado en 3 de Abril de 1885, por el agrimensor Casimiro A. Pfaffly, y está señalado con la letra A en otro plano levantado en Enero de 1924, por el agrimensor Alberto de Arteaga, compuesto de doscientos cincuenta y cinco metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, teniendo ocho metros de frente al Sud, a la calle Hocquart, igual extensión en la línea del Norte, lindando con Gregorio Méndez y Agustín Esperón y en parte con Manuel Hermida, treinta y un metros, noventa y seis centímetros, en el Este, lindando con la fracción B, y treinta y dos metros, en el Oeste, lindando con el solar 8, y en parte con el 12, de la viuda de Mazzuchelli. Padrón N.o 105.886. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de certificados y de escritura, serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1944. —José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827, Teléfono 80.357.

$57.00 Jl.12-5705-v.jl.29.

CARLOS COMESAÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y anticipos c|BONIFACIO A. GURMENDI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veintisiete de Julio próximo, a las 16 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del señor Oficial Alguacil y en el lugar de su ubicación del siguiente bien: dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números setenta y cuatro mil noventa y siete y setenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro, designadas en el plano respectivo con los números ocho y nueve; teniendo el solar nueve una superficie de doscientos ochenta metros, con diez metros de frente al Nordoeste, a la calle Apóstoles distante ochenta metros al Sudoeste, al camino Industrias, por veintiocho metros de fondo, linda por el Sudoeste, con el solar número diez; por el Sudeste, con el solar número quince, y por el Nordeste, con el citado solar número ocho, el cual encierra una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros con sesenta y dos decímetros; teniendo dieciséis metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Nordoeste, sobre la calle Apóstoles: veintiocho metros trece centímetros, al Nordeste, lindando con la sucesión Gómez; veintiocho metros al Sudoeste lindando, digo linderos, con el solar número nueve anteriormente descripto, y trece metros, setenta y nueve centímetros al Sudeste, confinante con el solar quince. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que el comprador deberá abonar los gastos de la escritura y accesorios, y que los títulos del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado; haciéndose constar que está habilitada la feria corriente, a los efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$45.00 Jl.7-5587-v.jl.25.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "HILDA RIVERO DE OTAMENDI, PURA RIVERO DE ZABALEGUI y ELODIA PAEZ DE RIVERO. Venia", se hace saber al público que el día siete de Agosto próximo, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y con la base de $ 2.100.00, por el martillero don Luis Siécola, con asistencia del Sr. Oficial Alguacil, del siguiente bien: Un solar de terreno y edificio situado en la 3.a sección judicial de Rocha (Lascano) y empadronado con el N.o 525, señalado conel N.o 6 de la manzana N.o 20, teniendo un área de 1.000 ms.2 que se deslindan así: 20 ms. de frente al Oeste, a la calle Misiones, por 50 ms. de fondo, lindando: al Este, con el solar N.o 7; al Norte, con los solares N.os 10, 11 y 12, y al Sur, con los solares N.os 3, 4 y 5 del mismo plano. Se previene: 1.o Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario (carpeta hipoteca urbana N.o 1039 serie A|937) a disposición de los interesados;

2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 4.o Que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$44.00 Jl.14-5801-v.ag.7.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con sucesión PEDRO REPETTO. Ejecución de hipoteca, se hace saber al público, que el día veintisiete de Julio próximo a las 15 y 30 horas se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del señor Oficial Alguacil y en el lugar de su ubicación del siguiente bien: una fracción de terreno, sus edificios y mejoras situado en la vigésima sección judicial de este Departamento, pueblo Victoria, señalado con el número catorce de la manzana doscientos sesenta y tres del plano respectivo, compuesto de doscientos noventa y cinco metros, quince decímetros, veinticuatro centímetros cuadrados; teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, a la calle San Salvador, hoy Doctor Martín Berinduague; por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo, lindando al Noreste, con los solares quince, dieciséis y diecisiete, y con don Pedro Biegorry; por el Suroeste, con el trece, y por el Noroeste, con el ocho. Este solar lleva el padrón número treinta y siete mil setecientos treinta y dos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que el comprador deberá abonar los gastos de la escritura y accesorios y que los títulos del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, haciéndose constar que está habilitada la feria corriente, a los efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.7-5588-v.jl.25.

FELIPE S. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José Pedro Achard, en autos "GARMENDIA DELEMUGLIE, VICTORIANA, BLAS ALBERTO y GERARDO. Tutela", se hace público, que el día 22 de Julio próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Felipe S. Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del aforo para la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón número 101970, señalado con el N.o 91 de la manzana letra H del plano del ingeniero Donato Gaminara de 24 de Abril de 1913 y compuesto de una superficie de 132 mts. 81 dms., con 9 ms. de frente al Norte a la calle Criollos, por 14 ms. 50 cms. al fondo, que por formar esquina son también de frente a la calle Darwin, lindando al Sur con padrón 101970, parte, y al Oeste con el 101969. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador la deuda de pavimento del bien, adeudada por una de sus calles. 3.o) Que el aforo para la Contribución es de $ 800.00. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría, Cerrito 427, a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Julio C. Mussio Barreto, Actuario Adjunto.

$30.80 Jl.6-5567-v.jl.24

DOROTEO BETANCOUR

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, en los autos caratulados "Ball Carlos con MARTIN MUNIT. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diecinueve de Julio del corriente año, a la hora diez y treinta y en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, se realizará la venta en remate público, al mejor postor y por el rematador señor Doroteo Betancour, de los dos inmuebles, cada uno en un solo lote, que se describen a continuación: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número cinco en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, de Julio de mil novecientos treinta y ocho, compuesta de una superficie de treinta hectáreas tres mil ochocientos noventa y ocho metros cuadrados, con setenta decímetros cuadrados, padrones mil ochocientos veintiuno, mil ochocientos veintidós y mil ochocientos treinta y cinco, ubicada en el ejido de esta ciudad, lindando: al Norte, con el arroyo de Quicho y Sucesión de Bernardo Aguerre; al Sur, en parte da frente a calle y en el resto, donde hace martillo, linda con María Gómez de Vidal; al Oeste y Noroeste, con el arroyo de Quicho, y al Este, parte con sucesión Aguerre y parte donde hace martillo con calle y con la señora Gómez de Vidal. Otra fracción de campo y sus mejoras, que forma parte de la chacra novecientos cincuenta de la colonia Cosmopolita, tercera sección judicial, padrón quinientos treinta y uno, compuesta de una superficie de catorce hectáreas seis mil trescientos diez metros cincuenta y nueve decímetros y cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Noreste, con la chacra novecientos cincuenta y uno; al Sur, con la chacra novecientos cuarenta y siete; al Noroeste, en parte da frente a camino y en el resto, donde hace martillo con el señor Nieves Abendaño; y al Suroeste, en parte da frente a camino y en el resto, donde forma martillo, con el mismo señor Abendaño. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de la oferta; que los certificados y gastos de escritura serán de cargo del comprador, y que los interesados pueden examinar los títulos de la propiedad en la oficina de este Juzgado de Paz — Rosario, Junio 28 de 1944. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz de la 3.a Sección

$48.00 Jl.3-5445-v.jl.20.

ANALIO CANOURA RISSO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Sucesión de CARMEN CAL DE RISSO y JULIO RISSO", el subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado hace saber al público que el día 26 de Julio de 1944 a las 16 horas, en su ubicación, se procederá por el martillero Analio Canoura Risso, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Armando Pérez Luaces, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.667 del siguiente inmueble: Un terreno solar, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 96 de esta ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 505 (hoy 1151), compuesto de 21 ms. 475 milímetros de frente al Norte, a la calle Treinta y Tres, por 28 ms. 45 centímetros de fondo que, por ser esquina, lo son también de frente a la calle Solís, lindando, al Sur, Suc. Luis Casaña, y al Oeste, Suc. de Carlos Cal. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de San Carlos; III) Que al solo efecto de la publicación de estos edictos ha sido habilitada la feria judicial menor. — San Carlos, Junio 29 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez.

$28.80 Jl.8-5621-v.jl.26.

ELMAR MUÑOZ

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rivera

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, se hace saber que por resolución dictada en autos "Francisco Cabeda contra RODOLFO PALLARES. Cobro de alquileres. Juicio ejecutivo", el martillero Elmar Muñoz asistido del subscripto Juez, procederá a rematar, en el lugar donde se hallan depositados los efectos, calle Sarandí y Ceballos, el día 28 de Julio del corriente año, a las 15 horas, sin base y al mejor postor, los efectos siguientes: un aparato receptor radio, marca Standar, siete mesitas de pino, 15 sillas, un mostrador con tres piedras monolítico, una heladera, un reloj pared, y una percha pedestal. Se previene, que al ser aceptadas las ofertas, en el acto, el postor deberá oblar el 20 por ciento, y se hace constar, que para los efectos de todas estas diligencias, se ha habilitado la Feria Menor. — Pueblo Nuevo, Junio 29 de 1944. — Ygnacio Azcoytia, Juez de Paz.

$12.90 Jl.17-5871-v.jl.28.

ELMAR MUÑOZ

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rivera

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, se hace saber que por resolución dictada en autos "Alfredo Alberici contra RODOLFO PALLARES. Juicio ejecutivo por incumplimiento del contrato de Prenda Industrial de un billar marca "Brunswik", el martillero Elmar Muñoz, asistido del suscripto Juez y en lugar donde se halla depositados los efectos calle Sarandí y Ceballos, procederá a rematar el día 28 de Julio a las 14 horas, sin base y al mejor postor, un billar marca Brunswik y demás accesorios del mismo. Se previene que al ser aceptada la oferta al mejor postor, éste deberá oblar en el acto el 20 por ciento de la oferta. Se hace constar que a los efectos de todas esas diligencias se ha habilitado la Feria Menor. — Pueblo Nuevo, Junio 27 de 1944. — Ygnacio Azcoytia, Juez de Paz.

$11.90. Jl.17-5870-v.jl.28.

PEDRO R. GARCIA

Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 23 de Julio del corriente año, a las horas que se indicarán, el martillero Sr. Pedro R. García, asistido del Alguacil y Actuario, en el lugar de ubicación de los mismos, procederá a vender los siguientes bienes: 1.o A la hora 10: Una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la manzana "A" N.o 28 del Pueblo Nuevo (hoy "Baltasar Brum)", de esta ciudad, 2.a sec. judicial, empadronado con el N.o 3060, señalado con el N.o 1 en el plano de subdivisión efectuado para la venta, compuesto de doce metros 70 centímetros de frente por cuarenta y tres metros de fondo, o sean, quinientos cuarenta y seis metros cuadrados 10 centímetros cuadrados, lindando: Sur, calle Charrúa; Norte, Joaquín Airala; Este, calle Ceibal (hoy Ibicuy), y al Oeste, José Chaibum. Base de venta: $ 1.200.00. 2.o A la hora 11: Dos fracciones de terreno con cuantas mejoras contengan, situadas en la 1.a sección judicial de la ciudad de Salto, formando parte de la manzana N.o 19, empadronadas con el N.o 6530, señaladas una con el N.o 5 y la otra con el N.o 6 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Ramón Estévez, en Abril de 1930 e inscripto el día 28 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales del Salto, las cuales comprenden cada una una superficie de 419 metros 4136 centímetros, lo cual hace, por estar unidas, una superficie total de 838 metros 8272 centímetros que se deslindan así: Norte, 38 metros 95 centímetros, sobre el lote N.o 4 del mismo plano; igual extensión al Sur, sobre el lote N.o 7; 21 metros con 536 milímetros al Este, sobre el lote N.o 17, e igual medida al Oeste, con frente a la avenida Solari. 3.o A la hora 11 y 30: Los muebles y útiles que están en el inmueble descripto precedentemente y que figuran inventariados a fs. 58 del expediente caratulado "ROSA MONTERO DE PEDROZO TRINDADE. Sucesión". Se previene lo siguiente: A) Que la base de venta para el inmueble empadronado con el N.o 6530 es de $ 2.200.00 y para los muebles y útiles las 2|3 partes de la tasación que figura a fs. 100 del expediente que se expresará; B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, lo mismo que los demás antecedentes, en esta Oficina Actuaria; C) Que el mejor postor de los inmuebles consignará el 10 olo de su oferta en garantía de la misma; D) Que esta venta ha sido ordenada en el expediente "Dionisio Pedrozo Trindade y otros. Venta de bienes"; E) Que se ha habilitado el feriado para esta publicación y diligencia de remate. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Junio 26 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$58.00 Jl.5-5519-v.jl.22.

PEDRO R. GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de primer turno de Salto

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno Dr. don Augusto Brun, se hace saber que el día 30 de Julio del corriente año a las 10 horas, el martillero Pedro R. García, asistido del Alguacil y Actuario procederá a vender en el lugar de ubicación el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y casa en él construída, situada en la manzana 165 de la 2.a sección judicial de esta ciudad, empadronada con el N.o 2191, compuesta de 28 metros 46 centímetros de frente al Norte, centímetros la línea Este, por donde linda a la calle 19 de Abril; por 42 metros 67 con sucesión Abascal; al Sur, en una extensión de 42 metros 61 centímetros linda con la sucesión de Francisco Mariano, y al Oeste, en una extensión de 42 metros 51 centímetros, linda con la sucesión de Saberio Lagreca, o sea con una superficie de mil doscientos dieciséis metros tres mil setecientos cuatro centímetros cuadrados. Base $ 5.155.54 cts. o sean los 2|3 de su tasación. Se previene lo siguiente: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. 2.o) Que esta venta ha sido ordenada en los autos "JOSEFA MIQUELARENA y otros. Venta de inmueble por división de condominio. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. 4.o) Que se ha habilitado el feriado menor para esta publicación y también el día del remate. — Salto, Julio 5 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$31.70 Jl.10-5652-v.jl.27.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Sucesión de JOSE SALVADOR PEDETTI", se hace saber al público que el día 26 de Julio próximo, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, el Alguacil del mismo asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: 1.o) Un terreno edificado y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 2267, situado en la manzana N.o 178, 1.a sección judicial de Salto, calle Montevideo N.o 257, compuesto de 14 metros de frente al Oeste, sobre la calle Montevideo; por 86 metros 25 centímetros al Este, hace frente a la calle 25 de Mayo; al Norte, Domingo Cattáneo, y Sud, Antonio Fernández Barboza, formando una superficie de 1.207 metros 50 decímetros cuadrados, y 2.o) Un terreno edificado y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 152, situado en la manzana N.o 12, primera sección judicial de Salto, calle Colón N.o 253, compuesto de 383 metros 1.543 centímetros y 75 milímetros, lindando: al Norte, Cristina Martínez, 28 metros 20 centímetros; al Este, Antonio Burguetti, 13 metros 40 centímetros; al Oeste, frente a la calle Colón, 13 metros, 75 centímetros, y Sur, Inocencia Zuccetti, 28 metros 25 centímetros. Teniéndose como base para el N.o 1 la suma de $ 1.666.67 y para el N.o 2 la de $ 939.27, a que ascienden las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones practicadas en autos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto del remate (Art. 919 del Código de P. Civil); Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que se habilitó la feria menor, al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1944. —Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.20 Jl.8-5644-v.jl.26.

ESAU E. RICOUTE

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Depto. se hace saber al público que el día 26 del corriente a las 15 horas, en el garaje del Palacio, calle Artigas esquina 33, el martillero don Esaú E. Ricouté, asistido del Alguacil Ad - hoc don Anselmo A Sevrini, procederá a vender en remate público el automóvil marca "Rugby", empadronado con el N.o 613, chapa particular N.o 611, con todos sus accesorios cuya venta se verificará por las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos y que asciende a $ 200.00, cuyo remate se ha dispuesto en autos "Domingo de Lima con ALBIN FERREIRA. Reconocimiento de firma". Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil y que a los efectos de esta publicación fué habilitada la feria menor. — Salto, Julio 7 de 1944. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$14.20 Jl.14-5803-v.jl.26.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Soriano Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados "Besenzoni Bisildo contra MAURO PAULINO CERECETTO y LUCIANO IBARGUREN. Ejecución de prenda", se hace saber que se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero señor Carlos M. Zabala Bengoz, diligencia que será presidida por el Sr. Juez asistido del subscripto Actuario ad-hoc, el día 25 de Julio de 1944, a las 15 horas, en la casa sita en esta ciudad, calle Montevideo y Dr. Adalberto Schuster, en un solo lote y al mejor postor, los siguientes bienes: un motor marca "Stober" de 12 H. P. serie 275, número "Jota" 14363; una sierra sinfín marca "Guilleut", con volantes de 90 centímetros y rollizos automáticos; un cepillo de 40 centímetros con contramarcha; una garlopa marca "Novel", de 30 centímetros con cojinetes a bolilla y contramarcha, una máquina de esmeril, con carro, para afilar, con dos piedras; un trompo marca "Sohne" con contramarcha y las trasmisiones, poleas y correas correspondientes a las máquinas precitadas. Se previene: 1.o) Que el pago deberá efectuarse al contado. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 olo de la misma. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano. 4.o) Que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Dolores, Junio 30 de 1944. — Francisco Mario Capano, Actuario ad-hoc.

$17.10 Jl.10-5653-v.jl.21.

CESAR JACOBO ROBERT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 28 de Junio de 1944 en autos "Subprefectura del Puerto de Cebollatí. Denuncia" (L. 17. N.o 1071, F. 470), se hace saber que en "Las Puentas de Perdiz", Laguna Merim, fué hallado un bote color pálido rosado, por fuera, dentro color gris, con las siguientes dimensiones: eslora, 4 ms. 18 cms.; manga, 1 m. 23 cms.; puntal, 0.90, de madera dura y, además, se ha decretado su venta almoneda, al mejor postor, por el martillero César Jacobo Robert, el 25 de Julio próximo a las 14 horas, en el pueblo Gral. Enrique Martínez (La Charqueada), de este Departamento, diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 2.a sección. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.11-5699-v.jl.22.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: JAIME GOLFFELD, compra el comercio de almacén y fermentadas, sita en Osvaldo Martínez 3201. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Camilo C. Suárez. — Jaime Golffeld.

$6.80 Jl.17-5854-v.ag.5.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

Emisión de acciones

El Directorio de Vidrierías Unidas S. A., ha resuelto emitir, de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos sociales, acciones por valor de setenta y cuatro mil pesos ($ 74.000.00).

Los interesados, personalmente o por intermedio de Instituciones bancarias, deberán inscribirse en el registro abierto al efecto en las oficinas de la Sociedad, calle Dante N.o 2240, entre las horas 9 a 11, y 14 a 16, hasta el día 24 del corriente mes, comprobando debidamente su calidad de accionistas. — Montevideo, Julio de 1944. — El Directorio.

Asamblea general extraordinaria

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas de Vidrierías Unidas S. A. que se ha resuelto convocarlos a una asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social calle Dante N.o 2240, el día 27 del corriente a las 18 horas, en la que se considerará la siguiente orden del día: 1.o Designación por la Mesa, de dos accionistas para comprobar la inscripción y asistencia, y para firmar el acta. 2.o Proposiciones del Directorio sobre las reservas sociales. 3.o Fecha de emisión que llevarán las acciones a emitirse.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribirse, depositando sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad, calle Dante N.o 2240, entre las horas 9 a 11 y 14 a 16, hasta el día 24 del corriente mes, de acuerdo a lo establecido en los estatutos y el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Julio de 1944. — El Directorio.

$12.00 Jl.17-5863-v.jl.20.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.

Asamblea general extraordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 46 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas, en nuestro local social calle Piedras y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de estatutos. 2.o Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio. 3.o Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — El Directorio.

$12.00 Jl.17-5859-v.jl.28.

"SOCIEDAD FOMENTO AGRO-PECUARIA DE SANTA ROSA DEL CUAREIM"

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con resolución de la asamblea general extraordinaria de fecha treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se emplaza a los titulares de acciones de la sociedad, a los efectos de hacer efectivo su rescate, debiendo presentarse dentro de un plazo de sesenta días a contar de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

$9.00 Jl.17-5852-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y comercio en general que hemos prometido vender a los Srs. OTTO RINDERKNECHT, FULVIO PASCALE y OTTO G. RINDERKNECHT, las máquinas y muebles y útiles de la fideería "La Industrial" que gira en esta plaza bajo la razón social "S. y L. Liberatore y Muguruza", quedando a cargo de la firma vendedora el pasivo a Junio 30 de 1944 a cuyo efecto fijan domicilio en la casa de la calle 19 de Abril N.o 1850 de esta ciudad donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término que marca la ley y el activo integrado por las cuentas a cobrar con saldo a Junio 30 de 1944 queda a cargo de la firma compradora. — Salto, Junio 26 de 1944. — Salvador F. Liberatore. — José M. Muguruza. — Luis Liberatore. — Otto Rinderknecht. — Fulvio Pascale. — Otto G. Rinderknecht.

$20.40 Jl.17-5861-v.ag 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN TANTARDINI, el comercio de mi propiedad que gira en esta plaza en los ramos de taller de vulcanización, de niquelado, soldadura eléctrica y carga de baterías, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar, al 30 de Junio de 1944, a cuyos efectos fijo domicilio en la casa de la calle 19 de Abril N.o 1850 de esta ciudad donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término que marca la ley. — Salto, Junio 30 de 1944. — Otto Rinderknecht. — Juan Tantardini.

$17.60 Jl.17-5862-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido la carnicería, en Gerónimo Piccioli 3052, a JOSE COLACE. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 13 de 1944. — Amílcar Maggiari.

$6.80 Jl.17-5849-v.ag.5.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura de 30 de Junio 1944, autorizada por el Esc. Fco. A. Figueroa Serantes e inscripta en el Registro P. de Comercio, Juzgado L. de 1.a I. Civil 6.o turno, con el N.o 48 tomo 4.o la sociedad que giraba bajo la denominación de "Empresa Nacional Importadora de Aceites Limitada" (E. N. I. A.) y la firma "Gabriel Hermanos", en Cerrito 323 Montevideo, modificóse sólo en su razón social, que será "GABRIEL HERMANOS, LIMITADA", y en su objeto, ampliado a negocios de exportación, importación y representaciones en general, continuando con su Sección E. N. I. A. dedicada a esos mismos negocios en el ramo de aceites y comestibles en general. Conforme al decreto - ley N.o 8.992 se hacen estas publicacoines.

$10.00 Jl.17-5847-v.jl.28.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Agosto de 1944 a las 16 horas, en nuestro local social calle Piedras y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1944 correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1943 al 30 de Junio de 1944, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) De acuerdo con el inciso D) del artículo 33 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4.o) Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — El Directorio.

$16.00 Jl.17-5858-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que se ha disuelto la sociedad "Oficina Comercial Platense". Continuarán con el giro del negocio los señores ARNOLDO R. STOPPA y LUIS A. BELTRAME. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Sarandí N.o 452. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Luis Antonio Beltrame. — Manuel Bauzón. — Arnoldo R. Stoppa.

$10.20 Jl.17-5848-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CESAR E. DEMARTINI y FERNANDO ARSENIO RUIZ, el comercio de reparto y venta de leche y provisión, establecido en esta ciudad, Carlos Anaya 2708. Mis acreedores, deberán presentarse en Zabala 1415 (escribanía Romero Tajes) de 10 a 12, y de 17 a 18, dentro de 30 días a contar del siguiente a esta publicación. —14 de Julio de 1944. — Ramón Valentín Rubim.

$9.60 Jl.17-5845-v.ag 5.

VENDO

Usina asfalto, 4 pavimentadoras, pala escavadora P y H, zanjadora The Bukeye, aplanadora 12 y 3 T. compresor Ingerssoll, equipo eléctrico, guinche eléctrico 25 H. P., motor Diesel 100 H. P. y dínamo, alternador 80 KW., 2 hormigoneras. Tratar: 18 de Julio 1333, Esc. L. Telf. 84.162.

$2.80 Jl.17-5846-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene: TOMAS SILVA, compra la casa de comercio, sita en Larrañaga 1647|49 en los ramos de almacén y alcohólicas. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Manuel Pérez — Tomás Silva.

$6.80 Jl.17-5853-v.ag.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social J. A. Labat y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. JORGE ALCIDES LABAT. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Ejido No 1363 (Ap. 14).

$10.20 Jl.17-5836-v.ag.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad EMILIO GARCIA LOPEZ y Cía., con almacén y bebidas alcohólicas en la calle Eduardo Mac Eachen 1302, haciéndose cargo del activo y pasivo Tirso Tubio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Emilio García López — Tirso Tubio.

$6.40 Jl.14-5800-v.ag 2.

AVISO

El comercio en el ramo de importaciones, representaciones y compraventa de productos alimenticios y de farmacia que bajo mi firma "A. M. Whitaker" tengo establecido en la calle Canelones N.o 1084 de esta ciudad, lo voy a aportar a la sociedad colectiva que constituiré con el señor KENNETH FRANCIS WHITAKER, bajo la razón social "Whitaker y Cía.", la que tomará a su cargo el activo y pasivo y continuará con los mismos negocios y giro comercial. Lo que hago saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Archie M. Whitaker.

$13.60 Jl.15-5839-v.ag.3.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a convocatoria. 9.o ejercicio anual

De conformidad con los artículos 23 y 25 de los estatutos y no habiéndose realizado la primera asamblea convocada para el día 8 de Julio corriente, por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 14 y 30 horas del día 7 de Agosto de 1944, en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9.o ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1944. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma, y que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen. — La Gerencia.

$16.00 Jl.14-5816-v.jl 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que el señor Antonio Dionisio Dabove ha prometido vender a los señores LUIS, JOSE y FRANCISCO TOMASSONI las fracciones de terreno y la bodega existente en aquéllas, situadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, que hubo por compra al señor Juan M. Pizzorno. Los acreedores y demás interesados deberán presentar los justificativos de sus derechos en Misiones 1416 (Montevideo). — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Antonio Dionisio Dabove.

$6.40 Jl.6-5566-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficina González, Magallanes 1514, se ha disuelto la sociedad ESMORIS y PONTE, con almacén de comestibles y bebidas en la calle Espronceda 2243, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Esmoris, el cual vende el citado negocio a Karaian Hnos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — José Esmoris. — José R. Ponte. — Karaian Hnos.

$6.40 Jl.15-5811-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender la "Casa Pintos Ríos", de WALTER PINTOS RISSO y Cía., 18 de Julio N.o 972. Los acreedores deberán presentarse en escribanía Escardó de la Torre, Treinta y Tres 1334 (apartamento 4). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 10 de 1944.

$9.60 Jl.14-5798-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a HUGO GOICOECHEA el almacén comestibles y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 2303. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1944. — Jesusa Arigón de Cajade. — Heraclio Cajade.

$6.40 Jl.14-5799-v.ag 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis E. Cerro avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Cerrito 499, a los Srs. VEGA y SALGADO. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Luis E. Cerro. — Emeterio Vega. — Severiano Salgado.

$6.40 Jl.6-5568-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904, hácese saber, que prometí ceder al socio MIGUEL AMESTOY, la cuota social que me corresponde en la sociedad de hecho, que bajo la razón social Amestoy Hnos., en el ramo de carpintería, gira en esta plaza, calle Cerrito 680, quien se hará cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Julio, 3 de 1944. — Juan Amestoy. — Miguel Amestoy.

$9.60 Jl.6-5545-v.jl.25.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 19 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito N.o 428 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 15 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1944.

$14.40 Jl.5-5512-v.jl.19.

PROMAR - SHIP SUPPLIES Co. SOC. RESP. LTDA.

En cumplimiento del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por contrato de fecha 22 de Marzo de 1944, inscripto con el N.o 39 al Fo. 138 del tomo 3.o del Registro de Contratos a cargo del Jdo. Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil 6.o turno y contrato de ampliación y reforma de fecha 22 de Junio 1944, inscripto en el mismo Registro con el N.o 32 al Fo. 160 del tomo 4.o, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es "PROMAR - Ship Supplies Co. Soc. de Resp. Ltda". Socios: Salvador Audi, Juan Tangakis, Antonio Basilio Macree, Angel Luis Estévez e Isaac Yohai. Objeto: Proveeduría marítima y abastecimiento de barcos. Capital: $ 25.000.00, de los que $ 8.500 Audi; $ 4.000 Tangakis, $ 4.150 Macree, $ 4.150 Estévez y $ 4.200 Yohai, integrándose totalmente los aportes en especie y el 50 o|o de los aportes en efectivo. Administradores: Audi y Macree, firmando conjuntamente o bien uno de éstos con otro cualquiera de los socios. Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas por períodos iguales hasta totalizar 15 años. Directorio: Los socios. Balances y asambleas: Anuales. Utilidades y pérdidas: En proporción a los capitales. Gestiones administrativas: Puede actuar individualmente cualquier socio. Sede: Calle Solís 1563.

$20.00 Jl.8-5601-v.jl.20.

VENTA DE NEGOCIO

Ponemos en conocimiento de los interesados, que por ante el escribano Armando Racine he prometido vender al señor SIEGFRIED SUENDERMANN FLEISCHMANN, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tengo establecido en la calle Guerra N.o 6770. Los acreedores podrán pasar por dicho negocio con los justificativos de sus créditos, todos los días hábiles. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Alfredo Cayetano Daneri. — Siegfried Suendermann.

$9.80 Jl.4-5471-v.jl.24.

AVISO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que hemos prometido vender a la sociedad "ZANONI y Cía", integrada por don Carlos Alberto Zanoni y don Raúl Cassao, las casas de comercio sitas en esta ciudad, calles Duvimioso Terra N.o 1150 y Sierra N.o 1909, que giran en el ramo de almacén de comestibles, ferretería y bazar. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía del señor José T. Sosa Días, calle Bartolomé Mitre 1496, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Dante H. Giacca. — Ubaldo Giacca. — Alfredo Giacca.

$15.60 Jl.3-5431-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Esc. Diamantino Méndez (25 de Mayo 395), prometí vender a MANUEL VERDES, mi carnicería calle Melo 2431. Acreedores a la escribanía. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Gregorio Makalsky.

$6.40 Jl.13-5771-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ANGEL BRANCATO, almacén sito Constitución 1905. Según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 10 de 1944. —José Brancato.

$3.20 Jl.13-5755-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1323, he contratado vender a GREGORIO AIDINIAN el almacén de comestibles sito en el camino Industria N.o 3583 de esta Capital. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 8 de 1944. — Aída Gallo.

$6.40 Jl.12-5723-v.jl.31.

AVISO

Hacemos saber al público y al comercio y a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto la modificación de la firma social "EDUARDO M. LORENZO y Cía." que en ramos generales viene girando en el paraje Estación Achar, retirándose de los negocios el socio Sr. Bibiano L. Lorenzo y continuará girando bajo la firma Eduardo M. Lorenzo, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Achar, Julio 1.o de 1944. — Eduardo M. Lorenzo. — Bibiano L. Lorenzo.

$10.20 Jl.11-5704-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor DINOR P. SARTORI el comercio que en el ramo de panadería giraba en esta plaza bajo la razón de Pedro y Alberto Cantón, haciéndose cargo del pasivo la firma vendedora. — Carmelo, Junio 30 de 1944. — Pedro Cantón. — Alberto Cantón.

$9.60 Jl.8-5618-v.jl.27.

AL PUBLICO

Prometí vender a MIGUEL BAS GOYOAGA la panadería y confitería calle Maldonado 1907. Ley Setiembre 26 de 1904. Los acreedores se presentarán en la calle T. y Tres 1363. — Montevideo, Junio 24|944. — Manuel Alvarez González.

5.20 Jn.29-5349-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a BLANCA ELENA PERUCHENA mi comercio "Cuareim Hotel", calle Cuareim 1536. Los acreedores se presentarán en Rincón 593 (escribanía Lanziano). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1944. — Francisca Oronoz de Arriliaga.

$5.70 Jn.29-5334-v.jl 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, quedó sin efecto venta a José Méndez, quedando JOSE ODDO ZAPATA, del comercio M. Sosa 2850. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Junio 22|1944.—Pedro R. Aguilera. — José Oddo Zapata. — José Méndez.

$6.90 Jn.29-5331-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Abelardo Cabeza prometió vender a HUMBERTO ALONSO RIVAS su carnicería calle Hocquart 1740. Acreedores a escribanía "Vero y Aneiros", calle Cerrito 455. todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Abelardo Cabeza. — Humberto Alonso.

$5.30 Jn.29-5353-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ROBERTO LÜNING el almacén sito en Joaquín Requena 2486, según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Josefa Dmoch.

$4.10 Jn.29-5325-v.jl.19.

EXTRAVIO

Extraviáronse 5 acciones balneario "La Floresta", a nombre de JOSE MENDEZ BLANCO, con el N.o 681 al 685. J. Requena 1447.

$1.20 Jl.15-5807-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos A. Costa y E. Ruiz R., integrantes de la sociedad Carlos Costa y Cía., barraca de carbón y leña, anuncian la enajenación del comercio al Sr. ALMANZOR ALZAIBAR, quien tomará a su cargo el activo y psivo del mismo. Quienes tengan derechos deberán presentarse Uruguay 1857, antes del 13 Agosto 1944 (Ley Set. 1904).

$6.40 Jl.15-5814-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad anónima en formación "TALLERES GRAFICOS 33", el negocio que en el ramo de imprenta gira en esta plaza bajo la denominación "Talleres Gráficos 33, Sociedad Limitada", ubicada en la calle Piedras N.o 522, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos a la calle Rincón N.o 593, estudio del escribano Amílcar Castro. — Carlos Quijano. — Francisco Vital Irazoqui. — Antonio A. Sosa. — Juan Carlos Labat. — Julio Castro. — Antonio M. Ubillos.

$16.00 Jl.14-5786-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la sociedad anónima en formación "TALLERES GRAFICOS 33", el negocio que en el ramo de litografía y tipografía gira en esta plaza bajo la denominación "Litografía y Tipografía Julio M. Olivera", ubicada en la calle Reconquista Nos 624 y 628, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos a la calle Rincón N.o 593, estudio del escribano Amílcar Castro. — Julio M. Olivera.

$16.00 Jl.14-5787-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al Sr. PEDRO STRUYA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en esta Capital, calle Carlos de la Vega 4151. Acreedores dentro del plazo legal en la misma. — Montevideo, Julio 11 de 1944. — Marcos Podestá. — Gualberto Chiazzaro. — Pedro Struya.

$6.40 Jl.14-5795-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la oficina de Palumbo Hermanos, Bul. Artigas 3678, ha quedado sin efecto la venta del almacén sito en Joaquín Requena 2486, haciéndose cargo la Sra. JOSEFA MDOCH. — Montevideo, 11|7|944 — Roberto Lüning.

$6.40 Jl.14-5793-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIAN ZABALZA y JUAN LACUMBERRI, el bar establecido en Justicia 1903. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Domingo Domínguez Pérez.

$6.50 Jl.4-5490-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. KALMAN LEWIN, el taller mecánico de la calle Galicia 788, según ley 26|9|904. Activo y pasivo a cargo de Kalman Lenvin. — A. J. Gabriel Zeck, (Zeck y Cía.

$6.40 Jl.5-5522-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago constar que prometí vender a JOSE ANTONIO FERNANDEZ, mi carnicería sita en la calle Durazno 1702, esquina Magallanes N.o 1100, debiendo presentarse los acreedores en 25 de Mayo 580, escribanía del Sr. Eugenio Toyos — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Hilario López. — José Antonio Fernández.

$6.40 Jl.10-5654-v.jl.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, hemos vendido al Sr. CARLOS A. SUAREZ la provisión de comestibles en la calle Rivera 2783. — Montevideo, Julio 7 de 1944. — Mario Inzausti. — Manuel Travertino. — Carlos A. Suárez.

$6.80 Jl.11-5676-v.jl.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que la firma social "PAGANI y PENA", que giraba con domicilio en la ciudad de Paysandú, por escritura que autorizó el escribano Víctor Beceiro, el 27 de Junio del corriente año, fué totalmente disuelta. Los que se consideren interesados o acreedores de la expresada firma extinguida deben presentarse al señor Juan Bautista Pena, domiciliado en la avenida República Argentina entre bulevar Artigas y calle N.o 1, dentro del término legal. — Paysandú, Junio 27 de 1944. — Juan I. Pagani. — Juan B. Pena.

$13.00 Jl.11-5701-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, contraté vender a JUAN CARLOS BROCOS el café y bar sito en Ramón Anador N.o 3649. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Tomás Silva. — Evangelino Carballo.

$6.40 Jl.8-5626-v.jl.27.

BANCO DE SAN JOSE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Julio a las 15 horas, en el local del Banco, calle 18 de Julio N.o 509 (San José). Motivo de la convocatoria. Reforma de estatutos.

Se hace constar: Que, de acuerdo con el Art. 41 de los estatutos, se requiere la representación de la mitad más una de las acciones, para constituir legalmente la asamblea extraordinaria. Que por el Art. 42, en el caso que a la primera convocatoria no estuviese representado el número de acciones fijado por el Art. anterior la asamblea queda transferida para una nueva fecha dentro de los diez días de la primera, quedando, en esta segunda vez, constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurra.

De acuerdo con estos dos artículos, y siempre que al primer llamado no pudiera constituirse, la asamblea queda convocada para el día 5 de Agosto a las 15 horas.

De acuerdo con el decreto del P. E. del 16 de Julio de 1943, para concurrir a las asambleas, es necesario depositar con tres días de anticipación a la misma, las acciones expidiéndose por la Gerencia un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. Podrán asimismo depositarse en otro Banco, presentando el recibo que lo justifique. Dichos certificados deberán presentarse en el momento de la asamblea. — San José, Julio de 1944. — Carmelo Bentancor, Presidente. — Atilio Menéndez Clara, Secretario.

$19.95 Jl.7-5581-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don JOSE FERREIRO la mitad indivisa que me corresponde en la panadería "El Imperio" ubicada en Presidente Berro 2367. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Antía Errandonea, Rincón 538. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Generoso Costa.

$9.60 Jl.7-5596-v.jl.26.

CARNICERIA VENDIDA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor CAMILO PIRIZ la carnicería de mi pertenencia, situada en la Av. San Martín N.o 2518, emplazando a los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos en Av. Italia N.o 2479. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — D'Jalma Puppo.

$9.60 Jl.7-5573-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — "Menéndez y Lemos". TOMAS LEMOS compra su cuota parte social del comercio de café y bar sito en Liniers 1296, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse referido comercio. (Ley 26 de Set. 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1944. — José Manuel Menéndez. — Tomás Lemos.

$6.40 Jl.7-5576-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr. IGNACIO ALFONSIN GASTELLUSSARRY, mi establecimiento comercial que, en los ramos de confitería y bar, tengo establecido en Cardona, 13.a sección judicial de Soriano, quedando el pasivo a mi cargo exclusivamente. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace la presente publicación. — Cardona, Junio 26 de 1944. — Juan Sopena.

$9.80 Jl.4-5483-v.jl.24.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 5 de Agosto de 1944, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1942. — H. H. Grindley, Administrador General.

$6.00 Jl.7-5589-v.jl.25.

"INDUSTRIAS UNIDAS CASA BLANCA" AFILIADA AL FRIGORIFICO NACIONAL

(Unión de Productores al Norte del Río Negro (Uruguay)

Convocatoria

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, calle 33 Orientales N.o 909, el día 26 de Julio corriente a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del inventario, balances y memoria. 2.o) Proposición de compra del establecimiento por el Frigorífico Nacional. 3.o) Elección de Directorio o Comisión Liquidadora. — Paysandú, Julio de 1944. — José M. Elorza, Presidente. — Carlos A. Arocena, Secretario.

8.00 Jl.14-5744-v.jl.25.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INMOBILIARIA SANDUCERA"

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Gerencia, avenida Brasil esquina Paz, el día 31 de Julio a las 17 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance. Integrar la administración social.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 38 que dentro de los tres días anticipados a la fecha fijada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e instransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Julio 7 de 1944. — Gerónimo Guidali, Presidente. — César Petrini, Secretario.

$15.00 Jl.13-5785-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que llevando a efecto lo dispuesto en el Art. 5.o, Inc. 4.o de los estatutos de la razón social "Horacio Torrendell S. A.", prometí vender a dicha sociedad el comercio que en el ramo de importación y ventas de automóviles, camiones, ómnibus y anexos y máquinas en general, tenía establecido en esta plaza en la calle Cuareim N.o 2082, venta ésta que realizaré en la forma expresada en el referido Art. 5.o. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores de la firma HORACIO TORRENDELL se presenten con el justificativo de sus créditos. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Horacio Torrendell.

$17.00 Jl.12-5685-v.ag.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y comercio en general que el primero de Junio del corriente año disolvimos la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de "FEKETE y VEILANDICH". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Dolores, Junio 30 de 1944. — Francisco Fekete. — Vendel Veilandich.

$6.70 Jl.12-5727-v.ag.1.o.

RESCISION DE PROMESA DE VENTA

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, artículo 10, se hace saber a ISIDORO M. LINERA, sus sucesores o causahabientes, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían al solar número 22 del plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Julio de 1933, compuesto de una superficie de 232 ms. 11 dms., con 13 ms. al Oeste, de frente a la calle Mariano Soler entre Pestalozzi y Erlich, padrón 154691, según compromiso de compraventa otorgado el 17 de Agosto de 1939, inscripto en el Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1450 del Lo. 21. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Domingo Gazzale.

$15.20 Jl.3-5455-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don RICARDO ROMUALDO ALONSO mi establecimiento de este paraje en los ramos de "almacén, despacho de bebidas y billar". Los acreedores deberán presentarse en dicho establecimiento. — Rincón de Pando, Junio 30 de 1944. — Florencio R. Delgado.

$6.40 Jl.6-5524-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que con fecha 8 de Enero de 1940 he vendido a RAUL ALBERTO y LUCIO ESTEBAN REGUSCI el comercio que en los ramos de panadería y almacén de comestibles tenía instalado en la calle Ituzaingó 745, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo domicilio. — Florida, Junio 24 de 1944. — Isidoro Regusci.

$8.90 Jl.3-5444-v.jl.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que atento a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la peluquería sita en el interior del bar, 18 de Julio 1649, propiedad de Matías Pelics "Tumí, en lo sucesivo girará bajo la razón social "PELICS y MASARIK", entrando a formar parte de ésta el señor Desiderio Masarik, con utilidades y aportes iguales.

$10.20 Jl.12-5692-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber (ley Setiembre 26 de 1904 y Art. 492 C. de Comercio) la disolución de la razón social "Erramuspe y Aragón" que explota la Escuela de Equitación Montevideo, retirándose de ella el Sr. Ramón Américo Aragón y tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el Sr. JUAN ANTONIO ERRAMUSPE. Acreedores concurrir al Esc. Jaso. Anchorena, Buenos Aires 479. —Montevideo, Junio 26 de 1944. — Juan A. Erramuspe. — Ramón A. Aragón.

$9.60 Jl.12-5721-v.jl.31.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, para el jueves 20 del corriente a las 15 y 30 horas en el local de este Banco, calle Sarandí 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio ppdo., acordar el dividendo a repartirse, proceder a la elección de cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría hasta un día antes de la reunión.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones en el Banco o en su defecto el certificado de la institución bancaria en que ellas se encuentren depositadas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — El Gerente.

$11.20 Jl.12-5709-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con esta fecha fué enajenado a los señores JUAN ESTEBAN TALMON y CARLOS ROBERTO TALMON el taller de herrería propiedad de don David Talmón, sito en esta villa, en la esquina de las calles Colón y Lucerna, quedando el activo y pasivo a cargo de los compradores Y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en el mismo. — Nueva Helvecia, Julio 1.o de 1944. — David Talmón. — Juan E. Talmón. — Carlos R Talmón.

$13.60 Jl.12-5686-v.ag.1.o.

SOCIEDAD LIMITADA

El 29 de Junio de 1944 ante el escribano Federico Carbonell Gutiérrez, los señores ISRAEL ISAAC PIWKO, ISAAC LATARYNSKI, FRANCISCO ANTONIO MAZURAN y DAVID JOSE KALISZ constituyeron la "Sociedad de Intercambio Rioplatense Limitada", con sede en esta ciudad y con el objeto de negociar en la compra y venta dentro y fuera del país. Administración y uso de la firma a cargo de don Israel Isaac Piwko, domiciliado en esta Capital en la calle Amazonas 1424 Plazo. cinco años. Capital: $ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de $ 100.00 c|u.; integrado en un 60 o|o Balances en Junio de cada año. Distribución de utilidades: 5 o|o para fondo de reserva y el resto a distribuirse por igual entre todas las cuotas. Contrato inscripto el 8 de Julio de 1944 con el N.o 55 el Fo. 174 del Lo 2 de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ltdo de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$12.00 Jl.12-5723-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Miguel Angel Pizzurno prometió vender al señor MANUEL DELORRIO el negocio que en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, en la calle Gral. Artigas esquina Parque Nacional Artigas. Los acreedores presentarán sus créditos en el escritorio Cervieri, calle Yatay 609, en la ciudad de Las Piedras, dentro del plazo legal. — Las Piedras, Julio 4 de 1944

$9.60 Jl.6-5560-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904, se comunica que con intervención del Sr. balanceador A. Costas Cabezas, la firma RODRIGUEZ y OVELAR del ramo café y horno de pizza ubicado en Domingo Aramburú 1799, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Heriberto R. Ovelar y desligándose el Sr. Francisco Rodríguez. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Francisco Rodríguez. — Heriberto R. Ovelar.

$9.60 Jl.8-5600-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que he prometido vender al Sr GUSTAVO RIVAS, la provisión instalada en esta ciudad, Constituyente N.o 1774. Los que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Colonia N.o 1359. — Arturo Caccia. — Gustavo Rivas.

$6.40 Jl.13-5784-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ISAAC KOZMA la pensión familiar denominada "Modelo", sito en la calle Cerrito N.os 514-516. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en la calle Eduardo Acevedo N.o 1622. — Montevideo, Julio 5 de 2944. — Sara Friedman. — Isaac Kozma.

$6.40 Jl.13-5783-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a RAUL SILVINO ALMEIDA el comercio de provisión establecido en Acevedo Díaz 2701. Los acreedores deberán presentarse en Rincón 569 (escribanía Fernández Sierra). — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Antonio Leal.

$6.30 Jn.29-5317-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don JUAN BOTTIGLIERO el puesto de frutas y verduras instalado en 18 de Julio N.o 2037 cuyos acreedores deben comparecer con sus créditos en la calle Eduardo Acevedo N.o 1622. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Zelmanas Milieris — Juan Bottigliero

$6.50 Jl.3-5437-v.jl.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se ha disuelto la sociedad "JUAN BOLOGNA e HIJOS", que giraba en explotación de bodegas, viñedo y cultivo, en Cerrillos, 3.a sección judicial de Canelones, con respecto al señor Juan Bologna, cuyo efecto se retrotrae al día 31 de Diciembre de 1941, fecha de cese, continuando la sociedad con los señores Angel Pío y Juan José Bologna. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de la misma. — Cerrillos, Junio 21 de 1944. — Juan Bologna. — Angel Pío Bologna. — Juan José Bologna

$14.60 Jl.4-5421-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que según escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta el 28 del corrienta, la S. A. "DIFUSORAS DEL URUGUAY" adquirirá el activo y se hizo cargo del pasivo de la Sociedad "Difusoras El Espectador" (Limitada), con domicilio en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1393, y en el mismo acto se procedió a la disolución anticipada de la sociedad "Difusoras El Espectador" (Limitada). Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del Art. 492 del Código de Comercio. Los interesados concurrirán al domicilio expresado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — "Difusoras El Espectador" (Limitada). — "Difusoras del Uruguay" S. A.

$14.70 Jl.5-5498-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber al comercio y público en general que he prometido vender al Sr. DANILO PORTO los muebles y útiles de mi casa de comercio sita en calle Uruguay N.o 502, previniéndose a los acreedores que deben presentar sus créditos en el término de treinta días en calle Sarandí N.o 22. — Salto Junio 16 de 1944 — Miguel Testa.

$9.20 Jn.29-5292-v.jl.19.

DISOLUCION Y NUEVA CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad RAPETTI Hnos., en el ramo de depósito de aves y huevos, Marcelino Sosa 2183, quedando constituída la nueva sociedad Rogelio, Walter Eduardo y Clara Mercedes Rapetti. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1944 — Antonio, Enrique y Angel Rapetti. — Rogelio, Walter Eduardo y Clara Rapetti.

$10.50 Jl.1.o-5403-v.jl.20

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA

(Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas)

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrarán en el local social calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, Montevideo, el día 26 de Julio de 1944 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, con informe Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1943 2.o) Elección de tres a cinco Directores y Síndico por un año. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — El Directorio.

$13.20 Jl.4-5489-v.jl.21.

A V I S O

Se hace saber a ALFREDO GUERRA y PRECIOSA VILLAR, prometientes compradores de los solares de terreno empadronados con los números 128203 y 116403, señalados en el plano con los números 8 y 7, con frente a calles Emancipación y Villegas, respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos, a que se hace referencia. En consecuencia; a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Por. Sucesión Pablo J. Alvarez y señor Manuel Catrufo: Banco Popular del Uruguay.

$13.90 Jl.3-5456-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hácese saber que doña SEBASTIANA LECUONA DE COTELO adquirió de don Manuel Cotelo la parte que le correspondía en el comercio de almacén, bar y anexos, situado en 19 de Abril 3550. A los efectos de la ley de 26 - IX - 904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Sebastiana L. de Cotelo. — M. Cotelo.

$8.40 Jn.30-5354-v.jl.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don GINES OLIVERA el despacho de comestibles, frutas y verduras, lechería y panadería, denominada "Provisión Ceballos", ubicado en la calle Francisco Joaquín Muñoz 3183. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Juan Carlos Blanco. Rincón 615. — Ofelia R. de Ceballos.

$6.50 Jl.3-5453-v.jl.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta ciudad, bajo la denominación de "BAFICO y Cía. Ltda.", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Horacio Bafico. Los acreedores debereán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Cuareim número 1287. — Horacio Bafico.

$8.40 Jl.1.o-5408-v.jl.20.

A V I S O

Ley de 1904 y art. 492 C. Comercio. Comunico que el 20 de Junio corriente, ante la escribana Renée Bonnafon, Luis Alberto Rodríguez transfirió a MARTIN METHOL los derechos que le correspondían en la sociedad de hecho "Carlos María y Luis Alberto Rodríguez", establecimiento de lechería, Cerrillos (Canelones), constituyendo por la misma escritura los nuevos socios una sociedad de derecho con razón social "Rodríguez y Methol". Acreedores: San José 1143 (P. 1.o Ap. B). — Luis Alberto y Carlos María Rodríguez. — Martín Methol.

$10.30 Jl.1.o-5377-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el Sr. Mariano Roverano y el Sr. SANTIAGO RILLA. Ramo: café, bar y cancha de bochas calle Sierra 2081. Se retira el Sr. Roverano. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la oficina Domínguez. — Montevideo, Julio 6 de 1944. — Santiago Rilla. — Mariano Roverano.

$9.60 Jl.8-5625-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que giraba con la razón social de "GAMBOA y MUÑOZ", quedando todo el activo y pasivo de la sociedad a cargo exclusivo del señor Eduardo Gamboa, en favor del cual el señor Modesto Muñoz hizo transferencia completa de todo el negocio que venía identificado solamente a su nombre. — Cabellos, Mayo 31 de 1944. — Eduardo Gamboa. — Modesto Muñoz.

$11.30 Jl.5-5501-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o de Enero de 1942, vendí a los señores RENATO y ORLANDO PIERUCCIONI la cuota que me correspondía en el comercio que en el ramo de relojería, joyería y bazar giraba en esta plaza bajo la razón de Santos Piercuccioni e Hijos, quedando hasta esa fecha la firma vendedora a cargo del pasivo. — Carmelo, Julio 3 de 1944. — Santos Pieruccioni.

$9.60 Jl.8-5617-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad SEÑORANS y VARELA, con panadería en calle Dunant N.o 4150, "Piedras Blancas", quedándose activo y pasivo Tomás Armando Señorans. Interesados presentarse al mismo comercio. — Montevideo, Junio 21|1944. — (Firmado): Tomás A. Señorans. — José Varela.

$5.50 Jn.30-5356-v.jl.19.

DISOLUCION Y FUSION

A los efectos pertinentes, hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que teníamos constituída bajo la firma de "Maschinist y Galperini", siendo el activo y pasivo de la misma fusionados con los de la Sociedad "MAYO SOCIEDAD ANONIMA". — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Mauricio Maschinist. — Jaime Galperini.

$7.20 Jl.3-5451-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904, se comunica que con intervención del Sr. balanceador A. Costas Cabezas, ha quedado sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión ubicado en Sierra 1706, que D. Antonio Celentanos hacía a ROSA y CABRAL. Por tal, se hace cargo nuevamente el Sr. Celentanos. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Antonio Celentanos. — Juan Rosá. — Trifón E. Cabral.

$9.60 Jl.8-5599-v.jl.27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo preceptuado por la ley 25 de Setiembre de 1904, hacemos saber a todos los que se consideren acreedores de la sociedad de capital e industria existente entre ANDRES FARAUT (hoy su sucesión) y los señores LUIS, JUAN y HECTOR TACHELLA, que se ha resuelto disolver dicha sociedad, quedando a cargo de dicho giro comercial la sucesión de don Andrés Faraut. A sus efectos se convoca a los que tuvieran créditos a cobrar que deben presentarlos en el domicilio, que se fija en la calle 11 de Abril 1140, de la ciudad de Durazno dentro de los treinta días. — Durazno, Junio 20 de 1944. — Por sucesión Andrés Faraut: Agustín Faraut. — Luis Tachella. — Héctor Tachella. — Juan Tachella.

$20.00 Jn.29-5314-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. JOSE P. SILVA, mi almacén, sito en Comercio 2402, según ley del 26|9|904. — Montevideo, Julio 3 de 1944 Arakel Dowredjian.

$3.20 Jl.5-5515-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ROBERTO IZA, el almacén sito en Magallanes 1226, según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Teótimo Lescalzi.

$3.20 Jl.5-5514-v.jl.24.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos al comercio y al público que ha quedado rescindido el compromiso mediante el cual León Capnicas o Chapnikas había prometido vender a DAVID DONAS SIMCOWICH el comercio de almacén y venta de frutas y verduras establecido en esta Capital, calle Paraguay N.o 1131. — Montevideo, Junio 29 de 1944.

$6.70 Jl.5-5507-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al farmacéutico don RICARDO M. OTERO la farmacia denominada "Labat", situada en esta ciudad, calle Miguelete N.o 1601, donde tendrán que presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Miguel Labat. — Ricardo M. Otero.

$9.60 Jl.10-5603-v.jl.28.

LA CAJA POPULAR DE RIVERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Julio corriente a las 17 y 30 horas en el local de la Caja, calle Sarandí número 601 esquina Paysandú, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al año vencido el 30|6|44; 3.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: dos titulares, un suplente Síndico y suplente respectivo. — Rivera, Julio 3 de 1944.

$8.00 Jl7-5591-v.jl.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad "ANSUBERRO y Cía.", con panadería nombre "Arroyo Seco", en calle General Luna 1206 (bis), quedándose activo y pasivo Bernardo Ansuberro. Interesados presentarse al mismo comercio. — Montevideo, Junio 24|1944 — (Firmados): Martín Ansuberro. — Bernardo Ansuberro.

$5.80 Jn.30-5355-v.jl.19.

A V I S O

Casanova y Pérez Flores han prometido vender a NICASIO PEDRO REYMONDO el almacén y bar instalado en Santa Rosa, cuyos acreedores deben comparecer escribanía Ituzaingó Moratorio, en Santa Rosa (Canelones). — Santa Rosa, Junio 16 de 1944.

$5.00 Jn.29-5291-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor DOMINGO DIAZ el tambo que tengo instalado en la calle Pablo Pérez N.o 4480, de Montevideo. Los acreedores se presentarán con los justificativos y dentro del término legal en el estudio del escribano Oscar Alberto Silva, calle Misiones 1408 (escritorio 15). — Luis López

$9.60 Jl.10-5607-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AGUSTIN VALIENTE avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su salón de lustrar calle 25 de Mayo 287, al Sr. JUAN M. PEIRANO. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Agustín Valiente - Juan M. Peirano.

$7.60 Jl.4-5467-v.jl 24

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Fiore Avanti Yanneo ha prometido vender a EVARISTO JUAN VANELLI, el comercio de panadería y fábrica y venta de helados instalado en calle La Paz N.o 2152 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Fiore Avanti Yanneo. — Evaristo Juan Vanelli.

$8.60 Jl.1.o-5382-v jl.20.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender a la sociedad "ESTEVEZ y FERREIRA" el comercio denominado "Panadería Artigas" sito en la calle Agraciada N.o 1843, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho establecimiento. — Salto, Junio 15 de 1944. — Jacinto Estévez. — Estévez y Ferreira

$9.60 Jl.5-5520-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ROSENDO GARCIA, el almacén de comestibles establecido en Ildefonso García 4499. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Alberto Rodríguez Sarmiento.

$6.80 Jl.4-5491-v.jl.24.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

DIVISION EMPADRONAMIENTO

Relación número 533

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón — Nombres

22291 — Walter Raúl Ralla.
29158 y 173999 — Mario Guzzini.
29157 — Rosa T. Raffo.
29210 — José Barbela.
29255 y 94421 — María S. C. de Martini y otros.
29275 — Vicente Campo.
29291 — Violeta Nario.
29294 (Expte. 29294) — Francisco Antelo.
29303 — José Benito Romero.
29332 — David Gabor Kororus.
29334 — Abel Fernández.
29367 — Carmelo Altieri.
29380 — Clemente Mouzo.
29396 — Dolores Garriga de Serrat.
29397 — José B. Cordano.
29407 — Juan Andrés Maglio.
29441 — José Garrido y otro.
29466 — José Soto.
29489 — Conrado Hoffmann.
29492|494 157445|446 — Abel G. Domínguez.
29561 — Enrique A. Buscaglia.
29609 — Olga Enrich.
29618 — Carlos B. Gil Nin.
29623 — David Capelán.
29630 — Luis Dopico.
29638 — Juan García.
29666 — Juan M. Gambini.
29689 — Antonio Pernas.
172504 (Expte. 29711) — Guido y José Ruvertoni (Sucesión).
29725 — Roger Salmon.
29780 y 29790 — Víctor Rinaldi.
29793 — Adolfo Pereira.
29824 — José E. Racigalupi.
29825 — Eugenio Borelli.
29830 — Angela Antoniello.
29831 — Angela Antoniello.
29849 — Mario A. Lusiardo.
28858 — Sara Aneiros y Pilar Aneiros.
29860 — Ricardo Rampini.
29884 — Teresa S. de Scapusio.
29887 — Oscar Clavelli.
29960 — Rafael Varela.
29963 — José María Montero.
29981 — Carmen M. de Vilardo.
29433 172993|994|995 — José Otero.
29601 — Enrique R. Mangarelli.
30029 — José Villaseca.
30072 — Emilio Conforte.
30123 — Magdalena M. de Pagani.
30146 — Vicente Gaminara.
30208 — Luis J. Padula.
30269 — Rafael Campiotti.
30296 — Juana M. Ferreiro de Garaza.
30314 — Ramón Abella.
30352 — Amílcar Falco.
30368 — Francisco J. Ferri.
30386 — Victoriano R. Godoy.
30417 — Congregación Esclavas del Sagrado Corazón.
30434 — Manuel Russo Vitale.
30437 y 172853 — Isidro Alegresa Molinas.
30464 — Arnoldo Berta.
30478 — Juan B. Manara.
30479 — Valentín Enrich.
30488 — Herman R. Ferber.
30511 — Abalcazar García.
30525 — Esteban Kupelian.
30529 — José Chiva.
30544 — Pablo Recarte.
30563 — Daniel Montes.
30598 — José Vicente.
30603 — David Vieltiz.
30611 — Arestes Della Mea.
30623 — Julio A. Vassallo.
169005 — José G. Yorio.
30640 — Saturino Pontti.
30653 — Amabilio Villanueva.
35405 — Ofelia Rosasco de André.
66210 174072|174073 — Matías Rivera.
91330|331 y 110700 — Eugenio Buenafama.
92470 y 174526 — Cándido Rogna.
98835|174486 — Juana Rubino.

Montevideo, Julio 12 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.19-11462-v.jl.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber al interesado que este Servicio de Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 29 (tercer y cuarto llamado). — Asunto 239|237). — Carlos Brignoni: 6 extintores marca Boral, de 11.5 litros de capacidad, cargados a espuma o líquido, completos, con carga y soporte, a $ 20.00 cada uno. — Montevideo, Julio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.19-11464-v.jl.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber al interesado que este Servicio de Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 79 (quinto llamado). — Asunto número 145|612. — Walter Hugo: 1 carpeta para escritorio con portapapeles, según muestra, en $ 5.50; 1 portasecante de madera lustrada, según muestra, en $ 1.80; 1 regla común con canto de metal, según muestra, de 40 centímetros, en $ 1.50; 1 carpeta para escritorio con portapapeles, según muestra, en $ 5.50; 1 portasecante en madera lustrada, según muestra, en $ 1.80; 1 regla común con canto de metal de 40 centímetros, según muestra, en $ 1.50; 4 carpetas para escritorio con portapapeles, según muestra, a $ 5.50 cada una; 4 portasecantes de madera lustrada, según muestra, a $ 1.80 cada uno; 4 reglas comunes con canto de metal de 40 centímetros, según muestra, a $ 1.50 cada una; 4 papeleras de alambre, según muestra, a $ 1.50 cada una; 1 carpeta para escritorio con portapapeles, según muestra, en $ 5.50; 1 portasecantes de madera lustrada, según muestra, en $ 1.80; 1 regla común de madera con canto de metal de 40 centímetros, s|m., en $ 1.56; 1 tintero doble de vidrio, según muestra, en $ 2.50; 1 papelera de alambre, según muestra, en $ 1.50; 1 tintero sencillo de vidrio, según muestra, en $ 1.00; 1 regla-

común de madera, canto de metal de 40 centímetros, según muestra, a $ 1.50; 1 papelera de alambre, según muestra, en $ 1.50; 1 tintero doble de vidrio, según muestra, en $ 2.50; 1 tintero sencillo, de vidrio, según muestra, en $ 1.00; 1 carpeta para escritorio con portapapeles, según muestra, en $ 5.50; 1 portasecante de madera lustrada, según muestra, en $ 1.80; 1 regla común con canto de metal, según muestra, en pesos 1.50; 1 papelera de alambre, según muestra, en $ 1.50; 1 tintero doble de vidrio, según muestra, en $ 2.50; 2 tinteros sencillos de vidrio, según muestra, a $ 1.00 cada uno; 2 reglas comunes de madera con canto de metal de 40 centímetros, según muestra, a $ 1.50 cada una; 1 papelera de alambre, según muestra, en $ 1.50; 1 tintero sencillo de vidrio, según muestra, en $ 1.00; 1 regla común de madera canto de metal de 40 centímetros, en $ 1.50; 1 tintero sencillo de vidrio, según muestra, en $ 1.00; 1 tintero sencillo de vidrio, según muestra, en $ 1.00; 1 regla común de madera con canto de metal de 40 centímetros según muestra, en $ 1.50; 1 papelera de alambre, según muestra, en $ 1.50; 4 ceniceros de bakelita, según muestra, a $ 1.00 cada uno. — Montevideo, Julio 8 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.19-11465-v.jl.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de papas para consumo (segundo llamado).

Para el pliego y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina el día miércoles 19 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.19-11483-v.jl.19.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de una casa para el personal encargado, en el predio propiedad de la Comisión Nacional de Turismo, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia (Calera de las Huérfanas).

Los planos, memoria y pliego de condiciones que regirán en estos trabajos se encuentran a disposición de los interesados en la Agencia de Turismo de Carmelo, de donde podrá retirar cada interesado un juego de copias.

Las propuestas se recibirán en la citada Agencia el día 2 de Agosto del corriente año a las 11 horas.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio de 1944. — El Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.19-11485-v.jl.21.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2001
Venta de tierra ocre
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 24 de Julio próximo, inclusive, la venta de 6190 kilos bruto de tierra ocre amarillo, envasada en bolsas y tambores de hierro negro de 200 litros, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 13 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.19-11484-v.jl.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42632. — Montevideo, Julio 12 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Emilio Fontana, Sociedad Comercial, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.19-5867-v.jl.29.

ACTA N.o 42640. — Montevideo, Julio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Admiral Corporation, de Chicago (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

ADMIRAL

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.19-5868-v.jl.29.

ACTA N.o 42641. — Montevideo, Julio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Simplex Products Corporation, de Cleveland (Estados Unidos de Norte América), han solicitado registrar la marca

SIMPLEX

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.19-5869-v.jl.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 445

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación Juzgado de Fray Bentos (Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 14 de 1944. — Raúl Federici, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Jl.19-11482-v.jl.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para campo de pastoreo anexo a la nueva "Tablada Nacional"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de Julio de 1943, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, de las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados Mayo 22, Junio 6, 14, 22 y 30 y Julio 6 y 7 del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección, don Uruguay Beca:

Número 11. — Frigorífico Nacional. Padrón número 35505. Superficie: 14 Hs. 5643 ms.2 00.

Número 12. — Frigorífico Nacional. Padrón número 35517. Superficie: 28 Hs. 2953 ms.2 00.

Número 13. — Intendencia Municipal de Montevideo. Padrón número 35518. Superficie 5 H. 1.359 ms.2.

Número 14. — Guillermo Wolf Seifert, Padrón número 160232. Superficie: 1 H. 1068 ms.2 22 dms.2.

Número 15. — Isabel Amaro de Devincenzi, Alejandro N. y Juan José Devincenzi Amaro. Padrón número 35619. Superficie: 8 Hs. 1305 ms.2 00.

Número 16. — Juan E. A. Schroeder. Padrón número 58745. Superficie: 1 H. 1068 ms.2 22 dms2.

Número 17. — Carlos Garbino. Padrón número 35514. Superficie: 9 Hs. 7133 ms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Julio 13 de 1944. — Alberto Galletti, Encargado de Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.19-11481-v.jl.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3..o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Julio 19 de 1944

12.a Sección

ALBERTO JORGE RUIBAL, 27 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Inca 2357, y ADELAIDA JULIA MARTINEZ NAVAJAS, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Vilardebó 2039.

RAUL GARCIA, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bella Vista 1732, y CELINA BAROFFIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1555.

15.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 955, y CECILIA GRELA, 20 años, soltera, española, domiciliada Cnel. Brandzen 2032.

$2.00 P|p.-v.jl.21.

CARNICERIA VENDIDA

Manuel Alvarez prometió vender a CESAR MARENCO su carnicería calle Miguelete N.o 1599. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$3.40 Jl.19-5864-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Benno Olszowski prometió vender a DAVID DONAS SIMCOWICH el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Montevideo, calle Durazno 1056. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309 (apartamento 6).

$6.80 Jl.19-5865-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber (ley 26 de Setiembre 1904), que he prometido vender a ROSALINO JANEIRO GARCIA mi carnicería, kilómetro 40 carretera a Minas. Acreedores reclamar escribanía I. A. Furriol (Pando). — Julio de 1944. — Irineo C. González.

$6.80 Jl.19-5866-v.ag.7.

INDUSTRIALIZADOORA DEL CALZADO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 9o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Industrializadora del Calzado, S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 10 de Agosto de 1944 a las 9 horas, en la sede social, calle Habana número 3077, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1944. 2.o Nombramiento del Síndico titular y su suplente. — El Directorio.

$8.00 Jl.19-5872-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ARTURO STUTZ el establecimiento tipográfico "Acción" que tengo instalado en esta villa, avenida Del Puerto esquina Treinta y Tres. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la escribanía de don Ricardo González Arce, en esta localidad, con los justificativos de sus créditos a deducir sus derechos. — Nueva Helvecia, Julio 10 de 1944. — René Mora Olgiatti. — Arturo Stutz.

$13.60 Jl.19-5835-v.ag.7.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
12.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, para la asamblea general ordinaria correspondiente al 12 ejercicio social, a efectuarse el día 31 de Julio a las 16 horas en su local, avenida San Martín N.o 4009, de acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 56 inc. D), de los estatutos sociales a efecto de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y otros dos para firmar el acta de la asamblea, con el Presidente y el Secretario (Art. 33). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal correspondiente al año vencido; aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto (Art. 25). 3.o) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (Art. 74). 4.o) Remuneración de la Comisión Fiscal (Art. 76).

Nota. — Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que se tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — El Secretario.

$20.00 Jl.19-5887-v.jl.29.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de infractores en leche que han infringido lo que determinan las disposiciones vigentes durante la primera quincena del mes de Junio de 1944.

Ordenanza del 18 de Octubre de 1911

Infracción artículo 4.o (Venta de leche aguada) 1.a infracción dentro del año.

198 — Jesús Rey, Pan de Azúcar 2495: $ 20.00.
249 — Justo Michelena, Mariano Soler 3668: $ 20.00.
s|n — Juan C. Díaz, Camino Las Granjas (Melilla y La Tablada): $ 20.00.
475 — Antonio Merlo, Camino Corrales 2713: $ 20.00.
174 — Pilar T. de Urroz, San Salvador 1819: $ 20.00.
188 — Manuel Gómez, Guenoa 3412: $ 20.00.
373 — Pascasia C. de Rama, Tripoli 3911: $ 20.00.
202 — Juan Arandía, República Francesa 718: $ 20.00.
1242 — Francisca M. de Ojeda, Acevedo Díaz 1067: $ 20.00.
109 — Francisco Rego, 5 de Abril 4331: $ 20.00.
274 — José Vidal y Agustín Carballa, Isla de Gaspar 2338: $ 20.00.

Infracción artículo 11 Amp. (Repartidor sin autorización)

335 — César V. Hauret, Teófilo Díaz 2665: $ 10.00.
349— Vicente Suárez, Durán 1925: $ 10.00.
1322 — Guillermo Bouzán, Pedro 1.o 753: $ 10.00.
200 — Manuel García, Juan D. Jackson 1146: $ 10.00.

Infracción artículo 12. (Por comerciar en leche sin estar autorizado).

María L. de Ferraro, Yugoeslavia 48: $ 10.00.
Juan C. Díaz, Camino Las Granjas (Melilla y La Tablada): $ 10.00.

Nómina de infractores por comerciar en sustancias alimenticias fuera de las condiciones reglamentarias durante el mes de Junio de 1944.

Huevos batidos congelados. (Por encontrarse en principio de alteración).

Infracción artículo 19 de la Ordenanza del 19 de Mayo de 1924.

Crapuchett y Cía., José Hernández 2510: $ 20.00.

Montevideo, Julio 13 de 1944.

Antonio Granotich, Secretario Encargado de la Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 6 de Julio de 1944

Juana Corominas Puyol, oriental, 67 años, soltera, P. F. Berro 747.
Dolores Etchisury de Parravicini, oriental, 90 años, viuda, Asilo 3361.
María Barrani de Lage, oriental, 68 años, viuda, Marcelino Sosa 3165.
Ramón Federico Aquino, oriental, 38 años, casado, Abacu 9.
María Luisa Schusselin de Hollenberg. oriental, 46 años, casada, Cerrito 726.
Aladino Rodríguez, oriental, 44 años, soltero, H. F. Ferreira.
Alcira Trianianes de Gutiérrez, oriental, 38 años, casada, H. F. Ferreira.
Ernesto Mañasso, italiano, 54 años, casado, Comodoro Coé 3712.
María Ibarra, oriental, 39 años, soltera, H. P. Rossell.
Antonio Cota Piñeiro, español, 50 años, casado, Luis P. Ponce 1421.
Eugenio Salaberriborda, oriental, 42 años, casado, Luis Giralt 1942.
José Alonso Costas, español, 39 años, casado, Millán 4482.
Julia Gimer de García, oriental, 76 años, viuda, Pando 2689.
Victoria López de Gibbs, oriental, 62 años, viuda, Colonia 1624.
Irma Sánchez de Chamorro, oriental, 30 años, casada, Ayuí 3379.
Juan Alberto Peralta, oriental, 32 años, soltero, H. Vilardebó.
María Martínez de Dematteis, oriental, 41 años, casada, H. Vilardebó.
Nidir Rivero Noble, oriental, 15 meses, Camino Mendoza s|n.
Antonia Messina de Serventich, italiana, 69 años, viuda, Enrique García Peña 2818.
Inés Olaondo de Quinteros, oriental, 85 años, viuda, Pilar Costa 60.
Juan Rodríguez Castroman, español, 79 años, soltero, 8 de Octubre 2339.
Carmen Barbieri de Tarallo, italiana, 96 años, viuda, Daniel Muñoz 2179.

Día 7 de Julio de 1944

Juana H. Musf de Regnard, francesa, 64 años, viuda, Cerrito 517.
Félix Tardugno, oriental, 53 años, viudo, H. Maciel.
Aniceto Vázquez, oriental, 86 años, casado, Laureles 972.
Rosa Valdemoros de Andrés, española, 50 años, casada, Cuaró 3333.
Nelson Cleto Rodríguez Silvera, oriental, 15 años, soltero, Edison 5024.
Eustaquia Carolina Inchausti de Gutiérrez, oriental, 73 años, casada, A. L. P. del Campo.
Bernardo K. Hernández, oriental, 90 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Antonio Cattáneo, italiano, 91 años, viudo, Francia 1717.
Casimiro Tolstiko, polaco, 59 años, casado, H. F. Ferreira.
Benjamín López, oriental 38 años casado, H. F. Ferreira.
Juan Pedro Etchevarría, argentino, 28 años, soltero, H. F. Ferreira.
Eduardo Frizzi, oriental, 58 años, soltero, G. Ramírez 1239.
Esteban Ignacio Uriarte, oriental, 59 años, casado, 21 de Setiembre 5127.
Encarnación Sande Mouriño, oriental, 40 años, soltera, Solano Antuña 2750.
Jacinta Dolores Rodríguez, oriental, 60 años, soltera, General Flores 2392.
Mercedes Caprario Moratorio, oriental, 44 años, soltera.
María Dominga Molinari de Gorga, italiana, 68 años, casada, B. Pino 962.
Isabel Fausta Aida Palumbo, oriental, 51 años, soltera, Monte Caseros 2566.
Nieves Alonso de Rodríguez, oriental, 59 años, casada, H. Pasteur.
María Callero de Traverso, italiana, 66 años, casada, Arroyo Grande 2760.
Lucía Aveleyra, argentina, 58 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Ana María Schiappapietra, italiana, 81 años, soltera, Gral. Flores 2394.
Anselmo Angelillo, argentino, 59 años, casado, Pablo de María 1246.
Rosa de Miero de Rey, oriental, 68 años, viuda, Millán 4160.
Simón Nusardi, yugoeslavo, 46 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Isabel Pérez, oriental, 58 años, soltera, B. Artigas 1485.
Miguel Angel Daguerre, oriental, 9 días, Casa del Niño.

Día 8 de Julio de 1944

José María Tizón Lago, español, 54 años, casado, 4 de Julio 3366.
Sofía De Marzi de Pérez, oriental, 40 años, casada, Rec. Larrañaga 2197.
Enrique Pérez, oriental, 43 años, casado, H. Pasteur.
Esmeralda Rosa Gómez, oriental, 39 años, soltera, H. Guayaquí 3090.
Manuel Comesaña Mallo, español, 66 años, casado, Conciliación 4162.
Magdalena Grosso, italiana, 82 años, soltera, H. Maciel.
Eduardo Carlos Cappeletti, oriental, 64 años, soltero, Durazno 1394.
Damián Buonomo, italiano, 78 años, casado, Blandengues 1767.
Simón Núñez, brasileño, 90 años, casado, Casavalle 3463.
Sebastiana D. Crosa de Chiozzone, oriental, 89 años, viuda, S. Ana 3373.
Hortencia Bonlo de Calvinliac, francesa, 80 años, viuda, Iglesias 4242.
Luis Florlacio León, argentino, 58 años, casado, Santa María 15.
Héctor Selasco, oriental, 46 años, soltero, Uruguay 944.
Victoria Morales, oriental, H. Maciel.
José Corbi Metello, oriental, 48 años, casado, Lavalleja 1762.
Andrés Pukin, ruso, 54 años, casado, Canelones 998.
Faustina Silva de Jaureguy, oriental, 57 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Carlos Llama, español, 63 años, casado, Ruidobro 1378.
Ana María Fernández, oriental, 89 años, soltera, Bélgica 480.
Alfredo García, oriental, 54 años, casado, Río de Janeiro esquina Berna.
José Pedro Burgues Larraura, oriental, 43 años, viudo, J. de Dios Peza 2265.
Félix Antonio Clavijo, oriental, 18 años, soltero, Rurau 5506.
Joaquín Besada, español, 67 años, casado, 25 de Mayo 254.
Orlando Gómez Maza, oriental, 29 años, casado, Durazno 1985.

Día 9 de Julio de 1944

Blanca Perey de Storace, oriental, 64 años, casada, Zabala 1431.
Andrés Vergara, español, 45 años, casado, H. Maciel.
Margarita Más de Scarfó, oriental, 39 años, casada, H. Maciel.
Teresa Lema de Rodríguez, oriental, 62 años, casada, Tacuarembó 1205.
Clodomiro Santana, oriental, 39 años, soltero, H. F. Ferreira.
Emilio Santana, oriental, 31 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Fernández de Juárez, oriental, 60 años, viuda, H. F. Ferreira.
Francisco Esteban Richard, oriental, 81 años, viudo, Vecinal 1054.
Ana Arosteguy de Etchevest, francesa, 90 años, viuda, San José 924.
José Luis Ricelli, oriental, 63 años, casado, Olavarría 542.
Antonio Quintero, español, 50 años, casado, Sitio Grande 1338.

Orfilia López de González, oriental, 44 años, casada, Benito Alvarez 309.
Eduardo Leopoldo Moreno, oriental, 62 años, casado.
María Queijo de Mello, oriental, 68 años, viuda, Pilar Costa 60.
Felipe Figueroa, oriental, 88 años, viudo, Nicaragua 2428.
Anouk Hayopian de Kaljaian, armenia, 68 años, viuda, Minessota 2096.
Marcos Jardín, oriental, 1 año, H. P. Rossell.
Ramón Quintans, español, 80 años, casado, J. R. Gómez 1722.
Bernardino Silva Díaz, oriental, 48 años, casado, Uruguay 1394.
Miguel Pérez, Barreiro, oriental, 24 años, soltero, C. Maldonado 6475.
Herminia Pozzio de Greco, italiana, 77 años casada, Zapicán 2758.
Josefina Díaz de Albite, oriental, 55 años, casada, Millán 4482.
Salomón Basilio Rabiller, oriental, 61 años, casado, Grecia 675.
Horacio Benítez Martínez, oriental, 70 años, soltero, Cuba 3791.
Adolfo Enrique Alberto Voulminot, francés, 79 años, viudo, Agraciada 3198.
Wenceslao Suárez, oriental, 50 años, casado, H. F. Ferreira.
Angel Martínez, argentino, 43 años, casado, General Flores 2391.

Día 10 de Julio de 1944

Francisco Freire, español, 55 años, casado, Cuñapirú 2115.
Américo Ernesto Grassi, oriental, 57 años, casado, Gaboto 1069.
Juana Péndola de Tapia, oriental, 88 años, viuda, Susviela 3448.
Petronila Fernández, oriental, 70 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Jacinto Irigoyen, oriental, 64 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Carlos Acquarone, italiano, 80 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Eleuteria Piñeyro, oriental, 88 años, soltera A. L. P. del Campo.
Alberto Salge, ruso, 65 años, soltero, H. Vilardebó.
Juan Franco, oriental, 68 años, viudo, San Fuentes 3570.
Juan Carlos César Mercedes, oriental, 33 años, casado, H. F. Ferreira.
Asunción Haydée Maciel, oriental, 15 años, soltera, H. F. Ferreira.
Luis Alberto Mallo, oriental, 19 años, soltero, H. F. Ferreira.
Elena Vernengode Michelini, oriental, 74 años viudo, Daniel Muñoz 2143.
Teresa Rosales de Rey, española, 86 años, viuda, F. Llambí 1320.
Espartaco Landond, oriental, 50 años, casado, L. Cavia 2894.
Rosa Aggeno de Ghersi, oriental, 90 años, viuda, Rondeau 2418.
George Froos, rumano, 69 años, soltero, Brecha 565.
Martín José Galarza, oriental, 72 años, soltero, Figueroa 2175.
Enrique Ramón Morales, oriental, 36 años, casado, S. Nievas 2162.
Felicia Paz Alvarez de Sánchez, oriental, 79 años, viuda, Colonia 2277.
María Scotto de Demarchi, oriental, 79 años, viuda, S. Martínez 7251.
Julia Escolástica Danero de Gianre, oriental, 65 años, viuda, Inca 2369.
Josefa Vecino de Chans, española, 83 años, viuda, J. J. Arteaga 1485.
Eclidio Muñoz, oriental, 32 años, soltero, C. Saint Bois.
Luciano Fernández, español, 31 años, soltero, H. F. Ferreira.
Concepción Pacheco de Correa, oriental, 79 años, casada, Ariel 118.
Josefina Leoncia Luzardo, oriental, 17 meses, Sierra 1796.
Grace Urnick de Miller, inglesa, 78 años, viuda, J. B. Lamas 2856.
Alcides Montero Triaca, oriental, 68 años, casado, Cufré 2504.
Walter Torres, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Ramón Núñez, oriental, 1 hora, H. P. Rossell.
Tomasa Kouckle, oriental, 36 años, soltera, C. Saint Bois.
Salvador Ubal, oriental, 71 años, casado, Iberia 25.
Héctor Ana Castro, oriental, 58 años, viudo, P. Pérez 1040.
Alfredo Gustavo Speranza Marcevich, oriental, 4 años, San Salvador 2129.

Día 11 de Julio de 1944

Rosa Tomeo de Devitta, oriental, 75 años, casada, Munar 2314.
Delio Díaz Leinaz, oriental, 35 años, soltero, Lanús s|n.
Juan Rocco, italiano, 46 años, casado, H. Pasteur.
Manuel Revello, oriental, 60 años, viudo, Uruguay 1565.
Enrique Peluffo, oriental, 30 años, soltero, H. Pasteur.
Raúl Castro, oriental, 21 años, casado, H. Maciel.
José García, español, 61 años, casado, H. Maciel.
Pedro Rossi, oriental, 3 años, Ganaderos y Oficial.
Santino Rossi, oriental, 13 años, Ganaderos y Oficial.
Carolina Pizzetti de Rossi, oriental, 37 años, casada, Ganaderos y Oficial.
Iginio Rossi, italiano, 48 años, casado, Ganaderos y Oficial.
Antonio Elías, griego, 52 años, soltero, Cerrito 230.
Francisco Nayobre, oriental, 87 años, viudo, H. Maciel.
Alfredo Aguirre, oriental, 53 años, casado, I. de Higiene.
Pedro Fernández, español, 61 años, casado, Porongos 2358.
Catalina Burmia de González, oriental, 72 años, casada, H. Pasteur.
Arturo Camaño, oriental, 36 años, casado, G. Flores 2394.
Francisco Oddone, italiano, 58 años, casado, Coimbra 5693.
María Minvielle de Sarthou, francesa, 78 años, viuda, Barros Arana 5224.
Gerónimo Macchi, italiano, 53 años, soltero, Santiago Gadea 3499.
Carmen Brignon de Rivas, oriental, 72 años, viuda, F. Labandeira 3214.
Félix Cardozo, brasileño, 59 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Beltrán, oriental, 22 años, soltera, H. F. Ferreira.
Juan J. Bersanino, oriental, 38 años, soltero, H. F. Ferreira.
María Baglioli de Basci, italiana, 86 años, viuda, Blandengues 1561.
Juan Colina Gomeza, oriental 60 años, casado, H. F. Ferreira.
Rosa Salomé de Pereyra, oriental, 48 años, viuda, Ramón Ortiz 2929.
Benito Montero, oriental, 69 años, casado, H. Maciel.

Día 12 de Julio de 1944

Angela Mazza de Pingaro, italiana, 68 años, casada, H. Pasteur.
Francisco Siva, oriental, 22 años, soltero, Veracierto 2775.
Bartolo Ferrando, italiano, 87 años, viudo, Barros Arana 38a.
Antonio López, español, 68 años, casado, H. Vilardebó.
Francisco Miraglia, oriental, 56 años, casado, H. Pasteur.
Nilo Barboza, oriental, 3 años Ariel 4490.
Antonio García Ramírez, español, 57 años, casado, Millán 4371.
Pedro Etchepare, argentino, 84 años, viudo, B. Artigas 2774.
Joaquina Sanquiño de Crivelli, oriental, 66 años, casada, A. L. P. del Campo.
Eduardo Martín Daverede, oriental, 63 años, casado, L. P. Lenguas 1551.
Antonio Fernández, oriental, 31 años, casado, C. Saint Bois.
Alfredo Gómez, oriental, 57 años, soltero, H. Pasteur.
María Blanca Passo de Butelo, oriental, 28 años, casado, S. Martínez y Anaya.
Gerónimo Viale Giuria, oriental, 70 años, soltero, Magallanes 1333.
Carmen Romualda Varela, oriental, 60 años, soltera, H. Pasteur.
Dorila Gómez de Paz, oriental, 30 años, casada, Manuel Meléndez 4214.
Saúl Ramón Correa, oriental, 7 días, N. Troya 3675.
María Pérez de Hernández, española, 65 años, casada, H. Pasteur.
Enrique Cáceres, oriental, 6 años, H. P. Visca.
Alcides Fernández, oriental, 23 años, soltero, C. Saint Bois.
Evangelina Silveira de Varela, oriental, 60 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Dolores Angeris Canedo, español, 62 años, soltera, L. Fernández 2928.
Lorenzo Zinola, oriental, 61 años, casado, H. Pasteur.
José Alpino Mello, oriental, 65 años, casado, I. de Radiología.
Miguel Isso, italiano, 67 años, casado, I. de Radiología.
Diego Leandro Silva, oriental, 33 años, casado, H. F. Ferreira.
Dolores Toribio, oriental, 28 años, soltera, H. F. Ferreira.
Eduardo Da Costa Morales, oriental, 3 meses, Buenos Aires 283.
Federico Bernabé Martínez, oriental, 46 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Paula Milán de Guevara, oriental, 38 años, viuda, H. Maciel.
Emilia Enriqueta Anza, oriental, 54 años, soltera, G. Flores 2392.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 2745 AL 2754

Solicitudes despachadas el día 4 de Julio de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18570, S. C. U. Anderson Levanti y Co. Ltda., A, Brasil, Mangueras de goma para la industria, 1.006.
8|18545, Isaac Abudara, A, Brasil, Lienzo de algodón, 1.666.
8|18543, Isaac Abudara, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.531.
8|18519, Saúl Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.075.
8|18505, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.230.
8|18514 Pedro Cohen, A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.230.
8|18572, S. C. U. Anderson Levanti y Co. Ltda., A. Brasil, Discos de goma para juntas, 242.
8|18555, Fernando Segues, A, Brasil, Tejidos de seda artificial para fabricar corbatas 484.
8|18531, Donner Hnos. y Cía., B, Brasil, Hilados de algodón cardados, 1.320.
8|18585, Constantino Sánchez, A, Cuba, Tabaco en hoja, 733.
8|18553, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Ponvehí S. A., B, Paraguay, Rollizos y vigas de maderas duras, 2.437.
8|18517, Francisco Rorro S. A., B, Paraguay, Rollizos de madera dura, 1.750.

8|18503, Domingo Larralde, B, Paraguay, Rollizos y vigas de maderas duras, 6.917.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18547, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Comprimidos de sulfatiazol, 2.997.
8|18549, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 7.681.
8|13436, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Acetanilida, 62.
8|18492, Antonio Peluffo, A, Estados Unidos de Norte América, Hexametilentetramina, 37.
8|18494, Antonio Peluffo, A, Estados Unidos de Norte América, Raíz de curcuma en polvo, 811.
8|18496, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 5.361.
8|18498, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Preparaciones medicinales, 7.928.
8|18455, Ind Lanera del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Xynomine en polvo, 571.
8|18499, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Bicromato de soda, 587.
8|18516, "Quimur" Cía. Quím. Uruguaya Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Paradiclorobancene, 1.442.
8|18523, Abbott Laboratoires Uruguay S. R. L., A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 7.254.
8|18525, Abbott Laboratoires Uruguay S. R. L., A, Estados Unidos de Norte América, Drogas sulfonadas preparadas, 1.766.
8|18484, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Anilinas, 8.294.
8|18544, Carlos Bazzani y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Verde París, 909.
8|18546 Carlos Bazzani y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Arseniato de plomo, 1.052.
8|18562, Industrial y Comercial de Cueros Calzados y Anexos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hidrosulfito de sodio, 476.
8|18473, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Cuajo en polvo, etc., 900.
8|18493, Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Negro humo para fab. baterías, 130.
8|12507, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 2.544.
8|18524, Empresa "El Día", A, Estados Unidos de Norte América, Matrices para máquinas de linotipo, 2.025.
8|18592, El País S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Máquina Ludlow tipográfica para imprenta y sus acc., 2.699.
8|18594, "El País S. A", A, Estados Unidos de Norte América, Tintas de color para imprenta, 1.075.
8|18591, José Gamiz, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro ángulos, 931.
8|18500, Vidrierías Unidas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para construcción, 2.514.
8|18526, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro negro sin costura, 1.084.
8|18513, Pozzoli y Cordano, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas negras lisas de acero, 1.020.
8|18539, Adolfo Steinitz, A, Estados Unidos de Norte América, Flejes para visagras (de hierro), 1.355.
8|18597, Emilio Coelli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido gallinero y gastos, 539.
8|18548, Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Glucosa, 85.
8|18537, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Delsterol, 186.
8|18557, Will L. Smith S. A. U., A, Estados Unidos de Norte América, Lustre para calzado, 928.

PLANILLAS N.os 2760 AL 2764

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 4 de Julio de 1944

8|18482, Manuel Fraga, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas para fabricar resortes para cerraduras, 34.
8|18534, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 174.
8|18536, Fox Film de la Argentina S., A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 199.
8|18554, Ing. Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Cemento adhesivo para correas industriales, 5.
8|18558, Ing. Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Correas industriales de cuero, 433.
8|18481, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Preservativo contra óxido, 31.
8|18483, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cemento para juntas, 74.
8|18577, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Papel Manifol, 501.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18605, Luis Comas Compte, A, Brasil, Azúcar refinado cristal, 1.589.
8|18603, Pesquera y Cía., A, Brasil, Azúcar refinado, 11.652.
8|18607, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Azúcar brasileña, 7.944.
8|18609, José Aldao, A, Brasil, Azúcar cristal, 6.355.
8|18598, Mateo Brunet S. A. C., A, Brasil, Azúcar cristal, 21.714.
8|18600, José J. Chiarino y Cía., A, Brasil, Azúcar cristal, 1.069.
8|18599, Carrau y Cía., A, Brasil, Azúcar, 20.385.
8|18292, C. A. U. R. Y. D., A, Argentina, Extintor portátil para la producción de espuma contra incendio, 675.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18540, Dentalía Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Resistencias para aparatos dentales y acrílicos, 84.
8|18542, Carlos Bazzani y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Semillas de hortalizas, 2.067.
8|18550, Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Yeso piedra u dental, etc., 239.
8|18556, Ing. Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas para cortar y preparar correas industriales, 14.
8|18479, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas manuales, 285.
8|18485, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Frascos aceite lubricante, 117.
8|18489, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juegos aros de pistón, 1.093.
8|18491, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cadenas de distribución, 134.
8|18495, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Taladros de banco completos, 1.867.
8|18579, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Papel diario para imprenta, 1.250.
8|18581, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Tela para encuadernar, 309.
8|18587, Suc. M. C. de Casabó, A, Estados Unidos de Norte América, Papel para cigarrillos, 3.086.
8|18574, Joaquín Vivo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lecitina de soya, 1.609.
8|18560, Industrial y Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos de hierro para máquinas de curtiembre, etc., 227.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 5 de Julio de 1944

8|18720, Legación de España, A, España, Vinos, 224.
8|18719, Legación de España, A, España, Aceite de oliva, 306.
8|18501, Linn y Cía., A, Inglaterra, Whisky, 1.652
8|18726, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza doméstica, 4.
8|18641, Manuel Fraga, A, Inglaterra, Pasta de pulir, 105.
8|18639, Manuel Fraga, A, Inglaterra, Fieltro para pulir (discos), 121.
8|18750, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Inglaterra, Repuestos para máquinas fabricar calzado, 36.
8|18736, Nicolás Leo J. Van Hearen, A, Inglaterra, Aceite de hulla, 2.805.
8|18664, Barraca Minoli S. Ltda., A, Inglaterra, Piletas de cocina de grés, 1.914.
8|18628, Schmidt y Garino, A, Inglaterra, Papel blanco para imprenta, 2.341.
8|18647, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Inglaterra, Acido Tetraethylamide, 137.
8|18625, Barros e Ichart Hnos., A, Inglaterra, Micanita para calentadores eléctricos, 649.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18715, Fortuny y Cía., A, Suiza, Especialidades farmacéuticas, 8.756.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|18606, Carrau y Cía., A, Portugal, Vino (seguro), 55.
8|18608, Carrau y Cía, A, Chile, Ciruelas (seguro), 152.
8|18602, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate (flete y seguro), 4.842.
8|18604, Molina y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete y seguro), 146.
8|18690, Carlos Alberto Clulow, A, Brasil, Ropas y objetos uso personal, 262.
8|18616, Sucesión Pedro A. Staricco, A, Argentina, Artículos de metal plateado (fletes), 17.
8|18707, Gastone Levi, C, Argentina, Muestrario de cepillos, 37.
8|18620, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Toallas sanitarias (seguro), 21.
8|18618, "Sedalana S. A.", A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial (seguro), 126.
8|18614, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Material para cirugía dental (seguro), 13.
8|18656, Juan M. González (Representación Ltda.), A, Estados Unidos de Norte América, Material impreso, catálogos 6.
8|18654, Héctor M. Fabricio, A, Estados Unidos de Norte América, Literatura sobre especialidades farmacéuticas, 77.
8|18650, Universal Pictures Corporation of Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Noticiarios cinematográficos, 50.

8|18681, Corp. Uruguaya de los Adventistas, A, Argentina, Folletos impresos para propaganda, 25.
8|18731, R. I. O. N. E., A, Estados Unidos de Norte América, Clavos para vías, 1.883.
8|18730, R. I. O .N. E., A, Estados Unidos de Norte América, Aisladores de porcelana, 11.245.
8|18729, R. I. O. N. E., A, Estados Unidos de Norte América, Cables de acero, 18.385.
8|18728, R. I. O. N. E., A, Estados Unidos de Norte América, Arandelas de acero, 43.
8|18727, R. I. O. N. E., A, Estados Unidos de Norte América, Pernos de acero, 797.
8|18723, Nicolás Lombardi, A, España, Broches de presión (Reg. valores), 442.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18759, Antonio Papacristódulu, A, Argentina, Mica en planchas, 151.
8|18734, Isaac Trapunsky, A, Argentina, Alfileres y broches de gancho, 1.007.
8|18725, La Química Bayer Weskott y Cía., A, Argentina, Solbar, 482.
8|18721, Palmer y Cía., A, Argentina, Hojitas de acero para máquinas, de afeitar Guillete, 4.695.
8|18705, La Cosechera Romeo Zerboni, A, Argentina, Pasas de uva en grano, 1.361.
8|18716, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Argentina, Paño moletón de pura lana, 356.
8|18703, Haim Hnos., A, Argentina, Tejidos de lana, 1.854.
8|18638, Soler Hnos. S. A., A, Argentina, Tejidos de algodón, 300.
8|18709, Luis A. Méndez, A, Argentina, Interruptores, 114.
8|18688, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., A, Argentina, Enciclopedia Espasa, 488.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|18692, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro estañadas (hojalata para envase. Complemento por gastos de seguro para ficha 8|13571), 672.
8|18696, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unilos de Norte América, Cloro, 111.
8|18694, Frigorífico Artigas S. A., A, Chile, Arvejas secas, 3.738.
8|18760, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de zinc, 414.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18624, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Fletes y gastos, aceite sulfonado, 31.
8|18755, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de acero para pantógrafos, 21.
8|18677, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 84.
8|18679, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 221.
8|18671, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Bujías para motores de autos, 480.
8|18673, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Ovulos para válvulas de neumáticos, 111.
8|18675, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Bornes para cables de autos, etc., 198.
8|18621, Barros e Ichart Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Acero laminado en frío, 2.369.
8|18627, Ing. Juan Félix Castillo, A, Estados Unido sde Norte América, Torno mecánicos, 1.774.
8|18753, Barrere y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 694.
8|18682, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite sulfonado, 1.321.
8|18487, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gatos para autos y camiones, 712.
8|18740, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Pinzas para zapateros, 5.
8|18737, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Papel de lija, 158.
8|18626, Ing. Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Ferro manganeso (flete), 110.
8|18735, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Albayalde, 709.
8|18751, Adam Zaydman Estab. "Rety", A, Estados Unidos de Norte América, Esencias para fabricar perfumes, 1.
8|18686, Curriel y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Parafina, 507.
8|18758, Schmidt y Garino, A, Estados Unidos de Norte América, Parafina refinada, 967.
8|18617, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, A, Aparatos de Rayos X, comp. y acc., 3.852.
8|18259, Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social, A, Estados Unidos de Norte America, Accesorio para tubo de Rayos X, 7.
8|18667, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en lingotes, 5.089.
8|18749, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Máquina para fabricar calzados, 484.
8|18738, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de repuestos para máquinas fabricar calzado, 266.
8|18741, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos máquina zapateros, 8.
8|18699, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Conductores eléctricos, 148.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18612, Carrau y Cía., A, Chile, Porotos (seguro), 7.
8|18610, Carrau y Cía., A, Chile, Lentejas (seguro), 2.
8|18680, Crespi Hnos. S. A., B, Paraguay, Rollizos y vigas de madera dura, 4.782.
8|18691, Carrau y Cía., A, Chile, Ciruelas (complemento de valor), 1.
8|18724, Regusci y Voulminot (Ing.), A, Chile, Cobre en lingotes, 1.793.

PLANILLAS Nos. 2778 AL 2784

Solicitudes despachadas el día 5 de Julio de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18744, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Cerote líquido, 56.
8|18746, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Cera para zapateros, 113.
8|18739, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para marcar cueros, 9.
8|18743, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Correa de lona, 52.
8|18745, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Cinta pestaña para zapateros, 214.
8|18747, United Shoe Machinery Co. Argentina, Cinta pestaña para zapateros, rica, Alambre para zapateros, 387.
8|18742, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Ganchos para correas.
8|18748, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Ojalillos para calzados, 2.006.
8|18662, Otto Bing y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Varillas para paraguas, 723. V
8|18674, Mateo Brunet S. A. C., A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas secas, 4.125.
8|18613, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Válvulas Federal, etc., 5 638.
8|18658, Adm. Nacional de Puertos, A, Estados Unidos de Norte América, Pinturas especiales para cascos de embarcaciones, 2.242.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|18665, Berch y Cía., A, Brasil, Piassava, 1.120.
8|18643, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.665.
8|18645, Isaac C. Macadar, A, Brasil, Tejidos de algodón, 6.375.
8|18649, Enrique Siri, A, Hilosi de algodón para bordar, 716.
8|18651, Enrique Siri, A, Cinta hilera de algodón, 74.
8|18655, Tufic Sason y Halfon, A, Tejidos de algodón, 4.064.
8|18657, Tufic Sasson y Halfon, A, Tejidos de algdoón, 3.143.
8|18663, Isaac Abudara, A, Tejidos de algodón, 747.
8|18693, Jacobo Alazraki, A, Tejidos de algodón 668.
8|18640, Soler Hnos. S. A., A, Tejidos de algodón, 857.
8|18648, Isaac M. Tarrab y Cía., A, Tejidos de algodón, 766.
8|18701, B. Hazan y Cía., A, Tejidos de algodón, 2.860.
8|18713, Jacobo Passaj, A, Tejidos de algodón, 1.534.
8|18717, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Fibra decaroa (Pita en rama), 12.754.
8|18672, J. Bensión e Hijos, A, Tejidos de algodón (lienzo), 200.
8|18668, J. Bensión e Hijos, A, Tejidos de algodón, 200.
8|18670, J. Bensión e Hijos, A, Tejidos de algodón, 100.
8|18666, J. Bensión e Hijos, A, Tejidos de algodón, 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|18678, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Extractos de olor para tocador, 367.
8|18718, Helios S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Artículos varios de vidrio, 465.
8|18631 Campomar y Armanino, Estados Unidos de Norte América, A, Syntrogel, etc., 979.
8|18630, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Peróxido de hidrógeno, 311.
8|18632, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de Norte América, A, Litio benzoato, etc., 170.
8|18706, Droguería Industrial Uruguaya, Estados Unidos de Norte América, Nitrato de potasio, 275.
8|18708 Droguerías Demarchi, Musante S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Bisulfito de sodio, 646.
8|18710, Droguerías Demarchi, Musante S. A., Estados Unidos de Norte América, A, Acido acético glacial, 258.
8|18732, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de Norte América, A, Sulfato de calcio calcinado, 168.